



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



**ANÁLISIS MIGRATORIO: MATRIMONIOS DE CUBANOS CON MEXICANOS,
CON BASE EN LOS REGISTROS DE MATRIMONIOS DEL REGISTRO CIVIL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL PERIODO 1991-2000**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS PRESENTA:**

José Manuel Castillejos Río

DIRECTOR DE TESIS: Dr. Patricio Cardoso Ruiz

FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS



COORDINACION DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

México, D.F.

2005

m. 344266



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Solicitud de matrimonio (25 de mayo de 1863) del C. Pedro Santacilia y Manuela Juárez.

Cubano

Mexicana

3.
En la Ciudad de México a veinticinco de
Mayo de mil ochocientos sesenta y tres a las
veinte y media de la tarde presenté ante
el C. Jefe Teniente del Estado Civil Don Felipe
Sanchez Polin, el C. Pedro Santacilia y el C.
Manuela Juárez el primero natural de Santia-
go de Cuba y vecino de esta Capital, ambos
de veintidós y cuatro años, comerciante vecino
en el Hotel de Yucateca bajo del C. Joaquín
Santacilia y D. Gabriel Salazar, unido por
linca paterna del C. Pedro Antonio Santacilia
y Ana María Pérez, por la serotina

P. Santacilia Manuela Juárez
Benito Juárez
Marquitos Muñoz de Juárez D.º Mariscal
Mauricio Juárez

Fragmentos de la presentación del matrimonio de Pedro Santacilia (originario de Santiago de Cuba) y Manuela Juárez (hija del presidente Benito Juárez), ocurrido el 25 de mayo de 1863. A la celebración del matrimonio, que se realizó el 31 de mayo, ya no pudo asistir el presidente Juárez que se vio obligado a abandonar la Ciudad de México ante la inminente llegada de las tropas francesas. Luego de este enlace (el último que se realizó en ese año) se decidió el cierre del Registro Civil. Se reabre el 6 de julio de 1867.

Juzgado 2º/años 1861-1867/libro 2/foja 28/partida 5

Registro Civil de la Ciudad de México.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. SÍNTESIS DE LA HISTORIA MIGRATORIA CUBANA

CAPÍTULO II. CONTEXTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE CUBA Y DE MÉXICO EN EL PERIODO 1991–2000.

CAPÍTULO III. CARACTERIZACIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL ENTRE MEXICANOS Y CUBANOS.

- A. Proporción de los matrimonios de mexicanos con cubanos en relación con el resto del mundo.
- B. Puntos de encuentro entre estas nacionalidades: turismo e internet.
- C. El prejuicio anticubano.
- D. La información registral y testimonial contradice el prejuicio anticubano.
 - 1. La Edad
 - 2. El divorcio
 - 3. La experiencia del matrimonio

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El análisis de los matrimonios entre cónyuges de diferente nacionalidad se inscribe en el marco migratorio entre Cuba y México y, de una manera más general, dentro del fenómeno migratorio regional y mundial. La relevancia que adquirió este tema durante las últimas décadas del siglo XX se debe a la magnitud demográfica que representa. La Organización Internacional de Migraciones (OIM): calculó que, en el año 1998, uno de cada 35 habitantes del mundo vivían fuera de su lugar de origen.¹

Dentro del extenso tema de la migración, restringí mi investigación al estudio migratorio de los matrimonios entre mexicanos y cubanos en la década de los noventa. La delimitación y elección tan específica, se debió a tres circunstancias que me fueron propicias: el contacto directo con los interesados en contraer matrimonio con los cubanos; la facilidad para acceder a la información de los libros del Registro Civil de la Ciudad de México y, por último, la información que me proporcionó la gente que trabaja directamente en el trámite de las inscripciones de los actos de los mexicanos en el extranjero.

A través del personal encargado de supervisar la inscripción de los actos de los mexicanos en el extranjero en el Registro Civil de la Ciudad de México, me percaté de que los matrimonios entre mexicanos y cubanos generaban asombro por su número² y por las características que se le atribuían. Platicué, de manera informal, sobre este tema y percibí que, en general, estas uniones eran descalificadas y se marcaba como víctimas a los mexicanos³ y

¹ Véase Francisco García Fernández, "Remesas familiares en Cuba: factores determinantes y reinserción internacional", en *Cuadernos Americanos*, N°106, UNAM, México 2004 s/p

² Muy elevado en relación con el resto de los matrimonios de mexicanos con extranjeros.

cómo villanos a los ciudadanos de Cuba. También pude percibir que esta opinión es aceptada de manera cómoda en diversos sectores de la sociedad mexicana y en algunos medios masivos de comunicación.

Sin embargo, (apoyado en los resultados de mi investigación) averigüé que estos matrimonios no pueden abordarse de forma simplista, que los protagonistas (cónyuges) viven esta experiencia (en su mayoría) con la expectativa de que al lado del otro (su consorte) la vida será mejor y que, en este contexto, un importante porcentaje de cubanos discurre que el casamiento con un mexicano les ofrece algunas ventajas que no están a su alcance en Cuba, como es la posibilidad de acceder a una sociedad de consumo y , al mismo tiempo, vivir en un país muy cercano; sin embargo, no encontré elementos para afirmar que, en esa búsqueda personal, queden fuera los sentimientos, el deseo de lograr una convivencia armónica y la perspectiva de formar una familia .

Desde luego que estas uniones tienen sus particularidades que derivan de circunstancias muy específicas. Una de ellas es la grave crisis económica por la que atravesó Cuba a partir de la caída del “Muro de Berlín” (1989) y el incremento de la presión económica de Washington sobre la Isla con la aplicación de las leyes Torricelli (1992) y Helms-Burton (1996), que afectaron profundamente la calidad de vida de los cubanos que tuvieron que soportar los efectos de lo que se denominó: *Período Especial para Tiempos de Paz* (1991)⁴.

⁴ Inicia la peor crisis económica de la Cuba posrevolucionaria, luego del derrumbe del bloque socialista. Este tema se analizará en el capítulo II.

A la crisis económica que provocó en Cuba la desaparición súbita de sus socios comerciales del Este, debemos agregar una presión creciente de los Estados Unidos, que en su empeño por derrotar la Revolución, desde el mismo 1959, alentó la salida ilegal de cubanos de la isla, para lo cual creó la “Ley de Ajuste Cubano” según la cual, “después de un año y un día, cualquier cubano que pise tierra en Estados Unidos recibe su residencia y un desfile en Miami”.⁵ Al mismo tiempo, y a pesar de haber suscrito los acuerdos migratorios de 1994 entre Cuba y Estados Unidos, el gobierno de la Casa Blanca, a más de incumplir dicho tratado internacional, estimula la emigración ilegal creando una situación permanente de conflicto. José Pertierra, cubano radicado en Washington y especialista en problemas migratorios, al referirse a la Ley de Ajuste Cubano, señala que:

Esta última ley perjudica las relaciones entre los cubanos porque crea una anomalía extrema al impedir que los que verdaderamente desean visitar a familiares en el exterior, puedan obtener el permiso de Washington. Es decir, hay un doble rasero, pues por un lado autoriza que el cubano que pise tierra reciba su carta verde y un desfile en Miami al año y un día de haber llegado ilegalmente, pero por otro, hace todo lo posible para impedir que puedan pisar tierra norteamericana en forma normal. Eso sirve como un imán para fomentar la emigración ilegal, que resulta sumamente peligrosa a través del estrecho de la Florida. Cuando a una persona que se le impide obtener un permiso para visitar Estados Unidos, se lanza al mar en lancha, porque sabe que el mismo gobierno que le niega una visa temporal, le da su residencia permanente si arriesga su vida en el intento de entrar ilegalmente.⁶

Aún considerando el riesgo que conlleva para un cubano salir de la Isla con dirección a los Estados Unidos, no es el matrimonio una opción mejor para cumplir ese objetivo. La información que obtuve al realizar este trabajo no apunta en esa dirección. Es probable que algunos cubanos después del matrimonio con un mexicanos decidan emigrar a Miami, lo que no es exacto es pensar que esto es un fenómeno generalizado y que sucede de forma

⁵ Véase Ley de Ajuste Cubano.

⁶ Hedelberto López Blanch, *El emigrado cubano es una víctima de la política norteamericana*, La Habana, s/p <http://www.lajiribilla.cubaweb.cu/emigrado.htm>

premeditada. Los cubanos que deciden casarse con un extranjero, obtienen su Permiso de Residencia en el Exterior⁷, y mantienen una relación cordial con su gobierno: no pierden los derechos que el estado cubano les otorga y pueden ingresar a Cuba las veces que lo requieran.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS:

La tarea fundamental de este trabajo fue analizar de forma interdisciplinaria el tema migratorio de los matrimonios entre ciudadanos de México y Cuba. Esta razón obedece a que la migración es un fenómeno social que debe abordarse desde varias ópticas y en su interacción con lo nacional y lo internacional. Aunque los libros del Registro Civil y las entrevistas sirvieron de sustento para esta investigación, fue indispensable recurrir a textos sobre historia migratoria, economía, estadística, sociología y demografía; para encontrar un marco conceptual que me permitiera explicar de manera más completa el fenómeno de la migración cubana en la Ciudad de México.

Los registros de *Inserciones de los Actos de los Mexicanos en el Extranjero* del Registro Civil del Distrito Federal⁸; son los libros donde se registran los nacimientos, matrimonios y defunciones de los mexicanos que fueron levantados (mediante una acta legalizada) fuera del país. Con esta información inicié la elaboración de una base de datos que incluyera a todos los matrimonios de mexicanos con extranjeros inscritos en el periodo 1991-2000, para luego procesarlos con criterios estadísticos y así conocer algunas características fundamentales de los matrimonios mexicano-cubanos como edad de los contrayentes, número de matrimonios por año, proporción entre estos enlaces y los que ocurren con otras

⁷ Para referirme al Permiso de Residencia en el Exterior usaré las siglas PRE

⁸ Capturé 4275 matrimonios de mexicanos casados con extranjeros de los cuales, 1457 corresponden a cubanos.

nacionalidades; número de disoluciones y su relación con los índices de matrimonios entre mexicanos y cubanos.

FUENTES:

La carencia de fuentes específicas sobre el tema de los matrimonios era previsible y, aunque algunas revistas y periódicos lo abordan, su investigación es superficial y, como consecuencia, sus conclusiones no son sólidas. Su objetivo es producir más asombro que conciencia en el eventual lector. Sin embargo, esa carencia de textos específicos, lo compensé con la revisión de numerosos artículos publicados en el ámbito académico, específicamente por el CCYDEL⁹ y por la *Sociedad de Amigos del País*, de Cuba¹⁰. Mención aparte merece el texto del Dr. Patricio Cardoso: *Cuba-Estados Unidos: análisis histórico de sus relaciones migratorias*¹¹, por la orientación que dio, particularmente, al primer capítulo de mi trabajo. También quiero resaltar la contribución que recibí de dos libros: *Miami, Donde el Tiempo se Detuvo* y *Ron bacardí: La guerra oculta*, ambos textos fueron indispensables para la composición, los objetivos, la forma de operar y la influencia de el llamado “Exilio cubano” en la vida política, económica, social y migratoria de Cuba.¹².

TEMÁTICA:

En el primer capítulo abordó los orígenes y desarrollo de las relaciones migratorias entre Cuba y México y la vinculación que este fenómeno tiene con el contexto internacional, en particular,

⁹ Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, de la Universidad nacional Autónoma de México. Publica la *Revista Bimestre Cubana* desde 1831. La Habana, Cuba

¹⁰ Patricio Cardoso Ruiz, y Luz del Carmen Gives Fernández, *Cuba-Estados Unidos: análisis histórico de sus relaciones migratorias*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1997

¹¹ Luis Báez, *Miami, Donde el Tiempo se Detuvo*, (Revelaciones de Luis Ortega), Miami, año 2000 / Hernando Calvo Ospina, , *Ron bacardí: La guerra oculta*. Abril, La Habana, Cuba, año 2000.

con los Estados Unidos, asunto que resulta insoslayable si se pretende comprender el fenómeno migratorio cubano.

En el capítulo II expongo la situación económica de Cuba y México durante década de los noventa y señalo la vinculación que existe entre el tema económico y estos matrimonios. En este aspecto, es muy importante destacar la relevancia de los datos que nos ofrecen los registros de matrimonios contenidos en los de libros del Registro Civil.

El tercer apartado describo las características del prejuicio que, en algunos sectores de la sociedad mexicana, ha generado el incremento de los matrimonios mexicanos-cubanos. Aquí refuto la idea del prejuicio apoyado en la solidez que me dan los datos contenidos en los libros del Registro Civil y en la información que obtuve en las entrevistas (historias de vida) realizadas a mexicanos y cubanos que viven o vivieron la experiencia de este tipo de matrimonio.

CAPITULO I. SÍNTESIS DE LA HISTORIA MIGRATORIA CUBANA.

La percepción del matrimonio con extranjeros como una forma de migración, se ha enfocado de forma tendenciosa por algunos sectores políticos e intelectuales al servicio de la causa anticastrista, como es el caso de Manuel David Orrio, en esa percepción señala que la actual política económica de Cuba “sobrevive de actividades complementarias” vinculadas a ciertos servicios que demanda un alto porcentaje de turistas: la prostitución y el matrimonio, este último como una alternativa para abandonar la Isla.”¹³.

Para Orrio y los que piensan como él, resulta que la economía de Cuba sobrevivió y sobrevive al bloqueo y a la pérdida de sus socios comerciales gracias a dos factores: los matrimonios y la prostitución. Existen, afortunadamente, análisis económicos¹⁴ realizados con seriedad que nos explican con cifras y fechas cómo superó el gobierno y el pueblo cubano la crisis que se produjo luego de la caída del muro y de la intensificación del bloqueo. Sería ocioso entrar en detalles sobre lo absurdo y tendencioso que resulta un análisis que sostiene que las actividades sexuales son las que han sacado a flote el proyecto socialista cubano. Esta opinión adquiere importancia en tanto que, como se verá en el desarrollo del trabajo, refleja la visión de amplios sectores de la sociedad mexicana.

Para entender la intención que lleva una afirmación como la de Manuel Orrio es necesario que no descuidemos en nuestro análisis la relación migratoria que ha existido por

¹³ Orrio, Manuel David, *Cuba Modelo Agotado y Manipulaciones Estadísticas*, ponencia para el Seminario Cuba-economía 2000. www.pdc-cuba.org/agotado.htm

¹⁴ Ver capítulo II de este trabajo.

siglos entre Cuba y los Estados Unidos, específicamente con la península de Florida. Porque como afirma Jorge Duany

El problema recurrente con el excepcionalismo cubano, tanto en el análisis de la migración como en otras áreas de especialidad, es que tiende a aislar el objeto de estudio de su contexto regional e internacional más amplio y, de ese modo, ignorar o menospreciar las implicaciones generales del caso.¹⁵

Por eso, al analizar los matrimonios entre cubanos y extranjeros (al finalizar el siglo XX) debe considerarse el siguiente contexto:

- La historia migratoria entre E.U. y Cuba, está enraizada, desde el periodo colonial, por la economía, la política, la migración, las ideas y las conspiraciones¹⁶
- La confrontación que supuso un régimen socialista a escasos kilómetros de la mayor potencia mundial y paladín del capitalismo. (Bloqueo e intentos desestabilizadores).
- El fin de la era soviética y el cambio en la geopolítica mundial. (conclusión de las relaciones comerciales entre Cuba y sus tradicionales socios comerciales)
- La inercia migratoria mundial de la periferia a las metrópolis. Cuba está inserta en la misma relación migratoria que hay entre otros países latinoamericanos y los Estados Unidos.

La conjunción de estas variables provoca alteraciones cuantitativas y cualitativas del esquema migratorio de la Isla. En el mismo sentido, la Dra. Quijano, estudiosa de la migración cubana a México, dice:

¹⁵Jorge Duany, "Redes, remesas y paladares" la diáspora cubana desde una perspectiva transnacional, en Nueva Sociedad N° 174, Ed.Nueva Sociedad, Caracas Venezuela, 2001, p. 41

¹⁶ Desde la dominación española han tomado como base ese territorio para organizar el derrocamiento de los gobiernos en turno.

En el estudio de la migración cubana hacia México es necesario tener en cuenta que además ambos países se enmarcan dentro del esquema migratorio periferia – centro, explicado por el enfoque histórico-estructural, donde el centro es el mismo, Estados Unidos de América, el mayor receptor de inmigrantes del mundo.¹⁷

La migración de cubanos a México y a otras regiones del planeta es, en parte, alentada políticamente por los grupos anticastristas de Miami que, apoyados por los círculos del poder más reaccionarios de EU, han convertido la emigración cubana en una arma para deslegitimar el gobierno de Cuba y, además, en un gran negocio para sus líderes. Sin embargo, los segmentos que deciden migrar, han recibido, como el resto del mundo, dosis elevadas de la cultura de consumo, la fama y el éxito; pero en Cuba el terreno no está abonado para que esos grupos vivan en consonancia con esa ideología. Tiene lógica que busquen opciones para intentar vivir en ambientes donde esa cultura del “american way of life” es más viable. Así que la migración, incluyendo los matrimonios con extranjeros, debemos enfocarla como un acto social que se expresa una vez que se hace una valoración de las oportunidades y como un importante y estratégica fuente de transferencias del extranjero a familias radicadas en Cuba.

Los cubanos que deciden abandonar la Isla, como hacen millones de latinoamericanos que han cruzado la frontera del subdesarrollo al primer mundo; tienen expectativas semejantes pero no iguales. El latinoamericano promedio que emigra a los Estados Unidos tiene como objetivo solucionar sus necesidades básicas; el cubano, que en términos generales posee un mayor nivel educativo y un bajísimo salario emigra para obtener recursos e ingresos que no están a su alcance en Cuba.

¹⁷ Magali Quijano Martín, “Actualización del Estudio de los Cubanos Residentes en México”, Proyecto de investigación del Centro de Estudios de Migraciones Internacionales, U.H. s/p

La relación migratoria entre Cuba y México la podemos situar en los inicios del siglo XVI, con la llegada de Hernán Cortés a Veracruz que, luego de quemar sus naves, “se convirtió en el primer inmigrante definitivo en suelo mexicano procedente de Cuba”¹⁸. Este hecho marca el inicio de una intensa y fecunda historia migratoria entre ambos países. Durante el movimiento independentista “muchos cubanos se vieron obligados a emigrar a México, en la segunda mitad del siglo XIX, algunos por razones económicas y otros por motivos políticos”¹⁹. La migración continúa en el siglo XX, especialmente en los periodos de mayor represión política en Cuba durante los regimenes de Machado y Batista²⁰. Con el triunfo de la revolución cubana el flujo migratorio disminuye considerablemente.

Los años noventa llegaron con malas noticias para el gobierno cubano²¹: la economía está a punto de colapsarse y el sistema socialista parece llegar a su fin. Para contrarrestar el golpe, el gobierno instrumenta un plan económico de emergencia²² que se dirige principalmente al desarrollo de la industria turística. El resultado fue exitoso, los turistas de todo el mundo acuden a la Isla y, como consecuencia, los contactos entre cubanos y extranjeros se multiplican. A esto se debe, en gran parte, el incremento de la migración y los matrimonios con los visitantes del exterior.

En un estudio realizado por el CEMI sobre los Permisos de Residencia en el Exterior se encontró que en el periodo 1996-2000, habían emigrado a México 1767 cubanos (1047 mujeres, 720 hombres) por haber contraído matrimonio con ciudadanos mexicanos²³

¹⁸ Ibid, s/p

¹⁹ Ibid, s/p

²⁰ Gerardo Machado gobernó la isla entre 1925 y 1933; el periodo de Fulgencio Batista fue de 1952 a 1958.

²¹ Inicio del periodo especial. Ver capítulo “Contexto Económico” de este trabajo.

²² Ver periodo especial en el capítulo II de este trabajo.

²³ Magali Quijano Martín, op. cit. Citado de Ángela Casaña ; “Caracterización de las Personas que han solicitado Permisos de Residencia en el Exterior”; Centro de Estudios Migratorios (CEMI), Universidad de la Habana. Centro de Documentación, 2001.

Un habitante de Cuba acepta el matrimonio con un mexicano alentado por la posibilidad de mejorar sus ingresos, de viajar; de vivir en un país muy cercano al suyo por la geografía, la historia y la cultura. México les ofrece menores oportunidades económicas que Miami, pero no los presiona a renegar de su gobierno ni a vivir con el anatema de traidores a la patria ni al socialismo. Tampoco son señalados como agentes o agitadores del “exilio”. Hay que puntualizar que algunos cubanos no comulgan total o parcialmente con el gobierno de Fidel Castro, pero tampoco olvidan que los Estados Unidos les dio trato de colonia, que instaló una base militar en su territorio, que los ha bloqueado económica y políticamente y que, reiteradamente, ha intentado invadirlos. Muchos cubanos saben que en México, Venezuela, Perú o Paraguay no van a encontrar las mismas posibilidades económicas que Miami, pero saben que están dentro de las fronteras culturales de esa gran patria que denominamos Latinoamérica.

Para exponer de forma más completa el fenómeno migratorio cubano, consideré imprescindible tocar, de manera general, los antecedentes de la historia de sus relaciones con la península de la Florida, por la trascendencia y las implicaciones que éstas tendrán en el futuro. Esta historia, que inicia en la época prehispánica, pero que adquiere auténtica relevancia en el periodo colonial a partir de la intensificación del cultivo del tabaco entre ambas regiones. En el siglo XIX el intercambio de personas, ideas, servicios y productos entre Cuba y Florida se incrementa de manera notable y se vuelve determinante para el desarrollo de ambas.

A la llegada de los españoles a Cuba, la población indígena era escasa y estaba organizada de forma rudimentaria. Su exterminio resultó más económico que adaptarlos a formas esclavistas de producción. Sin embargo, los indios heredaron a Cuba y a su metrópoli un producto que sería determinante en el proceso migratorio entre Cuba y la Florida: el tabaco. En 1580 inicia su cultivo en Cuba y más tarde será producido en pequeña escala en la península, aunque nunca con la calidad de la hoja cubana. Los ingleses conocieron las cualidades del tabaco cubano luego de la invasión a La Habana en 1762 y a partir de esa fecha fue el favorito de los norteamericanos. Este éxito motivo a algunos plantadores a iniciar el cultivo de esta planta en Tampa en 1840.

Tres fueron las principales causas que estimularon las migraciones de Cuba hacia Florida durante el siglo XIX: la cercanía geográfica, la industria del tabaco y los perseguidos políticos por las autoridades del agonizante imperio español. Desde Florida se conspiraba contra el dominio de España y se proponían dos opciones: la Independencia o la Anexión. Al respecto, el Dr. Cardoso, señala que “Los esfuerzos encaminados a promover la anexión se desarrollaron alrededor de los años 1846 y 1848, en tres centros distintos: La Habana, Trinidad y Camagüey”²⁴

Al finalizar el siglo XIX el intercambio comercial entre Cuba y los Estados Unidos era superior al que sostenía con Latinoamérica, y superaba los 50 millones de dólares²⁵. Así, el comercio, las inversiones y la migración mantenían a la Capitanía General de Cuba más cerca

²⁴ Patricio Cardoso Ruiz, y Luz del Carmen Gives Fernández, *Cuba-Estados Unidos: análisis histórico de sus relaciones migratorias*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1997 p. 38

²⁵ Francisco Segre López, *Capitalismo dependiente y subdesarrollo. (1510 –1959)* Editorial Diógenes S.A. , México, 1973, p. 184

de los Estados Unidos que de la metrópoli española ya en franca decadencia. No es casual que la dirección política del movimiento independentista cubano se encontrara en los Estados Unidos.

La llegada de Martí a los Estados Unidos (1880) dio un nuevo impulso a la resistencia cubana. Su contacto con los emigrados le permite evaluar su organización y su intención insurreccional. Luego de 12 años de trabajo político y de organización, Martí funda el Partido Revolucionario Cubano (1892) y da un impulso decisivo al proceso de independencia.

Martí sostuvo reiteradamente que la organización del partido en Estados Unidos se había visto favorecida pues no existía el acoso de la policía colonial española, a más de que la emigración fue muy importante para la obtención de los fondos que debían invertirse en la “guerra necesaria.”²⁶

Al final de la guerra, España pierde sus últimas colonias en América y los Estados Unidos se colocan en su lugar. A través de la Enmienda Platt (1901) y del tratado de Asistencia Comercial, imponen su hegemonía a la Isla. A partir de esa fecha, los E.U. subordinarán a sus intereses el desarrollo económico, político y social de Cuba.²⁷ Así, el proyecto autónómico de Martí queda suspendido y la migración y el intercambio económico entre la Isla y los Estados Unidos se intensifica. Las inversiones norteamericanas desplazan a las inglesas y españolas e invaden las principales áreas productivas: la producción azucarera, la minería y los ferrocarriles.

Hasta antes de 1930 Cuba fue un país receptor de emigrantes europeos, africanos y asiáticos y tenía un balance migratorio favorable; es decir, el número de inmigrantes superaba

²⁶ Patricio Cardoso op. cit., p. 59

²⁷ A este periodo de la historia cubana se le conoce como el de la República Mediatizada.

al de los emigrantes. Esta situación cambió radicalmente al iniciar el segundo tercio del siglo XX en que inicia una salida masiva de cubanos hacia los Estados Unidos, fenómeno que se repite en varios países de Latinoamérica, donde la creación de empleos está muy por debajo de la demanda de una creciente población. Después de la Segunda Guerra Mundial, los flujos migratorios de Latinoamérica hacia los Estados Unidos se incrementan. La aportación de Cuba a esta oleada migratoria fue de aproximadamente 70,000 ciudadanos.

Al triunfo de la Revolución Cubana, el fenómeno migratorio de la Isla adquiere características propias. Con el régimen dictatorial de Fulgencio Batista se fueron sus colaboradores, la alta burocracia, los empresarios y en general las familias que calculaban una afectación de sus intereses. A partir de esa fecha, Miami fue el principal destino del “exilio” y el centro de operaciones del proyecto de los anexionistas. Pero cuando se midió el alcance del proyecto revolucionario hubo nuevas migraciones, esta vez de los sectores que se sabían afectados económicamente o simplemente entraron en contradicción con la ideología socialista del gobierno cubano. También. La Iglesia Católica se encargo de irritar a sus fieles propagando la creencia de que el socialismo era sinónimo de “ateísmo” e incluso de lo “demoníaco”. Esta visión del Estado sumada a los intereses económicos empujó a otro sector de cubanos a abandonar su país. “Se calcula que en el periodo 1959-1962, hasta la crisis de octubre, salieron por distintos medios aproximadamente unas 200,000 personas”²⁸

Algunas de las estrategias de la Casa Blanca para atraer la migración y deslegitimar el gobierno se podrían calificar de infames, como es el caso de la denominada operación *Peter Pan*, que sembró la idea entre las familias cubanas de que el gobierno de la revolución les

²⁸ Patricio Cardoso op. cit., p. 84

quitaría la patria potestad de sus hijos y que, por consiguiente, los educaría en el ateísmo. Fue a través de Radio Swan²⁹ que se “sembró” el rumor de que el gobierno cubano estaba dispuesto a abolir la patria potestad. Incluso se imprimió un falso decreto que aseguraba que el gobierno estaba decidido a separar a los padres de sus hijos. Esta acción dio como resultado que 14,000 niños fueran sacados de Cuba apresuradamente y almacenados en una especie de campo de concentración en el sur de Miami, en un lugar llamado “Matecumbé”.³⁰ Se sabe que muchos de esos menores nunca volvieron a ver a sus padres y que crecieron en hospicios norteamericanos.

Durante el gobierno de Kennedy se restringió la salida de ciudadanos norteamericanos a Cuba y se generó gran presión ideológica anticomunista al interior de la Isla con el objetivo de convencer a la población a emigrar. Sin embargo, no se crearon instrumentos legales para aceptar esta migración “no les expedían visas y las que les daban eran en casos muy especiales”³¹. Los cubanos salían de su país en lanchas y eran recogidos por los norteamericanos en el mismo mar. Ante estos hechos, en 1965, Fidel Castro autorizó a embarcaciones extranjeras llegar a sus costas para recoger a los cubanos convencidos de emigrar. Ese mismo año, los gobiernos de ambos países negociaron un acuerdo en el que se estipulaba que Cuba permitiría la salida de los que lo solicitasen y los Estados Unidos autorizaría su ingreso y, además, proporcionaría el transporte. El resultado de esta acción impulsó a unas 30,000 personas a abandonar la Isla.³² El 2 de noviembre de 1966, el gobierno

²⁹ “Estación de radio manejada por la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Está ubicada en la isla Swan frente a las costas de Honduras” Báez, Luis, *Miami, donde el tiempo se detuvo*, (Revelaciones de Luis Ortega), Miami, 2000 p. 31.

³⁰ *Ibid.*, p. 14.

³¹ Patricio Cardoso, *op. cit.* p.85.

³² *Ibid.*, p.88.

del presidente Lindón Johnson elaboró un “Estatuto para los Refugiados Cubanos” que en uno de sus puntos destaca:

sin perjuicio de otras disposiciones, cualquier extranjero ciudadano cubano que haya sido admitido o puesto bajo palabra en Estados Unidos después del 1 de enero de 1959 y que haya estado presente físicamente en Estados Unidos al menos durante dos años, puede ser ajustado por el fiscal general a la condición de extranjero admitido legalmente para residir permanentemente, con sólo una solicitud del interesado siempre y cuando sea elegible y admisible para recibir una visa de inmigrante y residir permanentemente en Estados Unidos³³.

La aprobación de esta disposición significó la emigración de varios miles de cubanos a los Estados Unidos. Desde 1966 hasta 1980 se estima que llegaron a ese país unos 294,000 en busca de su residencia permanente.

En 1980, a raíz del conflicto en la sede diplomática de Perú en La Habana, se inicia el movimiento migratorio de los *marieles*. Se calcula que en ese año salieron más de 130 000 cubanos del Puerto del Mariel³⁴ con destino a la Florida. En el perfil de esta nueva ola migratoria predominaron los cubanos que, por diversas razones, representaban un problema político, social o jurídico al gobierno de la Revolución. La mayoría de estos emigrantes a su llegada a los Estados Unidos sufrieron la discriminación de los cubanos-americanos que se veían amenazados por la competencia que suponía ese enorme flujo y por su bajo perfil socioeconómico y cultural, de muchos de ellos se decía que eran delincuentes, enfermos o espías de Fidel.

³³ Ibid., p.89

³⁴ El Puerto de Mariel se ubica en la Región Occidental de Cuba, al Oeste de Ciudad La Habana.

El gobierno de los Estados Unidos se encontraba en una situación muy comprometida, luego de la campaña mediática diseñada y difundida al interior de Cuba desde Miami. Por un lado no quería a los “marieles” y tampoco encontraba la manera de deshacerse de ellos. Los Estados Unidos querían mostrar al mundo que los cubanos estaban en contra de su gobierno y por eso abandonaban su país en forma masiva pero al interior los cubanos no eran bien vistos ni por la comunidad local ni por el gobierno.

Al llegar a territorio estadounidense se les ubicó en amplias tiendas de campaña en las que habitaron durante muchos años; en otros casos fueron a engrosar los barrios de miseria y marginación que florecen en Estados Unidos. Se les había ofrecido “inmejorables” ofertas de empleo, aquellos que los estadounidenses se negaban a realizar por considerarlos denigrantes.³⁵

En diciembre de 1984 los gobiernos de los Estados Unidos y Cuba, suscribieron un acuerdo migratorio para resolver el problema de los “Marieles”. Estados Unidos aceptó, de manera formal, que la migración cubana tenía el mismo origen que la migración de otros países, pero ambos países se sabía que ésta sería parte de la confrontación psicológica que se vivía en esos años de guerra fría y de fuerte tensión por el ascenso de los movimientos revolucionarios en Centroamérica. En este acuerdo el gobierno de Ronald Reagan se compromete a la entrega de 20,000 visas de categoría preferencial a ciudadanos cubanos residentes Cuba y ésta hace lo mismo con los ciudadanos norteamericanos o cubanos residentes en los Estados Unidos.³⁶

³⁵ Patricio Cardoso, op. cit. p.94.

³⁶ Información tomada de, Fidel Castro; “Comparecencia radial, del 24 de agosto de 1994”, publicada por Granma Internacional, 7-XI-1994. Citado en Patricio Cardoso Ruiz, y Luz del Carmen Gives Fernández, *Cuba-Estados Unidos: análisis histórico de sus relaciones migratorias*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1997 p. 101-102

También se acordó que la Casa Blanca ofrecería visas sin restricción a los cubanos con familiares en los Estados Unidos (padres, cónyuges o hijos menores de 21 años). Como compensación, Cuba recibiría a 2 476 “marieles”. Otra parte del acuerdo establecía que los Estados Unidos admitirían 3 000 reclusos contrarrevolucionarios y familiares que desearan vivir en ese país. En la práctica estos acuerdos no se cumplieron en su totalidad: de las 20 000 visas prometidas por año, los Estados Unidos sólo otorgaron 11,200 durante los años 1985 a 1994.³⁷

Un hecho de trascendencia en la historia mundial fue la caída del muro de Berlín, que modificó de forma radical la correlación de fuerzas entre Cuba y los Estados Unidos. A partir de ese suceso nadie apostaba por la permanencia del gobierno socialista y se contaban los días de Fidel Castro. Aunado a este hecho, se vivía una fase de descenso revolucionario en Centroamérica y el Caribe. Cuba estaba completamente aislada y parecía muy vulnerable. Por eso, después de evaluar la debilidad por la que pasaba la Revolución Cubana, el gobierno norteamericano hizo del convenio migratorio de 1984 letra muerta y como consecuencia se incentivó la salida ilegal de Cuba. La creciente salida de los llamados balseros recrudeció la tensión entre Cuba y los gobiernos republicanos de Ronald Reagan y George Bush. En 1994, el gobierno de Cuba tuvo que reconocer que no podía frenar el éxodo ilegal y decidió flexibilizar su postura aplicando las siguientes medidas: la guardia costera no impediría la salida de los balseros y ya no se consideraba ofensa el que se acercaran embarcaciones a recoger familiares o amigos; además, el mismo gobierno, suministraría combustible en caso necesario y, si la balsa elegida no presentaba las condiciones necesarias para realizar la

³⁷ Ibid; p.102

travesía, recomendaría a los tripulantes no continuar. Sin embargo, de persistir en su intento, proporcionaría agua y alimentos si fuera necesario.

Estas disposiciones surtieron su efecto porque a mediados de 1994, miles de cubanos surcaban el mar en dirección de la Florida. No obstante, la llegada de los emigrantes no fue bien recibida por la población estadounidense que temía se incrementara la competencia por el empleo y aumentara la delincuencia. En esta década el exilio cubano empezó a diversificarse, maduraron organizaciones democráticas con una visión diferente a la hegemónica de la *Fundación Nacional Cubano Americana* (FNCA) sobre los temas bilaterales entre Estados Unidos y Cuba. Eran, también, los tiempos del TLCAN (Tratado de Libre comercio de América del Norte) entre México, Canadá y los Estados Unidos. Al amparo de ese ambiente, el gobierno cubano organizó una reunión que denominó: “La nación y la emigración”. Esta convención fue inaugurada en el Palacio de Convenciones de La Habana por el canciller Roberto Robaina durante los días 23, 24 y 25 de abril de 1994. En ella participaron 240 delegados de distintas organizaciones de cubanos en el exilio y miembros del gabinete del gobierno de Cuba.³⁸ Después de escuchar la posición del exilio, el gobierno de Cuba se comprometió a implementar varias medidas, de las cuales las más relevantes eran:

- La creación de una instancia oficial especializada en temas migratorios.
- Permiso para estudiar en Cuba a los hijos de emigrantes.
- Suspender el periodo de cinco años establecido por el gobierno cubano para permitir el ingreso de los ciudadanos que salieron del país ilegalmente.
- Los emigrados que visitaran Cuba podrían hospedarse en el lugar de su elección.

³⁸ Patricio Cardoso op. cit., p.136.

En noviembre de 1995 se realizó un segundo encuentro y se consiguió que los cubanos emigrados ingresaran a Cuba sin necesidad de visa, excepto para los que eran hostiles al régimen. Estas políticas redujeron la separación legal de los cubanos del llamado “Exilio”. Para explicar mejor ese contexto conviene resaltar la actividad desarrollada por la FNCA dada su incidencia en las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Al respecto cito el siguiente párrafo:

toda crítica sobre Cuba tiene que partir del hecho de que es un país asediado: en estado de sitio. Los sucesos históricos no son hechos aislados; olvidar que Cuba ha sido víctima de un bloqueo ilegal sin precedentes en tiempo de “paz”, es no querer entender la historia de la revolución.(...) Muchos de los pronunciamientos y medidas a nivel cultural que pueden parecernos arbitrarios y duros obedecen a esa política, que a su vez se forja a partir de condiciones muy reales.³⁹

En contra de los propósitos del FNCA y del Bloqueo del Gobierno Estadounidense, el régimen socialista en Cuba sobrevivió, aunque debemos reconocer que no salió ileso de las agresiones; la persistencia del ataque de la *Fundación* generó alteraciones en el desarrollo de la vida social, política y económica del país. Las actividades de esta organización, se remontan al año 1964, en que se funda la *Representación Cubana en el Exilio* (RECE)⁴⁰. Esta organización tuvo como centro de operaciones la Ciudad de Miami y su objetivo principal fue derrocar al gobierno encabezado por el comandante Fidel Castro. Su principal fuente de financiamiento corrió a cargo de la mayor empresa destiladora de Ron en el mundo, la compañía *Bacardí*, que ofreció suministrar a la RECE 10,000 dólares mensuales, más sueldos de los dirigentes. Sin embargo, para recaudar más dinero, la RECE realizaba colectas permanentes entre la población cubana residente en La Florida y, en ocasiones, recurría a ciertas formas de coerción. Durante 1964, la RECE efectuó una de estas colectas con el

³⁹ Grupo Areito, *Contra viento y marea*. Editorial Siglo XXI, México, 1978 p.95

⁴⁰ RECE: Representación Cubana en el Exilio. Se fundó a principios de 1964 en Miami.

propósito de financiar una nueva invasión a Cuba programada para el 24 de febrero de 1965. La invasión no se realizó, pero la RECE no devolvió el dinero a los donantes, aduciendo que ésta sólo se postergaba. El libro de de Calvo Ospina⁴¹ abunda en referencias que acreditan a la RECE como una organización poco escrupulosa, que usaba el dinero de los donantes más para fortalecer o iniciar negocios personales que para realizar la contrarrevolución.

En 1981 la RECE (aunque no desaparece oficialmente hasta 1988) aporta su experiencia y algunos de sus cuadros para conformar una superorganización que se denominará la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA) a la que se sumarán miembros de la CIA y directivos y accionistas de Bacardí. La FNCA nace en julio de 1981, como una asociación sin fines lucrativos, libre de impuestos, con una ideología ultraderechista y un gran capital. Su relación con el gobierno de Ronald Reagan es inmejorable y su radio geográfico de acción es superior a la RECE. Su influencia no se limita a Cuba; aunque ahí se concentra con mayor intensidad, cualquier movimiento o gobierno con simpatía por el comunismo es su enemigo. Su anticomunismo y su apoyo a la democracia son las banderas que enarbola para justificar su intervención en Angola, Afganistán, Camboya y, por supuesto, en centroamérica. La junta directiva de la “Fundación” está integrada por relevantes miembros de Bacardí: José Bosch (Pepin) y Clara María del Valle (nieta de los Bacardí). En el año 1989 ingresa a la junta directiva; Lourdes Abascal Quirch y José Bacardí.

La FNCA es una organización interesada, también, en difundir su proyecto ideológico, y para ello crea el FEC (*Fondo de Estudios Cubanos*)⁴² que es el encargado de realizar los

⁴¹ Hernando, Calvo Ospina *Ron Bacardí: La guerra oculta*. abril, La Habana, Cuba 2000

⁴² Sus siglas en inglés: ECAS

análisis políticos y desarrollar actividades culturales encaminadas a alentar el anticastrismo dentro y fuera de Cuba. A través del FEC se crea el *Centro de Estudios Cubanos* de la Universidad de Miami, la cátedra Emilio Bacardí Moreau y Radio Martí que, con un presupuesto inicial de 14 millones de dólares, inicia una exaltada propaganda antisocialista centrada en derrocar al gobierno de Fidel Castro y en elucubrar cómo sería la “Nueva Cuba”.

Una vez que los directivos del FNCA reciben las evidencias del fin del mundo socialista, inician un proyecto para acelerar su proyecto para “recuperar” la Cuba que “les fue expropiada”. Para gobernar a la “Cuba Libre” por venir, los líderes del exilio crean un órgano llamado Comisión Especial para la Reconstrucción Económica de Cuba cuya tarea consiste en estudiar las opciones más convenientes para la FNCA en la “reconstrucción” de una Cuba a modo.

Cuando los dirigentes de la FNCA se percatan de que el gobierno de Cuba se resiste a seguir la inercia que le marcan sus antiguos aliados, entonces diseñan una nueva ofensiva para terminar de una vez por todas con el régimen cubano. Esta acometida se apoyaba en tres puntos básicos: (1) Aislamiento internacional, (principalmente de sus antiguos aliados), (2) un nuevo marco jurídico internacional (Leyes Torrichelli y Helms Burton), y un persistente ataque mediático.

En el plano internacional, la FNCA da un golpe que suponen daría muerte al gobierno que conduce Fidel Castro, “ofreciendo relaciones preferenciales con el mundo político y

empresarial en Estados Unidos, particularmente con el de la Florida⁴³ a los nuevos dirigentes, del hasta entonces su principal socio comercial.

En la mañana del 25 de diciembre de 1991, una delegación de la Fundación Nacional Cubano Americana se reunió con el nuevo ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Andrei Kozyrev. Para comprometerlo a poner fin a los subsidios y convertir el intercambio con Cuba en una relación estrictamente de reciprocidad comercial.⁴⁴

El golpe no logró derribar el sistema económico de la Isla, pero si lo debilitó considerablemente. La fuerza del impacto se amortiguó con la implantación de una nueva política económica⁴⁵ -Periodo Especial- que, luego de cuatro años, logró adecuarse al nuevo orden mundial. Del otro lado, la FNCA contaba los días de la Cuba Socialista, esperando que el impacto económico propiciara la esperada caída. Sin embargo, ésta no llegaba, y la FNCA estaba impaciente por hacerse del poder en Cuba. Entonces decidieron dar, el que consideraban, golpe definitivo. La estrategia consistió en financiar las campañas políticas de algunos congresistas⁴⁶ para que, desde el Congreso, se impulsaran todas las iniciativas que contribuyeran a asfixiar el Régimen del comandante Fidel Castro. Así nació la Ley para la Democracia de Cuba o Ley Torricelli- Graham. El legislador Torricelli; que en la década de los ochenta, se había manifestado como un político moderado y que, incluso, criticó al exilio cubano y a su canal de comunicación: Radio Martí; es el mismo Torricelli que, en 1992, luego de recibir el respaldo económico a su campaña, se convierte en uno de los enemigos más persistentes del régimen Castrista. Robert Graham, el otro protagonista de esta controvertida Ley, era un viejo aliado de la *Fundación* que fue promotor del comité laboral Pro Cuba

⁴³ Hernando Calvo Ospina, op. cit., p. 72

⁴⁴ Ibid., p. 72

⁴⁵ En el capítulo *Contexto Económico y Político de Cuba y de México en la década 1991- 2000*, se explica en qué consistió el Período Especial.

⁴⁶ La Fundación contribuyó con un millón cien mil dólares, entre 1980 y 1990, a las campañas electorales”. Ibid, p. 75.

Libre⁴⁷. En febrero de 1992, Torricelli presentó la controvertida Ley ante el congreso y dijo de ésta: “es una poderosa señal al régimen de La Habana sobre que E.E.U.U. está dispuesto a establecer la democracia en aquella isla”⁴⁸

A diferencia de la FNCA, el presidente de los Estados Unidos, George Bush, no quiso comprometerse a respaldar la susodicha Ley, sus cálculos políticos sobre Cuba le indicaban que el gobierno cubano caería por efecto de la inercia generada por el desplome de la Europa Socialista. El mandatario norteamericano consideraba innecesaria la alianza con la FNCA. Cuando ésta supo que Bush no apoyaba su propuesta se dirigió al candidato demócrata Bill Clinton, ofreciéndole una buena cantidad de dólares y votos para su campaña.

Clinton acepto el ofrecimiento sin calcular, en ese momento, los costos políticos que adquiriría con ese compromiso. Cuando Bush se percató de la maniobra de la Fundación, no tiene más remedio que aceptar sus demandas; por eso, el 23 de octubre de 1992 decide firmar la *Ley para la Democracia de Cuba* que desemboca en una ola de críticas de la comunidad internacional, esencialmente por su contenido extraterritorial, es decir, que limita la libertad de comercio y navegación entre la Isla y los países con los que mantiene o pretende mantener una relación comercial.

Pero entonces, la tan esperada caída de Castro no llegó y la FNCA tuvo que analizar otras alternativas para terminar su obra. De esa reflexión surgió la idea de sustituir la Ley

⁴⁷ Este comité “se proponía enviar literatura clandestina y realizar transmisiones por Radio Martí, entre otros. Así mismo, con el beneplácito de Graham, y como parte de su campaña, apadrinó a dos reconocidos terroristas de la organización Alpha 66 que cumplían condenas en Cuba” Ibid. P.76, citado de *El Nuevo Herald*, Miami, 23 de febrero de 1991.

⁴⁸ Ibid, p. 76

Toricelli por otra más agresiva. Para ese propósito se hizo de los servicios de un legislador ultraconservador Jesse Helms, propietario de las siguientes cualidades políticas: legislador -sin concluir la secundaria-; orador de la RECE,⁴⁹ “senador del tabaco” -apodo ganado por sus relaciones con la empresa cigarrera Philip Morris-. En 1991, saltó a la fama cuando pidió al Congreso un bombardeo atómico a Irak, durante la Guerra del Golfo”⁵⁰.

En febrero de 1995 el legislador Jesse Helms, ya presidente del Comité de Relaciones Exteriores presenta “su Ley” a lado del senador Graham y afirma: “tenemos la obligación por nuestros principios y por el pueblo cubano, de aumentar la presión sobre Castro hasta que el pueblo cubano sea libre”⁵¹. La libertad a la que se refiere el Senador se puede comprender a partir del siguiente párrafo:

Tienen que desaparecer la dirigencia política, el partido comunista, las organizaciones de base y todo aquello que tenga ver con el sistema actual. En ese momento comenzaría una etapa de “transición” que puede durar todos los años que se necesiten para implementar un nuevo tipo de estado y sociedad, al gusto del presidente de Estados Unidos: pues él, y sólo él, decidirá si ha llegado la democracia a Cuba.⁵²

En el cálculo político del entonces presidente Bill Clinton, la aplicación de la Ley Helms-Burton debía demorarse. Le preocupaba la reacción internacional y, especialmente, los efectos que podría generar en Cuba. No se descartaba una guerra civil y un clima general de inestabilidad en el Caribe. La conducta titubeante de Clinton fue percibida con preocupación por los impulsores de la Ley y por la FNCA que muestran su inconformidad a través de este amenazante comunicado: “Si Usted en realidad esta considerando aflojar la posición de los

⁴⁹ “En 1972, la Representación Cubana en el Exilio de José *Pepín* Bosch, el magnate de Bacardí, lo había tenido como orador en una manifestación en Miami” *Ibid.* p. 80

⁵⁰ Hernando Calvo Ospina, *op. cit.* p. 81

⁵¹ *Ibid.* p. 82 citado de *The Times*, 20 de febrero de 1995.

⁵² Hernando Calvo Ospina *op. cit.* p.86

E.E.U.U. hacia el régimen de Castro, le advertimos respetuosamente que estamos en contra de ello. Nos opondremos a Usted con cualquier medio a nuestro alcance.”⁵³

Por su parte, el presidente de los Estados Unidos, esperaba que el desarrollo de los acontecimientos (entiéndase, el fin del régimen socialista de Cuba) evitaría que se ratificara dicha ley. Pero, el mandatario no pudo negarse luego de que, el 24 de febrero de 1996, la Fuerza Aérea Cubana derribó dos aviones norteamericanos que invadieron su territorio⁵⁴. Ante este clima de tensión, el sistema de disuasión de la FNCA fue sumamente efectivo: el 12 de marzo de 1996, el presidente Clinton ratificó la controvertida Ley.

La transición de la que habla la *Ley para la libertad y la solidaridad democrática de Cuba* se refiere al periodo en que se habrán de regresar las propiedades a sus antiguos dueños que fueron nacionalizadas por la Revolución. Pero hay algo más, lo que hizo que la *Ley Helms-Burton* fuera duramente criticada por la comunidad internacional fue lo comprendido en el título III donde acusa de traficantes a cualquiera que obtenga un beneficio de las propiedades confiscadas por la Revolución. Estos “traficantes”, sin importar su nacionalidad, pueden ser llevados a juicio a los Estados Unidos por los que se dicen legítimos dueños de las propiedades confiscadas. En esta ley supranacional, se soslaya que las propiedades que se confiscaron fueron realizadas con apego al derecho Internacional a través de acuerdos compensatorios entre el Estado soberano de Cuba y los afectados⁵⁵. En el título IV, la Ley,

⁵³ *Diario Las Américas*, Miami 12 de marzo de 1995. Carta citada en , op.cit. p. 83

⁵⁴ Aprovechando la crisis de los balseros los tripulantes de estos aviones de la organización “Hermanos al Rescate” violaban sistemáticamente el espacio aéreo cubano para arrojar sobre suelo cubano propaganda anticastrista.

⁵⁵ Hernando Calvo Ospina. op. cit. p.88

niega el acceso a territorio estadounidense a cualquier “traficante” incluyendo a los empleados o familiares de éstos.

A los pocos días de haberse puesto en vigor, la Ley empezó a hacerse sentir. Los directivos y accionistas de las compañías italiana Stet, la mexicana Domos y la canadiense Sherrit, recibieron sendas notificaciones del gobierno estadounidense. En ellas les amenazaba de cancelar las visas de ingreso a Estados Unidos, si no dejaban de traficar con Cuba.⁵⁶

La influencia de la FNCA no es del todo mensurable, pero no cabe duda que deja sentir los efectos de su actividad en todos los órdenes de la vida económica, política, social de Cuba y, como consecuencia, genera o influye negativamente sobre la calidad de vida del pueblo. Mediante el recurso de la confrontación y el descrédito la FNCA incita a la población cubana contra su gobierno que, en ocasiones, se ve urgido a tomar medidas drásticas que no siempre son comprendidas por la población cubana o la comunidad internacional.

Esa injerencia no permite separar la responsabilidad del gobierno encabezado por Fidel Castro en relación a problemas como: la carencia de vivienda (específicamente para los recién casados), el desarrollo tecnológico, los bajos ingresos o la migración por exponer algunos. Sobre este último aspecto, se debe considerar que Cuba no es una excepción, en todo el mundo existe un fuerte movimiento migratorio de sur a norte que en lo fundamental tiene el mismo origen: la búsqueda de mejor calidad de vida. Aunque, también es cierto, que la emigración cubana posterior a 1959 no puede ser analizada sin considerar el contexto de la Guerra Fría – hasta 1991-, el bloqueo norteamericano y la actividad política de los grupos anticastristas que, apoyados por el gobierno de los Estados Unidos, han convertido este fenómeno migratorio en

⁵⁶ Ibid. p.89

un argumento para deslegitimar al gobierno que encabeza el presidente Fidel Castro y, además, en un gran negocio para sus líderes.

CAPÍTULO II CONTEXTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE CUBA Y DE MÉXICO EN LA DÉCADA 1991 – 2000.

La revisión de la situación política y económica de México y Cuba y sus relaciones al finalizar el siglo XX es un aspecto que se relaciona con el fenómeno migratorio. En términos muy generales, las relaciones entre ambos países se basaron en la política de no intervención. Es cierto que se vivió un periodo de cierta tirantez durante el sexenio de Díaz Ordaz, específicamente durante y después del movimiento estudiantil de 1968,⁵⁷ pero, aunque las relaciones se lastimaron, se logró mantener el esquema diplomático que venía operando desde el inicio de la revolución cubana.

Por el contrario, durante los sexenios de los presidentes Luis Echeverría y José López Portillo se constataron significativas aproximaciones entre ambas naciones. En esta etapa fue evidente la importancia concedida por la cancillería mexicana a los países del Caribe, y muy especialmente al caso de Cuba, desde que el presidente Echeverría trazó las líneas de su proyecto tercermundista.⁵⁸

En este periodo México fue el país latinoamericano que más invirtió en la Isla⁵⁹ y, aunque eso no significara mucho en términos económicos (el grueso de la economía cubana estaba ligada al mundo socialista), sí expresaba la voluntad de ambas naciones para estrechar sus vínculos.

Durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid, las relaciones con Cuba no fueron tan cordiales como en los sexenios anteriores, sin embargo, se mantuvo la política de

⁵⁷ El gobierno de Cuba protestó por el trato humillante que recibían los viajeros que visitaban Cuba, cuando eran revisados por las autoridades migratorias mexicanas. Ver, texto de Pablo Telman Sánchez Ramírez, "La política de México hacia Cuba a partir del sexenio del presidente López Mateos, Cuadernos Americanos, Num. 106 (2004) s/p

⁵⁸ Ibid. s/p

⁵⁹ Ibid. s/p

no intervención y se incrementó el intercambio comercial. A partir de 1988, la relación con Cuba se hace más compleja porque el nuevo presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, tiene como prioridad el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) con los Estados Unidos. Para convencer a los norteamericanos de la conveniencia de firmar dicho tratado, el gobierno del presidente Salinas realiza una exhaustiva labor de cabildeo entre los miembros del Congreso de los Estados Unidos.

En el contexto del TLCAN, la comunidad cubana en Miami advierte la coyuntura propicia para intercambiar, con el gobierno mexicano, su influencia en el Congreso de los Estados Unidos por el retiro del apoyo de México al gobierno de Castro. Desde su perspectiva, el gobierno de Cuba sólo necesitaba de algunos empujoncitos para derrumbarse y uno de esos empujoncitos lo debería dar el gobierno mexicano, así que Más Canosa, el dirigente de la FNCA, despliega una amplia campaña en ese sentido. Álvaro Vargas Llosa, en su texto: *El Exilio Indomable*⁶⁰ detalla de forma prolija como fue el acercamiento entre la FNCA y el presidente Salinas. Dice que una vez firmado el TLCAN, el presidente de México incumple su promesa de romper relaciones con Cuba. No obstante esa opinión, lo cierto es que la relación entre México y Cuba sufrió un distanciamiento, porque era obvio que la prioridad del mandatario mexicano era la aprobación del TLCAN. Aunque hay que señalar que el intercambio comercial entre los dos países se incrementó:

Para 1993, México exportó a Cuba mercancías con un valor aproximado de 95 406 millones de dólares. Las áreas más importantes de comercio e inversión incluyeron turismo, equipo para la construcción, alimentos, bebidas, biotecnología, níquel, cemento, textiles, maquinaria. Por ejemplo, diez años antes, México hizo exportaciones a la Isla por un valor de 35 319 millones de Dólares e importó por un valor de 25 514

⁶⁰ Véase, Vargas Llosa, Álvaro, *El Exilio Indomable*, editorial Espasa Calpe, España, segunda edición, 1998.

millones de dólares; para el año 1987, las cifras eran de 78 491 millones de dólares en exportaciones mexicanas y de 1 387 millones de dólares en importaciones de la Isla.”⁶¹

Hay que resaltar que la situación económica de Cuba era muy endeble luego de la desaparición de sus aliados. Al iniciar la década de los noventa el escenario era de auténtica supervivencia y el nivel de vida de amplios sectores sociales caía dramáticamente. Ante estas circunstancias, la población cubana también advierte la debilidad del régimen. Parte de esa población piensa que la vía migratoria puede ser una solución para enfrentar la adversidad que deriva vive la Revolución en ese periodo. Además, la migración, suponen, les significa mejorar su calidad de vida y quizá ampliar sus posibilidades de desarrollo personal (de acuerdo a sus parámetros de comparación con otras economías).

En esos años, el gobierno de México⁶² se da a la tarea de profundizar en el modelo neoliberal, que ya se había implantado en el sexenio anterior (1982-1988) a iniciativa del Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari y con el beneplácito del entonces presidente de la república, Miguel de la Madrid Hurtado. El impacto económico del neoliberalismo regresó a las clases populares a los niveles de consumo que habían vivido en décadas anteriores. El endeudamiento para la obtención de bienes y servicios es generalizado y, obviamente, los viajes al extranjero se incrementan: La sociedad mexicana vive un auge “consumista”. El gobierno mexicano crea y difunde el mensaje (con mucho éxito) de que el país se “enfila hacia el Primer Mundo”. Sin embargo, al fin del sexenio, en el año 1994, el proyecto neoliberal zozobra: guerrilla en Chipas, asesinato del candidato oficial, Luis Donaldo

⁶¹ Pablo Telman Sánchez Ramírez, Op. cit. s/p

⁶² Encabezado por Carlos Salinas de Gortari

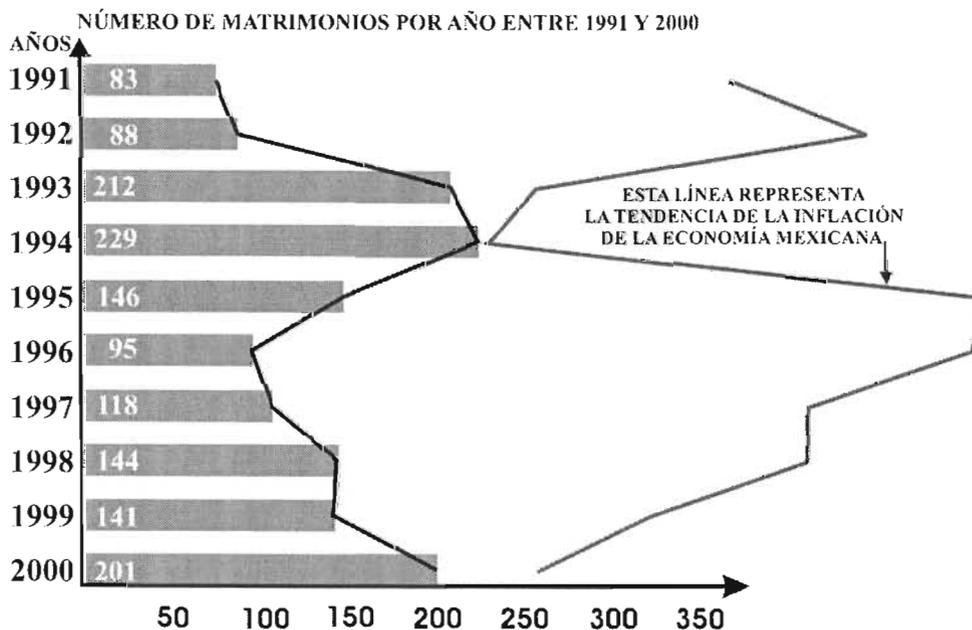
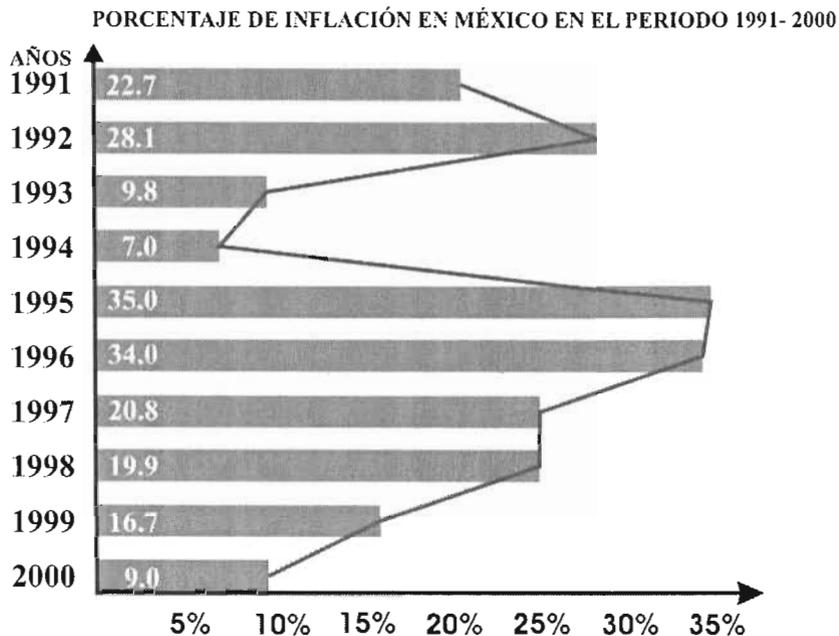
Colosio y, al finalizar el año,⁶³ una espectacular devaluación de la moneda de más del 100% que desató un proceso inflacionario en la misma escala. Toda la economía se cimbra: el empleo y el ingreso se desploman, las clases populares concentran su consumo en lo bienes y servicios de “primera necesidad”. De acuerdo a el economista Samuel García *“La crisis económica azotó a los hogares mexicanos – especialmente a los de clase media-, provocando una caída del 27 por ciento del ingreso, en términos reales, entre 1994 y 1996”*⁶⁴ .

Esta crisis económica afectó, necesariamente, las posibilidades de muchos mexicanos para viajar al extranjero. El punto de encuentro entre mexicanos y cubanos, generalmente, se da en suelo cubano. La pérdida de empleos y la baja en los ingresos de los primeros, afectó la actividad turística entre ambas naciones. Inferir que la crisis mexicana contribuyó a la baja en el número de los matrimonios puede parecer muy arriesgado, sin embargo, en las gráficas I y II (página siguiente) se puede observar que la tendencia de la inflación de México es inversamente proporcional al número de matrimonios. Por eso deduzco que sí existe una relación estrecha entre economía y la gestación de estos matrimonios.

⁶³ Iniciaba la gestión del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León

⁶⁴ El Independiente (miércoles 18 de junio de 2003) sección: *el observador*: Samuel García P. 25

GRAFICO 1⁶⁵ (arriba): porcentaje de inflación en México entre el año 1991 y 2000.
GRÁFICO 2⁶⁶ Número de matrimonios entre mexican@s y cuban@s. Comparativa de la tendencia del número de matrimonios y la inflación.



⁶⁵ Elaborada con información tomada de los Indicadores Económicos del INEGI, Ediciones mensuales 1991-2000, México, D.F. y con los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

El gráfico 1 muestra la tendencia de la inflación en el periodo 1991-2000. Se observa que, a partir de 1995, la inflación asciende abruptamente. En la gráfica inferior, cuando se compara la tendencia de los matrimonios – línea roja- con la línea negra, que representa la tendencia inflacionaria, observamos que funcionan como “espejo”; es decir, a mayor inflación, menos matrimonios. De este modo, la caída de la economía mexicana del año 1995 acompaña el descenso en el número de matrimonios⁶⁷. A partir de 1997, la economía mexicana empieza a reestablecerse, la inflación a ceder y el número de matrimonios entre mexicanos y cubanos a crecer. Esta tendencia se mantiene hasta el año 2000, fecha en que concluye mi revisión.

Cuba sufre un proceso inverso al mexicano, su crisis económica se inicia en el año 1991 y su recuperación comienza en 1994 (año de la devaluación mexicana). “Así, podemos ubicar, que entre los años 1990 y 1993 la economía cubana sobrevivió la más difícil situación durante las siete décadas pasadas”⁶⁸. Para entender mejor lo que representó el fin del modelo de comercio exterior con el *bloqueo*, hay que conocer las dimensiones de lo que significaba dicho modelo. Por ejemplo, en 1987 las transacciones entre Cuba y los países del Este se situaban en un 88.5 %⁶⁹ y, el resto, con algunos países capitalistas. El gobierno de Cuba se queda solo, prácticamente sin apoyo en el nuevo mundo unipolar, además, la mayor potencia del planeta es el país más interesado en su desaparición. Ante estos hechos, el presidente Fidel Castro, en el discurso pronunciado en el acto central por el XXXVI aniversario del asalto al Cuartel Moncada, celebrado el 26 de julio de 1989, en Camagüey, anunciaba que:

Hay dificultades en el movimiento revolucionario mundial; hay dificultades en el movimiento socialista. Ni siquiera podemos decir con seguridad que los suministros del campo socialista, que con la puntualidad de un reloj han estado llegando a nuestro

⁶⁷ Libros del registro civil del D.F. op .cit.

⁶⁸ Adalberto Santana, México-Cuba: Economía e Integración, serie memorias, CCYDEL, UNAM, 2003, p.112.

⁶⁹ Ibid. P.112

país durante casi 30 años, sigan llegando con esa seguridad y con esa puntualidad de reloj.⁷⁰

De forma intempestiva, Cuba se veía imposibilitada de adquirir los bienes, servicios, tecnología y ciencia que obtenía a través del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)⁷¹, del cual también era miembro México. Ahora para comerciar debe aceptar las reglas que marca el árbitro del comercio mundial: los Estados Unidos; y la primera regla para Cuba es que se termine el gobierno socialista, que desde la óptica del “Imperio” es un hecho. Pero para asegurarse de que eso suceda, se diseñan dos leyes: primero la ley Torricelli y luego la Helms Burton, ambas con carácter supranacional y con el mismo objetivo recrudecer el bloqueo y terminar así con “incómodo” régimen de Fidel. Se calcula que al finalizar el año 1994, los daños que derivaron de producto del bloqueo estadounidense ascendieron a 43,000 millones de dólares, según reporte del Ministerio de Economía y Planificación.⁷²

Mientras tanto, el descenso vertiginoso en los indicadores económicos de Cuba (observar los valores de la gráfica N° 3) obliga al gobierno a modificar el esquema con el que había trabajado las décadas anteriores. En 1994 se implanta un nuevo programa que afecta algunas estructuras tradicionales pero que, sin embargo, mantiene al Estado socialista como eje de la economía. Los cambios más significativos se dirigieron a incentivar el trabajo y aumentar la disponibilidad de alimentos, bienes de consumo y servicios que estaban muy deprimidos. En 1994 se libera el mercado de los productos agrícolas, lo que permite que las granjas cooperativas, empresas estatales y los productores privados puedan vender sus

⁷⁰ Citado en *Cuba: Período Especial*, Centro de Información para la Prensa, (CIP), 2000 Calle Territorial y General Suárez, Plaza de la Revolución, Ciudad de la Habana, Cuba. E-mail: wbmater@cip.cu, p.3.

⁷¹ El CAME se inicia en 1972.

⁷² Ibid. P. 7

excedentes a precios libres, con esta modificación se incentivó el consumo legal y se afectó al mercado informal y sumergido.

GRÁFICO 3. Producto interno bruto de Cuba durante los años 1989-1994.⁷³

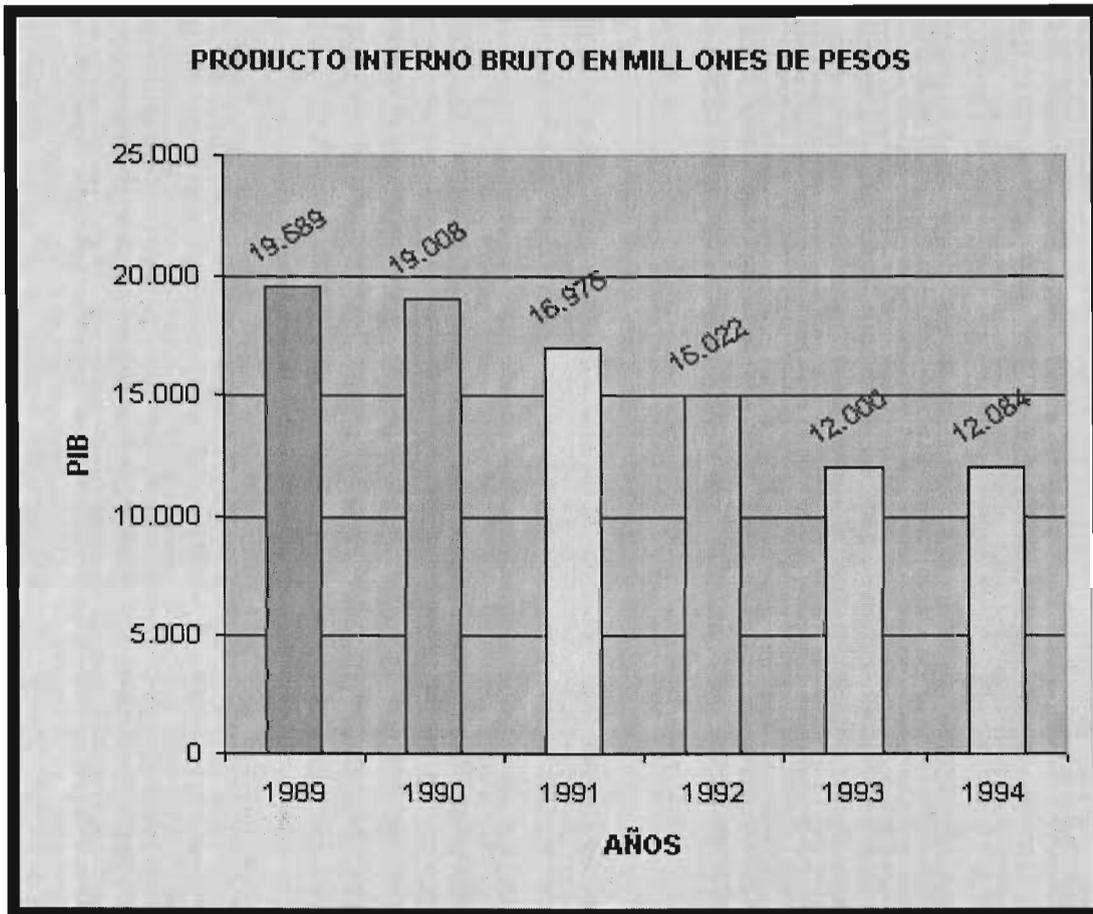


Grafico presentado en el documento *Cuba:Período Especial*, Centro de Información para la Prensa, (CIP), 2000 Calle Territorial y General Suárez, Plaza de la Revolución, Ciudad de la Habana, Cuba. E-mail: wbmaster@cip.cu, p.7

El año siguiente se inicia un periodo de consolidación de los programas económicos que se implantaron durante el “Periodo Especial” para sacar a Cuba de la depresión producida

luego de la caída del campo socialista⁷⁴. En forma simultánea, en los Estados Unidos, se preparaba una nueva ofensiva contra el desarrollo de la economía cubana: (Ley Helms-Burton) cuyo objetivo específico era detener las inversiones extranjeras en Cuba y eventualmente estrangular la economía y por consecuencia al sistema político. Este ataque fue contrarrestado por la dinámica económica que propició el gobierno cubano al implantar el *periodo especial* que ajustó la economía de la Isla al nuevo contexto internacional que retaba al gobierno socialista a sobrevivir sin la ayuda de sus exsocios, soportando, además, el recrudecimiento del bloqueo norteamericano.

Pero volviendo al análisis de las cifras macroeconómicas debe destacarse el crecimiento de las áreas estratégicas: minería; agricultura, pesca, generación de electricidad, turismo y construcción. Fruto de esta incipiente expansión económica el sistema bancario cubano se diversificó: “*Alrededor de 500 bancos internacionales mantenían, en 1995, relaciones con el Banco Nacional de Cuba*”⁷⁵ y las inversiones aumentaron en un 4.2%⁷⁶. En términos globales, la economía creció en un 2.5 %. También en ese año el PIB aumento en un 2.5% y el número de trabajadores autónomos autorizados por el gobierno se incrementó ligeramente de 160,000, al finalizar 1994; a 190,000 en julio de 1995. Ese año, el valor de la divisa estadounidense descendió de 120 a 25 pesos cubanos y las ganancias por las exportaciones promedió un 20 %, equivalente a \$1.6 mil millones de dólares; este aumento se debió, en parte, al ascenso de la producción de níquel y a los ingresos y nuevos créditos

⁷⁴A partir de 1991, la economía cubana se desplomó: en cinco años acumuló un descenso del 34%

⁷⁵Periodo especial, op. cit. p.2

⁷⁶Ibid. p.2

provenientes de firmas europeas y mexicanas. También las importaciones aumentaron el 21 %, casi \$2.4 mil millones de dólares.⁷⁷

El año siguiente se logró la reevaluación del peso y la estabilización de las finanzas lo que se tradujo en el aumento de los salarios y el aumento en el consumo. La economía cubana superó cualquier expectativa al crecer al 7%.⁷⁸ Las áreas económicas responsables de ese repunte fueron la agricultura, la minería, las manufacturas, la refinación del petróleo y la construcción para los servicios turísticos. El sector turístico creció en un 45% y se convierte en un puntal del desarrollo de la economía cubana.

En el mismo año se realiza una modificación del viejo esquema económico, lo que permite que algunos sectores de la economía⁷⁹ retengan un porcentaje de sus exportaciones para reinvertir y garantizar la producción. Esta leve autonomía será, de cualquier modo, controlada por el Ministerio de Economía, también, en 1996, el estado cubano da un paso importante en la erradicación del mercado ilegal al crear la Comisión de Divisas. La medida más significativa fue la despenalización en el uso de éstas y la apertura de los sectores nacionales a la red de tiendas en divisas. La derrama en moneda extranjera que genera el turismo y la oportunidad de gastarlos, decide a más cubanos a trabajar directa o indirectamente en el sector terciario.

Sin embargo, a pesar de este ascenso en la macroeconomía, los indicadores del bienestar no indican una recuperación similar luego de la caída del *Bloque*. Esa pérdida en el

⁷⁷ <http://www.guiadelmundo.com/paises/cuba/economia.html>

⁷⁸ Hay que considerar que en ese año se aprobó la “Ley Helms-Burton”.

⁷⁹ La pesca y la aviación civil.

índice de calidad de vida de los cubanos determinó, en muchos casos, la búsqueda de mayores ingresos⁸⁰ fuera de su país para, entre otras cosas, realizar transferencias económicas a los familiares que residen en Cuba.

El 1997 el flujo de las inversiones extranjeras disminuyó por efecto de la Ley Helms-Burton. La industria alimenticia y de manera muy particular la azucarera, resultaron muy afectados. Sin embargo, la economía no se frenó: el turismo, la exploración petrolera, la pesca, la siderurgia, la industria ligera y de la construcción, continuaron con su ritmo ascendente. Además, “80 asociaciones con capital extranjero se acordaron después de promulgarse la susodicha Ley”,⁸¹ en particular, las del sector inmobiliario⁸².

El año 1998 fue de profundas reestructuraciones de los sectores productivos⁸³. En ese tiempo los sectores que más se destacaron fueron el turismo, la siderurgia y la industria tabacalera. La industria azucarera se reincorporó a los mercados internacionales produciendo diferentes tipos de azúcares y subproductos.

En el año 1999, el PIB de Cuba se elevó en un 6.2 % y el peso cubano se fortaleció⁸⁴. Las asociaciones económicas de capital extranjero se consolidan y se calculan que operan 340

⁸⁰ En la economía capitalista el salario no funciona como en la socialista; en ésta el ingreso (que incluye al salario) tiene un peso muy importante, aunque no se recibe de manera individual sino a través de un sistema de beneficios que otorga el Estado cubano a todos los ciudadanos como el derecho a la salud, a la educación y a la alimentación.

⁸¹ Periodo Especial, op. cit. p.5

⁸² Adlberto Santana México-Cuba: Economía e Integración, Serie Memorias México-Cuba 1902-2002, Centro Coordinador y difusor de los Estudios latinoamericanos/ UNAM, 2003. p.111

⁸³ Hiram Marquetti Nodase “Cuba: importancia actual del incremento de las exportaciones”, CEEC, Universidad de la Habana. p. 164

⁸⁴ Periodo Especial, op. cit. p.20

que representan a 40 países⁸⁵ “la tercera parte de ellas establecidas después de la Ley Helms–Burton”.⁸⁶

La economía de México, a diferencia de Cuba, vivió un periodo de auge económico durante los primeros años de la década de los noventa; el presidente Carlos Salinas de Gortari implantó una agresiva versión del neoliberalismo con base en la estabilidad macroeconómica, la desregularización, la venta de paraestatales y, fundamentalmente, en la puesta en marcha de un tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá.

En 1994, año de la sucesión presidencial, el tejido político, social y económico se empieza a resquebrajar: el peso mexicano se mantiene sobrevaluado, comienza el movimiento insurreccional del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas y asesinan al candidato oficial del partido y el grupo en el poder: Luis Donaldo Colosio. Al finalizar este alarmante 1994, y a un mes de llegar al poder, el nuevo presidente, Ernesto Zedillo, decide devaluar el peso luego de sopesar la imposibilidad de mantener un tipo de cambio ficticio que se había mantenido para completar el complicado proceso de la sucesión. Esta devaluación ahuyentó a los capitales y la crisis se profundizó. Así, el país que se encontraba a un paso de entrar al mundo desarrollado; de forma súbita, se queda donde estaba, es decir, en el “Tercer Mundo”.

⁸⁵ Los países con mayor contribución son, en orden decreciente: Canadá, España, Italia, Reino Unido, Francia, Holanda y México.

⁸⁶ Adlberto Santana, *op.cit.* 117

CAPÍTULO III

CARACTERIZACIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL ENTRE MEXICANOS Y CUBANOS.

Con base en los datos asentados en los libros de inserciones del Registro Civil de la Ciudad de México y en entrevistas a mexicanos y mexicanas que experimentan o experimentaron el matrimonio con un ciudadano de Cuba me fue posible aproximarme a una caracterización de del este tema. Los registros matrimoniales me permitieron conocer aspectos fundamentales sobre las características de los contrayentes, como edad, origen regional, sexo, lugar de residencia en México y los divorcios y la proporción que ocupan los matrimonios mexicano-cubanos en relación a las uniones de mexicanos con otras nacionalidades.

A. Proporción de los matrimonios de mexicanos con cubanos en relación con el resto del mundo.

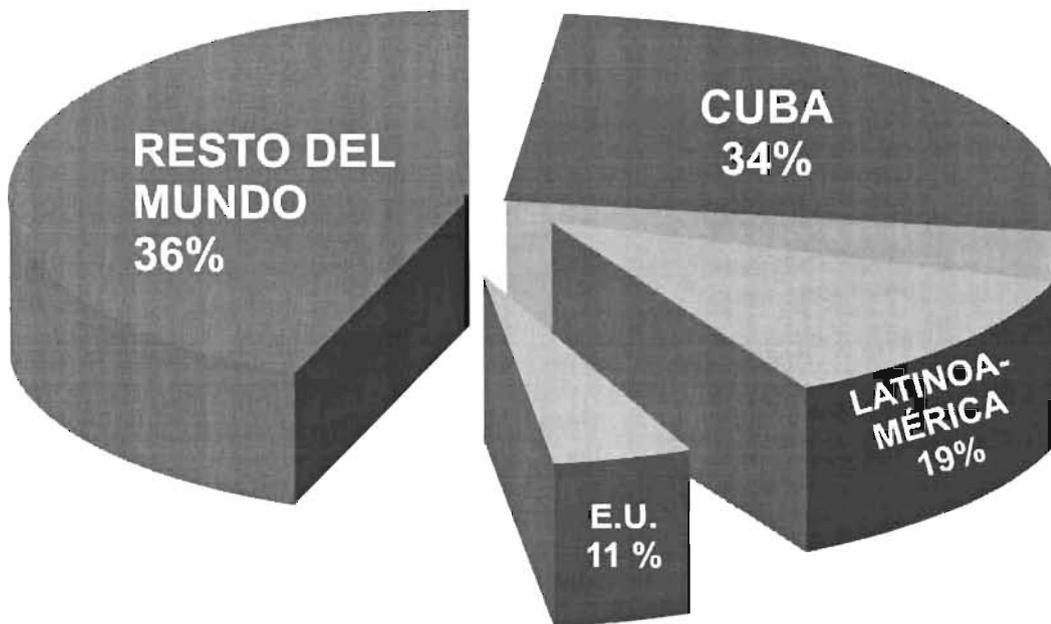
El primer aspecto que llamó mi atención cuando elaboré la base de datos de las inserciones de matrimonios de mexicanos con extranjeros fue que las uniones con cubanos representan un porcentaje muy elevado; que éstas superan a los matrimonios entre mexicanos y el resto de los latinoamericanos y a las de los mexicanos con los ciudadanos de los Estados Unidos (que en su mayoría son de origen mexicano). Esta información se puede observar claramente en la tabla 1y en el gráfico 4 que presento en la página siguiente.

TABLA 1: Número de matrimonios y porcentaje.

REGIÓN O PAÍS	Nº DE MATRIMONIOS	%
Cuba	1457	34 %
Latinoamérica	827	19.%
E.U.	469	11 %
RESTO DEL MUNDO	1522	36%
TOTAL	4275	100.00 %

Elaborada a partir de los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

GRAFICO 4: Porcentaje de número de matrimonios



Elaborado a partir de los datos asentados en los Libros de Inserciones de los Actos de los Mexicanos en el Extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

Los resultados que muestra el gráfico 4 se refieren exclusivamente a los matrimonios de mexicanos que se casaron en el extranjero y que insertaron su matrimonio en el Registro Civil del Distrito Federal durante el periodo 1991-2000. Esto quiere decir que no están considerados los matrimonios que se celebran dentro de la Ciudad de México ni los que se efectúan en el extranjero y no son registrados (insertados).

Hay que aclarar que en el caso de Cuba, la información registral es diferente a la que tenemos de otros países porque, debido a las restricciones migratorias que impone la legislación cubana, los ciudadanos de ese país (generalmente) conocen a su futuros cónyuges en la Isla y, luego de celebrado el matrimonio e inscrito éste en el registro civil del país de donde es originario el cónyuge, pueden obtener su Permiso de Residencia en el Exterior (PRE) que les otorga su gobierno.

Para observar la diferencia porcentual de los matrimonios mexicano-cubanos por año y su comparativo con el resto del mundo presenté la tabla 2 (página siguiente), ahí se puede analizar la relación que guarda el número de matrimonios con la situación económica de México durante el periodo 1991-2000: en los años del auge del modelo neoliberal, la cifra de matrimonios se dispara; sin embargo, la devaluación de diciembre de 1994 hace sentir sus efectos durante los próximos dos años. En 1997 los efectos de la crisis aminoran y el número de esponsales aumenta. En el año 2000, del total de registros de matrimonios de mexicanos con extranjeros, se observa que el 41% se efectúa con cubanos.

TABLA 2. Relación de matrimonios de mexicanos celebrados fuera de México con extranjeros e insertados en el Registro Civil del D.F.

AÑO	TOTAL DE MATRIMONIOS (MUNDIAL)	MUNDIAL %	TOTAL CUBA	MATRIMONIOS CON CUBANOS CUBA %	TOTAL MUNDIAL (sin incluir a Cuba)
1991	348	76	83	24	265
1992	351	75	88	25	263
1993	508	58	212	42	296
1994	581	61	229	39	352
1995	439	66	146	34	293
1996	334	72	95	28	239
1997	425	73	118	28	307
1998	422	66	144	34	278
1999	378	63	141	37	237
2000	489	59	201	41	288
TOTAL	4275	67	1457	33	2818

Elaborada a partir de los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

A primera vista, los resultados expresados en la tabla anterior nos indican que el número de matrimonios entre mexicanos y cubanos es muy abultado; sin embargo, conviene aclarar que estas uniones se legalizan porque es la única forma de experimentar la vida como pareja. Es innecesario repetir todos los problemas de empleo y vivienda que imposibilitan a un extranjero iniciar una vida en “unión libre” con un cubano en la Isla. Queda la otra opción, vivir fuera de Cuba, sólo que antes hay que conseguir el Permiso de Residencia en el Exterior

(PRE) y cumplir con los requisitos migratorios del país destino, que para estos casos suele ser el matrimonio. Eso explica, también, el elevado número de matrimonios entre estas nacionalidades. Porque cuando la unión se da entre mexicanos y ciudadanos de otras regiones del planeta es posible experimentar la vida en pareja, evaluar la experiencia y pensar en la conveniencia o no del matrimonio.

Comparando los matrimonios de mexicanos celebrados en el extranjero registrados en el Registro Civil del Distrito Federal, observamos que los enlaces con cubanos representan el 64 % del total para Latinoamérica. El 36 % restante se divide de forma más homogénea entre el resto de los países de la región. Estos resultados se pueden observar en la tabla 3 y en el grafico 9.

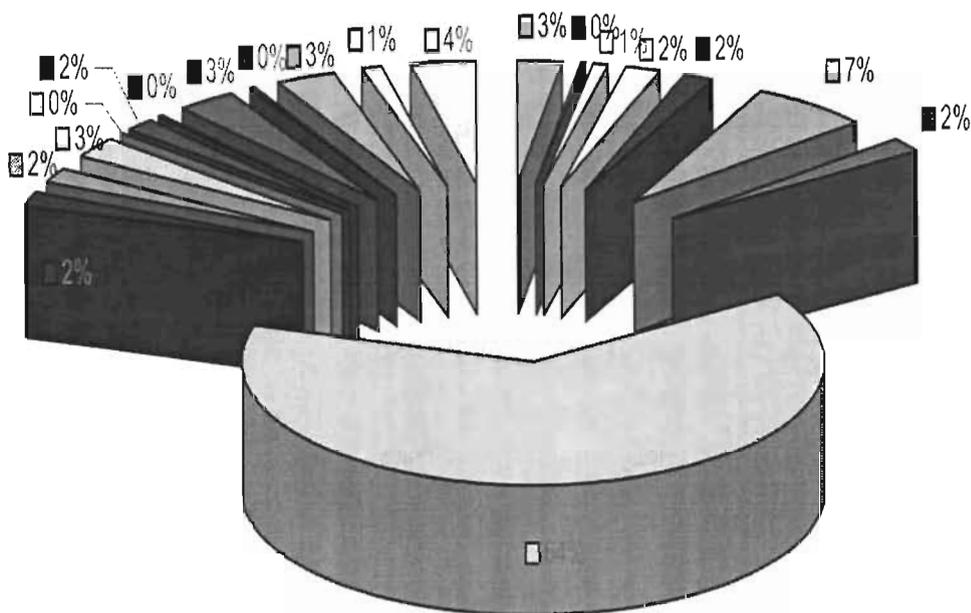
TABLA 3. Matrimonios entre mexicanos y latinoamericanos durante el periodo 1991-2000.

NACIÓN	TOTAL DE MATRIMONIOS	PORCENTAJE
ARGENTINA	58	2.50
BELICE	4	0.17
BOLIVIA	21	0.92
BRASIL	42	1.83
CHILE	42	1.83
COLOMBIA	150	6.56
COSTA RICA	47	2.05
CUBA	1 457	64
DOMINICANA	45	1.97
ECUADOR	46	2.01
EL SALVADOR	60	2.62
HAITÍ	4	0.17
HONDURAS	38	1.66
JAMAICA	3	0.13
NICARAGUA	78	3.41
PANAMÁ	3	0.13
PERÚ	77	3.37
PUERTO RICO	26	1.14
VENEZUELA	83	3.63
TOTAL	2 277	100

Elaborada a partir de los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

GRÁFICO 5. Matrimonios de mexican@s con latinoamerican@s durante el periodo 1991-2000.

TOTAL LATINOAMÉRICA 1991 - 2000



■ ARGENTINA:	■ BELICE:	□ BOLIVIA:	□ BRASIL:
■ CHILE:	□ COLOMBIA:	■ COSTA RICA:	□ CUBA:
■ DOMINICANA:	■ ECUADOR:	□ EL SALVADOR:	□ HAITÍ:
■ HONDURAS:	■ JAMAICA:	■ NICARAGUA:	■ PANAMÁ:
□ PERÚ:	□ PUERTO RICO:	□ VENEZUELA:	

Elaborada a partir de los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000

B. Puntos de encuentro entre estas nacionalidades: turismo e internet.

Al iniciar la década de los noventa, luego de las inversiones que atrajo el cambio en la política económica, Cuba se convirtió en un lugar muy atractivo para el turismo internacional, por su tradición, bellezas naturales y, especialmente, por el “encanto” que ejercen los cubanos sobre los ciudadanos de otras nacionalidades que reconocen en ellos un elevado nivel educativo, trato amable y una apariencia atractiva.

El incremento de la actividad turística en Cuba, a partir del *Periodo Especial*, ha permitido a un elevado número de visitantes conocer la vida y costumbres de los cubanos y, a un porcentaje de éstos, relacionarse íntimamente con ellos. Los turistas coinciden en aceptar como las características más atractivas de los cubanos la simpatía, la juventud, la sensualidad, la belleza, su carácter abierto y su sensibilidad artística. Estas cualidades, que todo “mundo conoce”, generan una desproporcionada expectativa acerca de las posibilidades de los cubanos para convertirse en cónyuges modelo y se les ha “vendido” al exterior exhibiendo sus carencias económicas y su corta edad, de manera que el “comprador” sabe de antemano que su eventual pareja se encuentra en una posición vulnerable y que el proceso de enamoramiento que vendrá se encuentra inicialmente viciado por éstas y otras condicionantes. En ese sentido, presentó la información que ofrece una agencia de colocación matrimonial que se anuncia en internet⁸⁷.



¿Se va a casar? Actualmente, en Cuba no se pueden realizar matrimonios internacionalmente aceptados para el caso en que ambos miembros de la pareja sean

⁸⁷ La composición gráfica, el contenido, la redacción y la ortografía se mantienen como en el anuncio original.

ciudadanos extranjeros. Sin embargo, los matrimonios entre residentes cubanos y extranjeros casi siempre tienen lugar en Cuba. Vamosacuba.com puede asistirle con todos los preparativos para el matrimonio, desde los documentos legales requeridos hasta con la habitación de luna de miel y con los procedimientos para una eventual inmigración o emigración. Use la búsqueda de abajo para averiguar dónde usted puede casarse y celebrar su recepción de boda.

Documentos requeridos para poder efectuar el acto de matrimonio:

Extranjero:

- Certificado de Nacimiento.
- Si es soltero, documento probatorio de su estado civil.
- Si es divorciado, certificado de divorcio.
- Si es viudo(a), Certificado Defunción de la esposa(o)
- Todos los documentos deben ser traducidos al español y autenticados por el Consulado cubano en el país donde fueron emitidos

Cubanos:

- Documento de Identidad
- Si es divorciado, Certificado de Divorcio
- Si es viudo(a), Certificado Defunción de la esposa(o)

Matrimonio por poder. Todos los documentos antes mencionados son requeridos, más un poder judicial emitido ante notario público o ante un cónsul cubano, los que deben ser autenticados por el Consulado cubano en el país donde fueron emitidos, excepto cuando son emitidos por un cónsul cubano. Todos los documentos en idiomas extranjeros deberán ser traducidos al español. La parte contratante extranjera deberá brindar todos los datos personales de la parte contratante cubana y de la persona que actuará como apoderada para emitir el poder judicial a nombre de la persona que la representará en el acto de matrimonio. Esta persona puede ser pariente o amiga de cualquiera de los miembros de la pareja, pero tiene que ser un adulto.

Cuales son los costos y requisitos para casarse en Cuba como un turista

El pretendiente necesita presentar su acta de nacimiento original y un certificado de soltería, debidamente legalizados y traducidos al español

Para la novia, el obtener un pasaporte y licencia de matrimonio con un turista, tiene que presentar una "carta de invitación" en español y legalizada, así como presentar evidencia de que se le ha otorgado una Visa para ingresar al país del pretendiente.

Si no gana mucho dinero, es esto un problema ?Definitivamente NO ! El empleado promedio en Cuba gana menos de **20 dólares** americanos por mes. La mayor parte de las damas en Cuba viven sin las conveniencias modernas que para nosotros son normales, agua caliente, cocinas equipadas, televisión por cable, computadoras e Internet, etc.”

Costo de Direcciones

El costo de las direcciones es de US\$ 10.00 por cada una

Descuentos por volumen se otorgan en la compra de 20 o más

Pagos en US\$ Dólares únicamente

Datos requeridos: Nombre Completo, Lugar de nacimiento, Estado Civil, Ocupación, Dirección Personal Aproximadamente el 75% de nuestros clientes que viajan a Cuba a

conocer a su futura mujer, se comprometen con ella en el primer viaje. Del 25% restante la mayoría nos dicen que han sido las "mejores vacaciones de su vida" y que piensan regresar a Cuba lo antes posible.⁶⁶

Si analizamos la información que ofrece *Vamos a Cuba*, en seguida nos percatamos de que los eventuales candidatos a casarse con cubanos o cubanas saben, porque así se les dice, que su poder de seducción, se basa en su elevado ingreso (en relación al ingreso que se ofrece en Cuba). En ese sentido cabe preguntarse para el caso de los mexicanos lo siguiente:

- ¿La mayoría de los mexicanos que acuden como turistas a Cuba no tienen ninguna información previa de lo que sucede en la Isla?
- ¿Se preocupan por obtener información sobre las características sociales, económicas, y culturales de los cubanos: educación sexual, índice de divorcios y la duración de los matrimonios en Cuba?
- ¿Apoyan su capacidad seductora en la diferencia de sus ingresos?
- ¿Consideran que el cónyuge al que tienen acceso en México no posee las cualidades estéticas que pueden encontrar en un ciudadano cubano?
- ¿Sienten frustración cuando descubren que su cónyuge no acepta un trato discriminatorio con base en la debilidad jurídica y económica que supone su estancia en México?

Estas son algunas de las preguntas que no se formulan la mayoría de los mexicanos que se sienten defraudados por su cónyuge cubano. La decisión de contraer matrimonio es voluntaria y como tal deriva en una responsabilidad individual en el momento de la elección.

⁶⁶ Bienvenido a A Love in Cuba© Cuba Connections 1997-2002 all rights reserved, www.vamosacuba.com/onsitesrv/marriage.asp

Si eligen de prisa (en su viaje turístico a Cuba) a su cónyuge, si no se informan sobre sus hábitos, costumbres y la educación (específicamente la sexual) de ese país, las consecuencias de un desencuentro deben asumirse de manera compartida.

Retomando el tema del turismo y su importancia en relación con los matrimonios hay que señalar que al iniciar el periodo especial, el estado cubano vio en el turismo una opción más efectiva para ingresar divisas a la Isla. El proyecto era viable siempre y cuando se creara la infraestructura adecuada para su funcionamiento. Por eso en 1992 se fundo FINATUR (Financiera para el Turismo), justamente para promover y coordinar la producción complementaria para la industria hotelera: productos alimenticios, bebidas y licores; además del control de las divisas durante todo el proceso.

Esta y otras medidas fueron dando sus frutos y en 1995 el ingreso bruto total de las instituciones que tributan al turismo, fue aproximadamente de 1000 millones de dólares (...) En este propio año se informó, que el país tenía destinadas al turismo 25,000 habitaciones, que poseían contratos de administración con entidades extranjeras, y de las que se derivaron, 24 empresas mixtas con 12 compañías, las cuales abarcaban 30 hoteles, de ellos 26, de total propiedad cubana y cuatro mixtos.⁸⁹

El Estado cubano encontró en el turismo su “punto de apoyo” para mover la economía del país y para darse continuidad luego de la profunda crisis que le propinó la desaparición del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME). Los proyectos conjuntos de inversión y administración entre Cuba y la iniciativa privada -España, Italia y Jamaica- dotan a Cuba de la infraestructura suficiente para atender a un creciente número de turistas. En la década de los noventa, el turismo tuvo un ritmo de crecimiento de 19% anual; en 1990, los ingresos por este concepto ascendieron a 240 millones de dólares y para 1999 ya superaban los mil millones,

⁸⁹ Periodo especial, Op. Cit p. 34

que representaba el 53 % de los ingresos en divisas. Esta derrama de divisas procede principalmente de los turistas de Canadá, Alemania, España, Italia, Gran Bretaña y México, en ese orden.

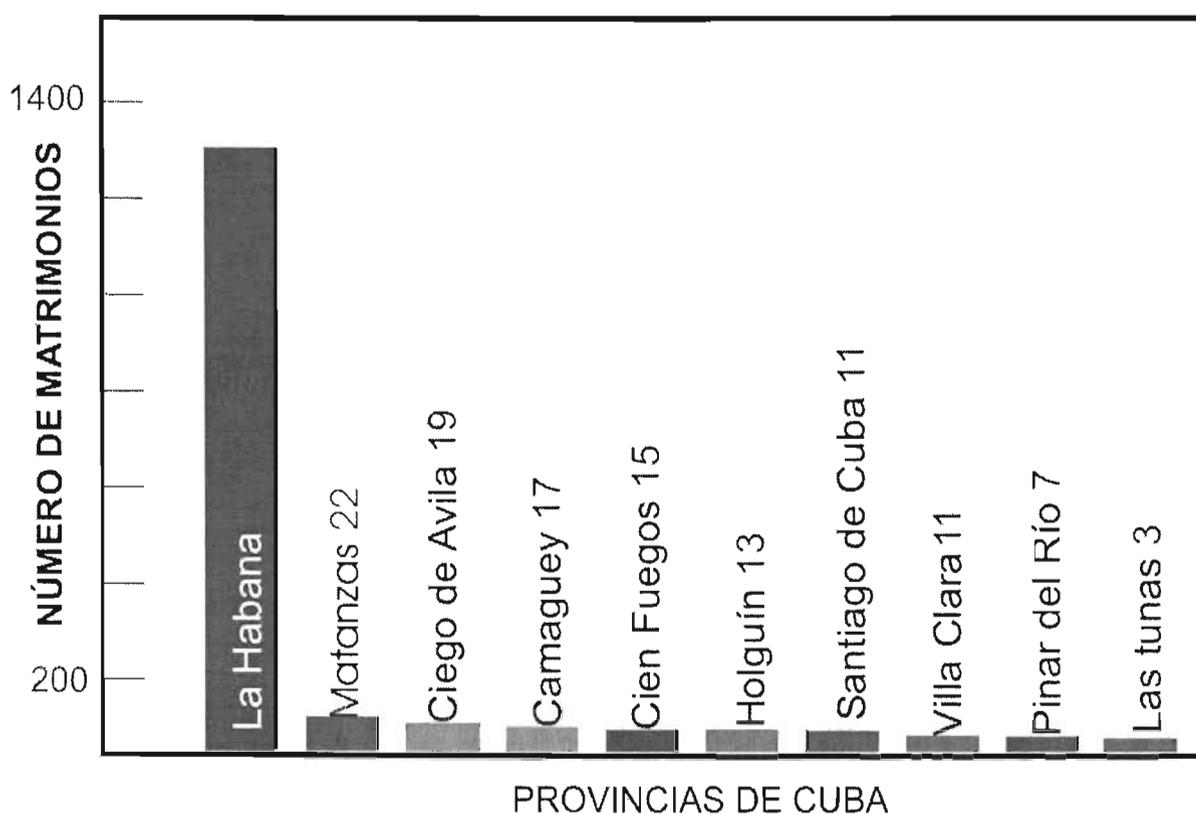
Los mexicanos que viajan a Cuba y que pretenden contraer matrimonio deben estar preparados para gastar lo siguiente:

- 30,000 pesos como depósito ante la Secretaría de Gobernación por invitar a un cubano.
- 80 dólares en la embajada de Cuba para llenar la forma para solicitar la invitación.
- 30 dólares por el pasaporte y otros trámites.
- 150 dólares que hay que pagar en Cuba por el permiso de salida
- 40 dólares para el pasaporte del cubano
- 600 dólares por cada boleto de avión
- Más los gastos de la boda y la luna de miel.

En números redondos, un mexicano que quiera casarse con un ciudadano cubano tiene que disponer, al menos, de \$5,000.00 dólares para realizar los trámites; y, además, agregar los gastos previos correspondientes a los gastos de viaje para conocer y visitar a la novia o el pago de servicios a una agencia como *Vamos Cuba*. También, los gastos de la fiesta, la luna de miel, etc. La relación destino turístico y matrimonio es muy estrecho. En la Habana, que es el principal destino turístico de Cuba, se efectuaron 1315 matrimonios del un total de 1457 registrados; es decir, más del 90%. El gráfico 6 se detalla el número de matrimonios por regiones de Cuba y fue elaborado a partir de la información que capturé de los registros de inserciones del Registro Civil en el periodo que comprende este estudio. En las provincias

Sancti Spiritus, Guantánamo y Granma no se registraron matrimonios y 24 fueron celebrados en otros países. De éstos últimos, 16 se efectuaron en Estados Unidos y uno en cada país de los que menciono a continuación Venezuela, El Salvador, Nicaragua, Francia, Belice, Reino Unido, Bulgaria y Suiza.

Gráfico 6. Número de matrimonios por región



Elaborada a partir de los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

C. El prejuicio anticubano.

*“Para el cubano es más fácil fingir amor que brincar el charco”*⁹⁰

Con ese texto, el Instituto de Migración de México, pretende disuadir a los mexicanos de sus intenciones matrimoniales con cubanos. A partir del elevado número de matrimonios celebrado entre ciudadanos de México y Cuba durante la década de los noventa, se ha gestado, paralelamente, un prejuicio en contra de la unión entre mexicanos y cubanos. En la creación de este prejuicio han participado activamente los medios de comunicación masiva, el rumor, la ignorancia, las conclusiones apresuradas y el chovinismo.

A través de estos canales de información se ha desarrollado un prejuicio anticubano que se recicla y se arraiga en la conciencia nacional. El estereotipo que se ha creado a partir de este prejuicio es que los cubanos son entes perversos que seducen a inocentes mexicanos usando recursos como la mentira y la sexualidad. Se dice que son personas ambiciosas y astutas que sin ningún escrúpulo, engañan y despojan a su víctima (mexicana) de su dinero y su visión romántica del amor.

En algunos los medios de comunicación masiva en México, (televisión y prensa) han privilegiado la difusión del prejuicio. La televisión, por ejemplo, ha transmitido programas⁹¹ que se supone son de la vida real aunque, obviamente, se contratan actores, se usan nombres falsos y se sigue un guión con efectos melodramáticos. No hay investigación, las historias,

⁹⁰ Hoja pegada a la entrada del Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Migración ubicado en la calle de Homero 1832 en Polanco, D.F. México. Este mensaje fue observado por varios mexicanos que acudieron a esa oficina a realizar sus trámites. El personal de esa oficina me informó que un mexicano divorciado de una cubana fue el creador de ese lema y que solicitó permiso -de manera informal- para pegarlo. Nadie recordaba quién exactamente dio ese permiso y tampoco sabían porque permanecía la hoja ahí.

⁹¹ Programa “Mujer casos de la vida Real”, dirección general, Silvia Pinal, Televisa. El programa se transmitió en el canal 2 en el año 2002. No tengo la fecha exacta.

afirma la producción, llegan por cartas que escribe una supuesta víctima de un mal trato. En una de esas historias se cuenta el calvario que vive una mexicana que se casa con un cubano. Al introducir como villano a un cubano, el juicio moral del espectador y la lección de la vida que este programa propone, se va orientar no al individuo sino a la nacionalidad de éste.

Luego de la difusión, viene el segundo mecanismo de comunicación: el rumor. La fuente original empieza a desvanecerse, y empieza el “yo supe que...”, “a una amiga le contaron...” o “cuidado con los cubanos porque...”. Repentinamente, la historia de dos, se carga de valores nacionalistas: los mexicanos buenos deben cuidarse de los cubanos malos. Es fácil imaginar el impacto que sobre decenas de miles de mexicanos puede conseguir la versión personal de una experiencia matrimonial con un cubano.

En la prensa se encuentran varios reportajes y entrevistas sobre el tema de los matrimonios con cubanos que de manera tendenciosa sesgan el análisis para llegar a conclusiones no documentadas pero fácilmente creíbles. Por ejemplo, en un artículo publicado en el diario *La Crónica* se cuenta lo siguiente:

Vendió su vocho para traerse marido de Cuba, lo encontró y se le fue a EU. Frida Llanos se casó con un cubano a pesar de la información sobre fraudes de amor que le dio la embajada de México en la isla, de las súplicas de su madre y las anécdotas sobre "infidelidades caribeñas" contadas por sus amigas. Pero estaba decidida y vendió su vocho nuevo para pagar los 80 mil pesos de trámites.

Tenía 36 años y se había mudado a La Habana para vivir de sus ahorros. Conoció a Luis, de su misma edad. "Será una relación madura", concluía Frida, quien se sentía en la luna.

Era guapísimo, cortés, culto y hasta dejó de trabajar como traductor, pero lo hizo para estar más tiempo conmigo", *cuenta a Crónica*.

Pero los días pasaron y los ahorros de Frida se esfumaron, así que se trasladaron a México, donde Frida retomó su antiguo empleo como socióloga del Gobierno del Distrito Federal, y se instalaron en la casa de su madre, en una colonia cercana al metro Indios Verdes.

Venían de vivir tres meses de felicidad en La Habana, tras conocerse una noche del "cañonazo de las nueve" en el castillo de El Morro, donde Luis la llevó a beber mojitos con el dinero que una hermana le mandaba de Miami.

Frida se acordaba de un personaje de la película *Cosas que dejé en La Habana*: una española que se llevó a vivir a un cubano que conoció en un antro y luego la traiciona con su mejor amiga. "Total —concluía la hispana— si me hizo el amor mejor que el serbio bosnio, el marroquí y, y... cualquier otro".

"Era su inversión para lograr que me lo trajera", analiza ahora Frida con un rictus de tristeza en su rostro de marcados rasgos indígenas: "Luis era otra persona en Cuba, incluso jamás lo vi borracho hasta que llegamos a México: el príncipe se volvió un ogro".

El colmo fue cuando la visitó a su oficina y le armó una discusión conyugal al estilo de un barrio pobre habanero: manoteos, estruendos, gritos, "coños" y "cojones"... Era la despedida del caballero que cinco meses atrás le había robado el corazón.⁹²

Sorprende que la mujer que protagoniza esta historia confiese que estaba advertida de manera formal e informal por sus amigas, familiares, autoridades de migración y medios de comunicación sobre lo peligroso que resulta casarse con un cubano. Sin embargo, ella se fue a Cuba a "vivir de sus ahorros", hay que resaltar el propósito: no fue a buscar marido, fue a vivir de sus ahorros. Lo que quiere decir que, aunque no hubiera conocido al cubano en cuestión, el dinero del "vocho" se acabaría, ella lo decidió antes de conocerlo. Tampoco nos platica porque esa mujer de 36 años no ejerció esa misma vehemencia para casarse en México o, si la ejerció, ¿por qué no le dio frutos en su país? Después nos describe al que sería su cónyuge: "guapísimo, cortés y culto" y nos relata cómo fue seducida por el estereotipo que, precisamente, ella decidió buscar. Su narración toma un aire de guión de telenovela: la mujer que entrega todo y luego es maltratada por un hombre ruin que, para seducirla y aprovecharse de ella, fingió ser un caballero.

⁹²*Crónica*, 21 de octubre de 2003, "Vendió su vocho" (Gardenia Mendoza Aguilar) p. 11

La mujer que narra su experiencia nos dice que al llegar a México, su cónyuge, mostró su faceta de ogro y se fue para los Estados Unidos (ahí tenía una hermana que le enviaba dinero). No podemos dudar que se fue a Estados Unidos. Lo que no queda claro es por qué pasó por la experiencia y la tramitología del matrimonio con una mexicana sólo para irse a Estados Unidos. Se pueden hacer muchas conjeturas, como que él no se adaptó, o que ella era muy celosa, o cualquier otra. El asunto es que no conocemos la versión del protagonista, del que decidió irse. Pero vamos a pensar que se quería ir a los Estados Unidos y llegar con la hermana que le enviaba dinero ¿por qué no recurrir a los servicios de los “balseros profesionales” y llegando a los Estados Unidos ampararse en la Ley de Ajuste Cubano.

Existen testimonios de que el viaje a los Estados Unidos no es una Odisea: hay organizaciones que se dedican a trasladar a cubanos que salen en balsa, pero que, a cierta distancia de la costa, son recogidos por lanchas rápidas que los trasladan a los callos de Florida e incluso les entregan una tarjeta telefónica para llamar a las autoridades migratorias de los Estados Unidos y se les aplique la susodicha Ley. En un artículo que publicó el periódico *La Jornada* se expone esta situación.

En el año fiscal 2002 ingresaron mil 335 cubanos sin documentos a territorio estadounidense.

En una década ha cambiado el panorama de la emigración ilegal de Cuba hacia E.U. De las balsas rústicas, ahora se mueven en lanchas rápidas por el estrecho de la Florida La Habana, 21 de abril.

La Ley de Ajuste Cubano de 1966 ampara a los nacidos en esta isla que logren pisar territorio estadounidense por cualquier vía, incluso con un crimen a cuestas o desafiando las más elementales regulaciones migratorias. Basta ser cubano para iniciar un trámite que, un año después, culmina con la residencia definitiva.

Es la misma ley que protege a los cubanos que viajan a México directamente, o desde un tercer país, y guiados por polleros cruzan sin papeles, alguno de los puentes de la frontera norte y apelan a su origen para quedarse. Nada que ver con la cacería de braceros mexicanos y centroamericanos

(...) El panorama de la emigración ilegal desde Cuba hacia Estados Unidos ha cambiado en una década. Ya no predominan las balsas rústicas, como un par de llantas de camión unidas precariamente a unas tablas, con una vela hecha trizas. Ahora se mueven por el estrecho de la Florida las lanchas rápidas operadas por redes de traficantes, con guía GPS (orientación satelital) a 8 mil dólares el pasaje (...) El gobierno cubano considera que la Ley de Ajuste, la impunidad para la mayoría de los secuestradores, sus cómplices y beneficiarios de ocasión, y acciones directas de aliento desde Estados Unidos, son los motores que mantienen funcionando el flujo migratorio ilegal⁹³

Desde luego que algunos cubanos que emigran de México a Estados Unidos lo hacen una vez que se convencen que en el primer país no encuentran lo que buscan o que no se sienten cómodos en el matrimonio; lo que no quiere decir que se casan pensando en que llegando a México se irán a los Estados Unidos, aunque no se descartan algunos casos. Pero esta investigación no la hacen los medios de comunicación, generalmente no le preguntan al cubano o cubana su versión del fin de su matrimonio. Habría que adelantar aquí un dato que se explica en el capítulo sobre el divorcio⁹⁴ y es que el índice de divorcios en estos matrimonios es menor que el de los matrimonios entre mexicanos.

No pretendo defender la posición de que los cubanos no son responsables de algunas separaciones lo que quiero dejar claro es que analizar este fenómeno con un criterio nacionalista, significa buscar a ultranza la culpabilidad en el extranjero de las crisis matrimoniales. Seguramente entre los cubanos que se han casado con mexicanos hay: “vividores”, irresponsables, responsables, trabajadores, fieles e infieles; algunos tienen en mente únicamente salir de Cuba, otros están, o creen estar, enamorados y llegan a México con expectativas de formar un “buen” matrimonio. Lo que no debe perderse de vista es que las

⁹³ “En el año fiscal 2002 ingresaron mil 335 cubanos sin documentos a territorio estadounidense” en *La Jornada*, sección, Mundo, México, 22 de abril de 2003 (Gerardo Arreola corresponsal)

⁹⁴ Información contenida en los Libros del registro civil del D.F. op .cit.

causales de las separaciones entre nacionales de México y Cuba son las mismas que les suceden a millones de parejas en el mundo. El índice de divorcios entre cubanos y mexicanos es similar al que se da entre mexicanos⁹⁵ y responde a las mismas condicionantes que fomentan el divorcio en todo el orbe, que son: el nuevo rol de la mujer en la sociedad posindustrial, el machismo secular, la diferencia económica entre los cónyuges, la discrepancia cronológica, el escaso periodo de conocimiento de la pareja antes del matrimonio, entre otras. En el caso de los matrimonios que estamos analizando, se agrega, a las causas anteriores, la no adaptación a una nueva sociedad y las diferencias culturales sobre la percepción del matrimonio, la familia y el divorcio.

En la revista *Proceso* también dedicaron algunos artículos al tema de los matrimonios entre ciudadanos de México y Cuba. En uno de ellos, titulado: *México-Cuba: la conexión amorosa*, repiten el esquema del artículo anterior (aunque en un tono menos amarillista) que consiste en considerar a la nacionalidad cubana como única variable en el análisis de la separación de una pareja.

México-Cuba: la conexión amorosa

Los “favores” de Vladimir:

Virginia Arriaga Álvarez fue como turista a La Habana en 1994. Allí conoció a Vladimir Cisneros. Fue un amor a primera vista. Él, delgado, 1.65 de estatura, ojos azules la impresionó. Además, su conducta y preparación eran “intachables”: licenciado en ciencias sociales y “político militar triple AAA” de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) de Cuba. A ella no le importó que hubiera estado casado en Cuba y que tuviera hijos, unos incluso fuera de su primer matrimonio. Se casaron el 19 de julio de 1994 en la Consultoría Jurídica Internacional del barrio Miramar, en la Habana. Un año después - agosto de 1995 -, Virginia logró traer a Vladimir a México (...) Pero el amor duró poco. *Vladimir tomaba mucho, consumía droga, la maltrataba, la engañaba, la amenazaba. Los pleitos terminaron en divorcio necesario en agosto de 1996.*⁹⁶

⁹⁵ Ver el tema divorcio en este capítulo.

⁹⁶ Homero Campa y Rodolfo Montes “México – Cuba: la conexión amorosa”, Revista Proceso N° 1344 – 4 de agosto de 2002, p.46

Aquí, como en el caso que presenta el periódico *La Crónica*, lo que debería ser una historia común de una mujer que reflexiona poco para elegir a su futuro esposo se convierte en un reportaje “interesante” sólo porque el sujeto es un cubano. Además, la entrevista esta diseñada para escuchar la versión de la “víctima” sin hacerle preguntas claves que serían muy pertinentes tales como: ¿por qué no le pareció relevante que su futuro esposo tuviera hijos y estuviera casado? o ¿cuánto tiempo trato a su futuro cónyuge para suponer que era un hombre adecuado?

El título: “*México-Cuba: la conexión amorosa* ” nos marca la amplitud del fenómeno que se pretende analizar en el reportaje; es decir, se nos anuncia una generalización que, suponemos, parte del análisis de un conjunto de casos reales que muestran cierta regularidad de un fenómeno. Pero no es así, la *conexión amorosa* a la que se refiere el título se basa en dos casos cuyo denominador común es que el causante de la separación es de nacionalidad cubana. A partir de estos matrimonios fallidos se apoya la siguiente generalización:

La historia de Mario Alberto (...) es una de tantas que han ocurrido con matrimonios entre cubanas con mexicanos: Terminan en fracaso, sea porque la mujer es engañada y obligada a ejercer la prostitución, porque abandona a su pareja para emigrar a Estados Unidos o para “resolverse la vida ella sola.”⁹⁷

Es cierto que algunas historias terminan en fracaso, pero de acuerdo a los 1457 casos registrados en el D.F., la mayoría (90 %) permanecen casados ⁹⁸. Sin embargo, la conclusión del artículo alimenta la idea contraria y contribuye a la formación del prejuicio anticubano.

⁹⁷ Ibid. p.44

⁹⁸ Ver el capítulo D.2 :el divorcio

D. La información registral y testimonial contradice el prejuicio anticubano.

Con base en la información obtenida en el Archivo del Registro Civil del D.F., en entrevistas a personas involucradas en los matrimonios que estamos analizando y apoyado en diversos textos relacionados con la migración, la historia, la economía y la sociología, puedo establecer que la crítica a los matrimonios en cuestión, en particular la que se refiere a la actuación del cónyuge de origen cubano, es producto de un prejuicio y no de una investigación que pueda dar alguna validez documental a sus opiniones.

Con la información concentrada en la base de datos, me fue posible fragmentar los matrimonios por nacionalidad y así conocer el porcentaje que representaban las uniones entre mexicanos y cubanos en relación con los otros países latinoamericanos, con los Estados Unidos y con el resto del mundo. Una vez que aislé los matrimonios de mi interés, los organicé en tablas y gráficos de acuerdo a los datos registrales⁹⁹ expresados en el acta matrimonial.

1. La edad¹⁰⁰

La edad es un elemento muy útil para el análisis de estos matrimonios, a partir del examen de las edades es posible conocer algunas características de estas uniones. El primer dato que llama la atención es la menor edad (promedio) de los cubanos y cubanas con respecto a sus cónyuges. Lo común es que los hombres sean mayores que las mujeres (en promedio), en México así sucede, sin embargo, las mexicanas que se casan con cubanos los superan en edad promedio. También se observa que son muy comunes las uniones de cónyuges de edad extrema, particularmente en la relación mexicano-cubana.

⁹⁹ Edad, lugar de matrimonio, divorcio y número de matrimonios por año.

¹⁰⁰ Ver anexos 1 y 2.

Si revisamos los 889 matrimonios de mexicanos casados con cubanas, encontramos que el 91%¹⁰¹ son mayores que sus esposas, lo que llama la atención es que las cubanas que son mayores que su pareja están casadas con mexicanos muy jóvenes. De acuerdo a la información registral, las mexicanas y mexicanos de 30 años prefieren casarse con cubanos y cubanas más jóvenes. Al respecto quiero apuntar que las cubanas menores de 18 años contraen matrimonio con mexicanos que en promedio les llevan 20 años de edad. Si observamos el anexo 2 que muestra los registros de los mexicanos casados con cubanas, podemos observar que en la mayoría de los casos, la diferencia en la edad de las parejas es considerable.

A continuación presento un concentrado del anexo 2, del cual extraigo sólo los registros correspondientes a los mexicanos casados con cubanas menores de 18 años.

Tabla 4¹⁰². Mexicanos casados con cubanas menores de 18 años.

TOTAL DE MATRIMONIOS	Nº DE CASOS	PORCENTAJE DEL TOTAL	SUMA DE LA DIFERENCIA DE EDADES	PROMEDIO
893	59	6.6%	1173 AÑOS	19.88 años

Elaborada a partir de los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

Del total de matrimonios registrados, 59 se efectuaron con menores de edad. Si sumamos la edad de los mexicanos y de las cubanas y sacamos la diferencia nos da 1173 años, dividido entre los 59 casos el resultado es 19.88, casi 20 años de diferencia promedio; esta cifra se eclipsa cuando revisamos los casos extremos, por ejemplo, en el mismo anexo 2, vamos a encontrar 4 mexicanos que son 30 años mayores que su cónyuge, o un matrimonio de

¹⁰¹ 806 matrimonios

¹⁰² Elaborada a partir de la información contenida en los Libros del registro civil del D.F.

un hombre de 68 años con una adolescente de 15, la diferencia de edad es de 53 años. En este caso, y otros similares, la edad que los separa no sólo es biológica y psicológica; existe una barrera generacional que proviene de dos tiempos culturales: el México de la década de los veinte con la Cuba socialista de los noventa. El resultado de una experiencia matrimonial en estas condiciones anuncia un futuro dudoso.

Si tomamos como base únicamente esta información, tenemos un argumento muy sólido para descartar la hipótesis de que los mexicanos son “inocentes víctimas” de las mañas de los cubanos para que se casen con ellos. Es universalmente aceptado que en el transcurso de la vida se adquiere y desarrolla la prudencia, la experiencia y el sentido común. Si no ocurre así, la responsabilidad es un asunto estrictamente individual.

Es impensable, desde el punto de vista de la lógica, que una joven de 14 años tenga la información y la experiencia necesaria para afrontar un matrimonio en otro país, con un hombre extranjero que la aventaja en más de 20 años. Quizá esa joven únicamente quiere salir de Cuba; quizá, como muchas mujeres de 14 años de todo el mundo quiere vivir la aventura de casarse, vivir en otro país, etc. Sin embargo, debemos desechar cualquier reflexión que asegure o insinúe que estos matrimonios no son estables por la calidad ética de los cubanos.

La mayoría de los mexicanos casados con jóvenes cubanas rebasan los 30 años¹⁰³, esa condición de adulto obliga a tomar decisiones más sensatas. Si un hombre en estas condiciones se decide por una menor de edad, también debemos suponer que “calibró” las siguientes circunstancias: diferencia cultural, salarial, de expectativas, generacional. Si luego

¹⁰³ Hay que señalar que a mayor edad del mexicano, el promedio de diferencia de edad sobre su cónyuge aumenta.

de hacer ese análisis le parece conveniente su matrimonio entonces no puede sorprenderse ni culpar a la nacionalidad de su cónyuge si la relación no funciona.

La relación entre la edad y la estabilidad matrimonial tiene más implicaciones y variantes¹⁰⁴. Ejemplo, a los 19 años, los mexicanos se casan con cubanas que en promedio los superan en 1.6 años y, si consideramos el rango de edad de los mexicanos de entre 19 y 25 años, observamos que las cubanas son nueve meses mayores en promedio.

Después de los 25 años los mexicanos ya superan a las cubanas en edad promedio y la diferencia va creciendo a medida que aumenta el rango de edad de ellos. A continuación expongo las diferencias promedio de edad entre mexicanos y cubanas para, luego, proceder a su análisis.

- En el rango de mexicanos entre 19 y 25 años, las cubanas, en promedio, son mayores en **.93** años, es decir, la diferencia en este rango de edades no supera el año.
- En el rango de los **26 a los 30 años** el promedio de edad de mexicanos es **4.1** años mayor a las cubanas.
- En el rango de los **31 a los 35 años** el promedio de edad de mexicanos es **9.31** mayor a las cubanas.
- En el rango de los **35 a los 40 años** el promedio de edad de mexicanos es **12.80** mayor a las cubanas.
- En el rango de los **41 a los 45 años** el promedio de edad de mexicanos es **14.72** mayor a las cubanas.

¹⁰⁴ Ver anexo 2

- En el rango de los **46 a los 50 años** el promedio de edad de mexicanos es **18.4** mayor a las cubanas
- En el rango de los **50 a los 55 años** el promedio de edad de mexicanos es **23.9** mayor a las cubanas.
- En el rango de los **55 a los 60 años** el promedio de edad de mexicanos es **25.64** años mayor a las cubanas.
- En el rango de los **61 a los 83 años** el promedio de edad de mexicanos es **31.3 años** mayor a las cubanas. La suma total es de $9131 \text{ años}^{105} / 798^{106} = 11.44 \text{ años}$. Es decir los mexicanos superan a las cubanas en 11.44 años promedio.

Señalar que en promedio los mexicanos superan en 11.44 años a las cubanas, no es una información que sorprenda; sin embargo, si revisamos con detalle la base de datos completa¹⁰⁷ nos vamos a encontrar con que existe un elevado porcentaje de matrimonios con edades extremas y que, además, este fenómeno se agudiza a medida que avanza el rango de edad de los mexicanos. A partir de los 40 años, los mexicanos buscan establecer vínculos matrimoniales con cubanas muy jóvenes, a este fenómeno se le conoce en Cuba como titimanía. Sin embargo, el fracaso matrimonial que eventualmente acompaña a esta relación, se atribuye menos a la nacionalidad que a la diferencia de edad entre cónyuges.

No hay duda que la edad es un elemento que anima a muchos hombres y mujeres del mundo para casarse con un cubano. Las cifras que se observan en los anexos 1 y 2 confirman

¹⁰⁵ Este dato es resultado de la suma de la diferencia de años a “favor” de los mexicanos sobre las cubanas, menos la diferencia de años a favor de las cubanas.

¹⁰⁶ Este dato es la suma de todos los mexicanos casados con cubanas, de acuerdo a los parámetros asentados en esta investigación.

¹⁰⁷ Anexo 2

que los mexicanos y las mexicanas prefieren cónyuges de menor edad y que esta preferencia se acentúa con la edad. Esta información nos permite afirmar que en los matrimonios de mexicanos con cubanos, la edad sí es un factor determinante cuando se toma la decisión de contraer matrimonio. Este aspecto es bien conocido por las agencias especializadas en arreglar matrimonios, por ejemplo, la empresa “Vamos a Cuba” hace énfasis en la diferencia de edad y lo promociona de la siguiente manera:

Puedo escribirle a damas más jóvenes que yo? Si. Las damas cubanas ven una diferencia de edades como beneficioso para ambos. En muchas ocasiones se casan con caballeros 10, 20 o 30 años mayores que ellas. Ellas evalúan la estabilidad y valores morales en el hombre, por lo que la edad no es tan importante para ellas¹⁰⁸.

La revisión de tabla de edades de los matrimonios entre mexicanos y cubanas nos permite conocer las diferencias que se manifiestan en cada rango de edad. Observamos, por ejemplo, a un mexicano de 25 años casado con una cubana de 43, lo que hace una diferencia de 18 años; o a dos mexicanos de 22 años casados con cubanas de 34 años, y, a uno de 21 años casado con una cubana de 33. En los tres casos la diferencia de edad es de 12 años. Estas cifras nos dan una primera diferenciación en cuanto a la búsqueda de pareja en Cuba. Es obvio que los jóvenes mexicanos no van a buscar la juventud de las cubanas -valor muy apreciado por sus paisanos mayores-, a su edad, el valor de las cubanas se concentra en los atributos físicos, la sensualidad, la sexualidad, además de la facilidad con que pueden aceptar un matrimonio. Este punto es muy importante por la trascendencia cultural que el casamiento tiene en cada país, a ese respecto me referiré en el capítulo sobre el divorcio.

¹⁰⁸ página *Bienvenido A Love in Cuba* op.Cit. (La ortografía, redacción y puntuación se mantiene fiel al original)

Para observar mejor la forma en que se distribuyen por edad los matrimonios entre mexicanos y cubanas presento la tabla 5.

Tabla 5. Distribución por edad (Diferencia por rangos) entre mexicanos y sus cónyuges cubanas.

Mexicanos 10 años mayores que su cónyuge		Mexicanos 20 años mayores que su cónyuge		Mexicanos 30 años mayores que su cónyuge		Mexicanos 40 años mayores que su cónyuge	
Número de matrimonios	%	Número de matrimonios	%	Número de matrimonios	%	Número de matrimonios	%
317	36.6%	116	13%	21	2.3	4	.4

Elaborada a partir de los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

De acuerdo a los datos de la tabla anterior podemos afirmar que el 51% de los mexicanos que se casan con cubanas son al menos 10 años mayores que ellas. Se podría argumentar que es normal en todo el mundo que los hombres sean en promedio mayores que las mujeres; sin embargo, de acuerdo con los datos obtenidos en el registro civil encontré que también las mexicanas son mayores (en edad promedio) a sus cónyuges cubanos y, por supuesto, esto se intensifica en los rangos de mayor edad. Además, la diferencia de años en los matrimonios de mexicanos-mexicanas es mucho menor que en los matrimonios mexicanos-cubanas.

Tabla 6. Tabla comparativa de la edad en que los mexicanos contraen matrimonio en México (con mexicanas) y en Cuba.

Edad de los mexicanos casados en México ¹⁰⁹		Edad de los mexicanos casados en Cuba	
15 a 24 años	37 %	15 a 24 años	7 %
25 A 34 años	48 %	25 A 34 años	43 %
35 A 44 años	10 %	35 A 44 años	33 %
más de 45	4 %	más de 45 años	17 %

Elaborada con información tomada de los Indicadores Económicos del INEGI, Ediciones mensuales 1991-2000, México, D.F. y con los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

La tabla anterior nos revela que en sí existe una diferencia sustancial en la edad de los matrimonios entre mexicanos y los matrimonios de mexicanos con cubanos. Esta diferencia cuantitativa revela que existen grupos que no logran establecer vínculos matrimoniales con sus compatriotas pero que, sin embargo buscan el matrimonio con hombres y mujeres de otra nacionalidad, mucho más jóvenes y con una cultura sexual distinta.

Sobre los casamientos entre mexicanas y cubanos¹¹⁰ la información es la siguiente: en el periodo comprendido en esta investigación (1991-2000) encontramos 568 matrimonios, que corresponden al 38% (el 62 % restante corresponde a las uniones entre mexicanos y cubanas). De éstos, el 67% (377), concierne a mexicanas que tienen más edad que su cónyuge. Esto quiere decir que el comportamiento estadístico de las mexicanas casadas con cubanos es similar al de sus compatriotas varones. Para abundar al respecto presento una tabla comparativa de la edad en que las mexicanas contraen matrimonio en México y en Cuba.

¹⁰⁹ Promedio de los matrimonios celebrados en el D.F. durante los años 1991-2000. Información extraída de los informes anuales del Registro Civil del D.F.

¹¹⁰ En el anexo I se encuentra la información completa.

Tabla 7. Comparación de la edad matrimonial de las mexicanas que se casan con mexicanos y de las mexicanas que se casan con cubanos.

Edad de las mexicanas casadas con mexicanos		Edad de los mexicanas casadas en Cubanos	
15 a 24 años	52 %	15 a 24 años	11.5 %
25 A 34 años	40 %	25 A 34 años	48.2 %
35 A 44 años	6 %	35 A 44 años	30.5 %
más de 45 años	2 %	más de 45 años	9.7 %

Elaborada con información tomada de los Indicadores Económicos del INEGI, Ediciones mensuales 1991-2000, México, D.F. y con los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

La edad en que contraen matrimonio las mexicanas que se casan con cubanos se encuentra en parámetros diferentes a los de las mexicanas que se casan en México. La mayor parte de las mexicanas que se casan con cubanos tienen más de 30 años, en cambio, el 52% de las que se casan con mexicanos son menores de 24 años. Es evidente que la información que nos ofrecen los registros de matrimonios respecto a la diferencia de edad entre mexicanos y cubanos nos da suficiente evidencia de que los mexicanos no pueden argumentar ingenuidad frente a la supuesta experiencia de los cubanos.

2. El divorcio.

Otro elemento que alimenta el prejuicio anticubano es la creencia de que los cubanos y cubanas se casan con mexicanos para, en seguida, divorciarse, porque su única intención al casarse es salir de su país. Antes de confrontar esta opinión con la información que arroja mi investigación, quiero exponer la idea que, al respecto, ofrece un nota de CIMAC¹¹¹ que tituló:

¹¹¹CIMAC, Comunicación e Información de la Mujer. agencia de noticias de Correo electrónico. <http://www.cimac.org.mx/noticias/semanal00/s00030302.html> Teléfono 55100085, 55125796. Domicilio en Balderas 86 Col. Centro, México, DF

Las cubanas, sumergidas en la soledad, en donde, a través de un sondeo a mujeres exitosas en diferentes campos de la vida profesional en Cuba, se llegó a la conclusión de que éstas no encuentran la pareja adecuada para formar una familia; el sentir general es que el machismo secular no admite a la nueva mujer cubana. La misma fuente cita a la investigadora María Isabel Domínguez, que trabaja en el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas de la Academia de Ciencias de Cuba que afirma: “la preparación profesional provoca que las mujeres se vuelvan más exigentes a la hora de buscar pareja y también al asumir su papel dentro del núcleo familiar”. Esta afirmación se escucha en diferentes ámbitos. En México, se percibe la misma queja de las mujeres con mayor presencia en el ámbito cultural, social y político. Lo que resulta paradójico es que, precisamente, son algunas de ellas las que buscan los matrimonios con cubanos, porque suponen que son menos machistas o que, al menos, su machismo es más tolerable que el de sus compatriotas. Sin embargo, en Cuba, la periodista Mirtha Rodríguez Calderón dice que “las cubanas buscan un hombre que todavía no existe y los cubanos andan tras una mujer que ya no existe”¹¹². Estas afirmaciones se van volviendo corrientes en la opinión pública mundial y sorprende que en cada país se argumenta el mismo motivo del desencuentro: el machismo local.

En mi opinión, el tipo de mujer de la que habla el reportaje parte del supuesto de que el machismo de sus paisanos es menos sufrible que el de otras nacionalidades. Piensa—idealmente—, que un extranjero está más cerca de su estereotipo de pareja, quizá porque no lo conoce de cerca, en su cotidianidad. La información respecto al hombre de otras nacionalidades es lejana, teórica, no es próxima. No vive en “carne propia” el machismo ajeno y quizá eso la lleva a pensar que no existe o que es menor. Las cubanas que ya no esperan al

¹¹² Ibid.

hombre ideal en Cuba, están más receptivas para el extranjero. Cuando se encuentran ante un turista mexicano ellas sólo observan conductas seductoras: amabilidad, generosidad, promesas felices, comprensión...,¹¹³ ese hombre que las atrae, dejó en México su otra cara, o dicho de otra forma, su versión machista local; la misma que tampoco observan las mexicanas en los cubanos.

Pero este desencuentro entre sexos que se supone deriva del machismo de los cubanos no explica por sí mismo el elevado número de divorcios que se realizan en Cuba. Actualmente se estima que de cada 10 matrimonios 7 terminan en divorcio.

Tabla 8. Relación matrimonio-divorcio en Cuba y en México, D.F.

AÑO	Relación Matrimonio/Divorcio en Cuba¹¹⁴	AÑO	Relación Matrimonio/Divorcio en México D.F.
1994	100/48.4	1994	100/11.5
1995	100/57.4	1995	100/12.5
1996	100/63.4	1996	100/12.6
1997	100/67.5	1997	100/11.9
1998	100/69.3	1998	100/12.7
1999	100/69.9	1999	100/13.8
2000	100/ 70.0	2000	100/14.1

Elaborada a partir de los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000. y del Anuario estadístico de Cuba 2000. Oficina Nacional de Estadística, La Habana, Cuba <http://www.camaracuba.cubaweb.cu/TPHabana/Estadisticas2000/estadisticas2000.htm>

Existen otros elementos propios de la organización de la sociedad cubana que explican otra parte de este fenómeno. Un aspecto muy importante es el espacio que se destina a las

¹¹³ Información proporcionada por una cubana que vivió la experiencia.

¹¹⁴ Número de divorcios por cada 100 matrimonios.

parejas para iniciar su matrimonio. En Cuba los 78.1 %¹¹⁵ de los recién casados tienen que compartir el espacio familiar (los agregados). No es necesario explicar las complicaciones que representa para una pareja de recién casados compartir el mismo espacio. Es imposible cuantificar ¿cuáles son los aspectos de esa convivencia en familia que vulneran la unión de la pareja? y en ¿qué medida los problemas intrínsecos de la pareja son resultado de su calidad de agregados?

Hay otra circunstancia que también explica el avance en el número de divorcios y es la facilidad que existe en Cuba para realizarlo. La legislación actual establece que si alguno de los cónyuges manifiesta su decisión de separarse procede el divorcio con un costo (trámite) de 100 pesos. Quizá parezca difícil de creer que las personas se casen o se divorcien únicamente por que se simplifican los trámites y baja el costo, pero así ocurre. En el Registro Civil de la Ciudad de México comprobé que cuando se realizaban campañas de registro de nacimientos o de matrimonios cientos de personas se inscribían únicamente porque eran gratuitas y porque se solicitaban menos documentos. En el mundo capitalista el divorcio no es tan sencillo, hay bienes que repartir e hijos que mantener. En Cuba, la Patria Potestad la ejerce el Estado y la alimentación, salud y educación es responsabilidad de éste.

Afirmar que en Cuba más de medio mundo se divorcia no quiere decir que en los otros países las parejas sean más estables, en México sigue aumentando el número de divorcios, aunque no llega a las cifras de Cuba porque tampoco se viven las condiciones de ese país, como lo apuntábamos arriba. Además los cubanos que se casan con mexicanos tienen una

¹¹⁵ Artículo de Lucas Garve, publicada en el diario El Veraz, San Juan de Puerto Rico. La referencia es del anuario estadístico de Cuba, año 2000

relación matrimonio – divorcio menor a la de los matrimonios entre mexicanos. Es decir, al modificarse las condiciones legales, culturales y económicas el cubano o la cubana responden al matrimonio de manera similar a los mexicanos.

El argumento de que los cubanos tienen una propensión al divorcio -que es uno de los mitos que alimentan el prejuicio- se anula cuando observamos que los matrimonios de mexicanos y cubanos mantienen un índice de divorcio menor que los matrimonios entre mexicanos en el D.F. De lo cual se deriva que, el alto índice de divorcios en Cuba tiene su causa en la propia organización social de ese país.

Tabla 9. Relación matrimonio-divorcio entre parejas de mexicanos y parejas de mexicanos y cubanos en el D.F.

PROMEDIO AÑOS	Relación matrimonio-divorcio entre mexicanos y cubanos.	PROMEDIO AÑOS	Relación matrimonio-divorcio entre mexicanos.
1991- 2000	100/ 9.8	1991- 2000	100/12

Elaborada a partir de los datos asentados en los Libros de Inserciones de los Actos de los Mexicanos en el Extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

Como información complementaria presento el promedio nacional de divorcios en México, (que es menor al registrado en la capital): en 2000 fue de 7.4 divorcios por cada 100 matrimonios¹¹⁶. Estos datos no dejan duda de que el divorcio en México es cada vez más frecuente y más próximo a la sociedad.

Tabla 10. Número de divorcios entre mexicanos y cubanos registrados desde 1991 hasta el 2000 en el Distrito Federal.

AÑO	Nº DE DIVORCIOS	PORCENTAJE
1991	0	0.0
1992	1	.06
1993	4	.27
1994	9	.61
1995	9	.54
1996	8	.61
1997	19	1.28
1998	12	0.81
1999	17	1.15
2000	30	2.03
2001	19	1.28
2002	15	1.01
2003 (marzo)	2	0.13
TOTAL	145	9.8

Elaborada a partir de los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

Nota: Un dato que llama la atención en esta tabla es que en el año 2000 se realizan el mayor número de divorcios, la quinta parte del total.

Tabla 11. Duración de los matrimonios que culminan en divorcio.

Duración de los matrimonios que terminan en divorcio	FRECUENCIA	%	TENDENCIAS
1 año	12	8	
2 años	15	10	
3 años	25	17	La mayor frecuencia de divorcios
4 años	18	12	
5 años	22	15	
6 años	12	8	
7 años	16	11	
8 años	10	7	
9 años	7	5	
10 años	5	3	
11 años	2	1.	
18 años	1	.6	
TOTAL	145	100	
El 65% de los divorcios ocurren entre el 1° y el 5° año de matrimonio			
El 48 % ocurre entre el 3 y 5 año de matrimonio			

Elaborada a partir de los datos asentados en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000.

Frecuencias: la tabla anterior nos muestra que la continuidad de los matrimonios que estoy analizando presenta su periodo más crítico en los primeros años. Este dato es similar al que reportan los matrimonios entre mexicanos en el Distrito Federal.

Resulta lógico que los matrimonios, sin importar la nacionalidad, descubran sus diferencias e incompatibilidades durante los primeros años. Por ejemplo, de los 7263 divorcios

que se efectuaron en el Distrito Federal durante el año 1999, el 33%, del total; es decir, 2387¹¹⁷ se realizaron entre el primero y el quinto año de matrimonio. Lo cual nos indica que en este rubro, el de la duración del matrimonio, tampoco tiene ninguna base el prejuicio anticubano.

Luego de analizar las variables que aportan los datos registrales no hay duda de que el prejuicio anticubano se alimenta de rumores, de reportajes sensacionalistas, de nacionalismo y en desconocimiento del pueblo cubano y su cultura, específicamente respecto al significado del matrimonio y divorcio. Los mexicanos que se suponen “víctimas del abuso de los cubanos” en su mayoría son personas de mayor edad, que tienen a su alcance la información suficiente para valorar lo que significa un matrimonio con un cubano. Deben quitarse de la cabeza que la aprobación de un reportaje periodístico garantiza su verdad y les ofrece la razón.

Una de las ideas que forman el prejuicio anticubano surge de la diferencia salarial a favor de los ciudadanos mexicanos en relación a sus cónyuges y plantea, entonces, que los cubanos sólo se casan por interés. Por supuesto que los intereses económicos subyacen en la mayoría de las relaciones matrimoniales, sin embargo, no puede explicarse esto en términos de que los mexicanos no son interesados y que los cubanos sí. El tema del dinero y sus implicaciones en las relaciones de pareja se vive en todas las sociedades y en todas se habla de ello, pero cuando se introduce el ingrediente nacionalista y se observa un caso con el velo del prejuicio resulta muy fácil perder la ecuanimidad y culpar al extranjero de la disolución de un matrimonio.

¹¹⁷ Información asentada en los libros de inserciones de los actos de los mexicanos en el extranjero del Registro Civil del D. F. durante el periodo 1991-2000

3. La experiencia del matrimonio.

En este capítulo relato el testimonio de mexican@s y cuban@s que vivieron la experiencia de este tipo de matrimonios. Es necesario aclarar que mis informantes eran, en su mayoría, mexicanos que acudían al Registro Civil a inscribir su matrimonio o su divorcio. En cada historia se hace evidente que las separaciones obedecen más a las razones que hemos venido señalando en este trabajo que a las características que el prejuicio a querido atribuir a los nacionales de Cuba: mentirosos, seductores, interesados y sin valores familiares.

Caso 1.

Nacionalidad: Mexicano

Escolaridad: licenciatura,

Actividad: ingeniero

Edad actual: 46 Años

Edad a la Fecha del matrimonio: 41 años.

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 17 años.

Años de casado: 5 años

Descendencia: dos hijos

Divorcio: no

Historia: me casé con una cubana porque en México me hubiera conseguido una “treintona” y no me gustan porque luego ya no pueden tener hijos o te salen deformes. Yo buscaba una mujer joven y bonita para que mis hijos nacieran sanos. En la oficina me platicaron que en Cuba a las mujeres les gustan los mexicanos y que hay muchas solteras jóvenes. Me pasaron unas direcciones por Internet de mujeres casaderas. Mantuve comunicación con tres y no sabía

por quién decidirme. Mi mamá me dijo que una mujer no engaña a otra y que ella me ayudaría a escoger. Nos fuimos juntos a Cuba y elegí a una, mi mamá estuvo de acuerdo. Hicimos los trámites y nos casamos. Ya tenemos dos hijos y vivimos bien.

Comentario: este testimonio nos muestra uno de los perfiles de los mexicanos que deciden casarse con cubanas. Él no ve en la cubana a la mujer siniestra que lo va a utilizar (que es el prejuicio más común); su interés es una “matriz fresca”. El resto de lo que supone la formación de una mujer en un régimen socialista no le interesa. Sin eufemismos dice que se casó con la cubana por que son más bonitas y es más fácil conseguirlas jóvenes. Este caso también ejemplifica, la condición cultural de muchos mexicanos que ven en el matrimonio con cubanas la posibilidad de ejercer con mayor facilidad conductas machistas, al amparo de su posición económica y de la vulnerabilidad jurídica de su cónyuge.

Caso 2.

Nacionalidad: Mexicana

Escolaridad: primer año de Bachillerato

Actividad: hogar

Edad actual: 35 años

Edad a la fecha del matrimonio: 19 años.

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 21 años.

Años de casado: 8

Descendencia: dos hijos

Divorcio: Sí

Historia: Mi papá es político de izquierda y siempre ha sido admirador de Fidel Castro. Me decía (mi papá) que los cubanos tiene un gran nivel académico y que están educados para

compartir y ser buenos maridos porque no son machos como aquí. Fui a Cuba con ese ánimo y conocí al que sería mi esposo; me lo presentó uno de los amigos que mi papá tenía allá. Yo me enamoré mucho y fui a Cuba tres veces y luego decidí casarme con él. A mi papá le dio mucho gusto; y para que nos fuera bien desde el principio nos regaló un departamento. Cuando mi esposo llegó a México empezó bien todo. Pero ya que estuvo aquí y conoció gente empezó a salir a cada rato. Salía con amigas cubanas, que quién sabe donde conocía y hasta las llevaba a vivir a la casa, me decía que en Cuba la gente se ayuda y otras babosadas. El tiene una licenciatura en algo de lengua inglesa. Por eso mi papá le consiguió varios trabajos de maestro de inglés pero a él ninguno le gustaba. Siempre se quejaba de México y lo comparaba con Cuba. Y luego discutíamos qué país era mejor. A mí me molestaba que compartiera nuestro departamento. No separamos en 1994, duramos ocho años juntos. No sé cómo le hizo para quedarse en México, pero de vez en cuando se aparece para ver a sus hijos.

Comentario: este asunto parte, también, de un prejuicio acerca de lo nacional “los cubanos son mejor que los mexicanos”. Con base en este supuesto se envía a la hija con la consigna de encontrar marido en Cuba. Las condiciones para un desencuentro están anunciadas (sin importar el origen de los contrayentes): sin tiempo para conocerse, elección apresurada, decisión precipitada, adaptación al país de residencia, la crítica reiterada de las partes para descalificar al país de su cónyuge y por tanto a éste. Todo se orienta a un final. Tampoco aquí se demuestra la premeditación del marido cubano para aprovecharse de su esposa mexicana.

Caso 3.

Nacionalidad: Mexicano

Actividad: Abogado

Edad actual: 27 años

Edad a la fecha del matrimonio: 27 años

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 18 años

Años de casado: recién casados

Descendencia: no hay

Divorcio: no

Historia: yo sé qué onda con las cubanas, antes vivía en Cancún y me iba a cada rato a cuba con mis amigos. Pero la chava con la que me casé es diferente. La estuve investigando y no es como las otras. Ella no me dijo que nos casáramos, yo se lo propuse. Primero no quería porque me decía que iba a extrañar su familia y a su país. Ahí me di cuenta que no era interesada. La tercera vez que la visité yo le pedí que se casara conmigo... yo estoy seguro de que es tranquila, conozco a su familia y son gente decente". No hay bronca...

Comentario: como en el caso anterior la constante es la precipitación en la elección y en la decisión. Las consecuencias (compatibilidades e incompatibilidades no han surgido). Este caso, como en la mayoría, se observa que no hay un conocimiento o respeto por la historia y cultura cubana, como en el caso 1.

Caso 4.

Nacionalidad: mexicana

Actividad: historiadora

Edad actual: 39 años

Edad a la fecha del matrimonio: 33

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 25

Años de casados: 2

Descendencia: 1

Divorcio: sí

Historia: me gustó porque era músico y negro. Nos conocimos en La Habana. Fue en casa de unos amigos de una amiga mía. Bueno, pues ese día, digamos que nos hicimos novios. Luego fue como luna de miel. No nos queríamos separar. Le dije que viniera a México y salió el asunto del casamiento y de las ventajas. Pues vino a México y me embaracé. Después tuvimos problemas por su trabajo de músico, salía mucho en las noches. Yo me ponía celosa y él se enojaba. Y así nos la pasamos hasta que él conoció a una X y se fue con ella. No ve mucho a su hija.

Comentario. Es una constante la precipitación en el matrimonio, el desencuentro y la incompatibilidad. Nada induce a pensar que este casamiento fuera una estrategia del marido (cubano) para ingresar a México y luego abandonar a su cónyuge.

Caso 5.

Nacionalidad: mexicano

Actividad: estudiante de comunicación

Edad actual: 26 años

Edad a la fecha del matrimonio: 22

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 19

Años de casado: 10 meses

Descendencia: no hijos

Divorcio: sí

Historia: me fui en un viaje a Cuba con mis amigos. En el malecón les hablamos a unas muchachas. A mí me gustó una de ellas y le conté cómo vivía en México. No sé...del club de

mis viajes a Europa, mi familia, mi casa...Ella me gustó mucho, no era como las de aquí (se refiere a las mexicanas) que si están bonitas y güeras son payasas. Ella era muy sociable y cariñosa, yo le dije que si quería vivir en México y me dijo que sí. Le explique que estaba estudiando pero que mi familia nos ayudaría mientras yo terminaba mi carrera. Regresé a México y les enseñé una foto de ella, a mis papás les pareció muy bonita. Les dije que me quería casar con ella y me prometieron ayudarme: vivir en la casa (que es muy grande) y ponerme un negocio de accesorios para automóviles. Me casé en Cuba, fueron mis papás. Estuvo buena la fiesta. Regresé a México y un abogado nos asesoró para hacer los trámites y traerla. Unos meses después de que llegamos a México estaba muy rara; de repente, me pidió el divorcio. Me dijo que me quería pero que tenía una hija (en Cuba) y que la extrañaba mucho, que necesitaba estar cerca de ella. Yo le pregunté por qué no me lo dijo todo antes de casarnos. Me respondió que pensaba convencerme de traer a su hija diciéndome que era de su hermana. Luego tuvo problemas porque su exmarido no quería que su hija viviera en México y él en Cuba. Estuvo llorando mucho porque le gustaba estar conmigo pero extrañaba a su hija y no quería renunciar a ella. Yo mismo le dije que se regresara a Cuba, trámite el divorcio para no tener problemas y le pagué su pasaje a Cuba. La verdad era una mujer lindísima, ¡qué lástima lo de su hija porque aquí no hay chavas así!

Comentario. Se reitera la forma apresurada de cómo se deciden estos matrimonios y la falta de conocimiento sobre el entorno en que se ha desarrollado su cónyuge.

Caso 6.

Nacionalidad: mexicano

Actividad: contador

Edad actual: 26 años

Edad a la fecha del matrimonio: 26 años

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 21 años

Años de casado: 6 meses

Descendencia: no hay

Divorcio: no

Historia: Conocí a la que fue mi esposa en la playa, estaba con sus papás. Me hice amigo de ellos y así pude salir los días siguientes con la que iba ser mi novia. Después regresé varias veces a Cuba durante dos años. Me casé con ella, hice los trámites y la traje a México. Cuando inició nuestra vida conyugal de inmediato empezaron los problemas. No nos entendimos. Al poco tiempo, se fue con un argentino.

Comentario: después del matrimonio descubren que son incompatibles: El desenlace es consecuencia de un inicio apresurado.

Caso 7.

Nacionalidad: Mexicano

Actividad: Empresario

Edad actual: 28

Edad a la Fecha del matrimonio: 20

Edad del cónyuge a la Fecha del matrimonio: 16

Años de casado:

Descendencia: 1

Divorcio: sí

Historia. Yo fui a Cuba por que me interesaba aprender sobre la santería. Conocí a mi esposa en mi primer viaje. Luego regresé y viví unos meses en Cuba. Su papá era un famoso santero. Hice varios viajes para verla y para aprender sobre la santería. Hice varios viajes y luego me casé con ella en Cuba y nos venimos a vivir a México. Después de dos años la dejé porque me fue infiel con mi hermano. Me dejó a la niña.

Comentario: Me parece que en este caso, la actividad familiar (la brujería), pesa más en el desenlace de la relación que la diferencia de nacionalidades.

Caso 8.

Nacionalidad: mexicano

Actividad: Propietario de un hotel y una agencia de viajes en Acapulco

Edad actual: 32 años

Edad a la fecha del matrimonio: 32 años

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 18

Años de casado: recién casados

Descendencia: no

Divorcio: no

Historia: Tengo una agencia de viajes y voy mucho a Cuba. Conozco todos los ambientes, sé dónde andan las jineteras y las chavas que nada más quieren que las invites. En uno de mis últimos viajes, alquilé un carro y vi a una cubana blanca de ojos verdes, preciosa (a las negras ni te les acerques son bien canijas, de esas no hay que confiarse), que no se pudo subir al camión, porque allá está difícil subirse a un transporte. Bueno, le dije que la llevaba y se subió, la llevé a su casa. Después salí tres días seguidos con ella y me sentí muy bien. Luego hice otros tres viajes. Ya después de un año de que nos conocimos le dije que me quería casar

con ella y la invité a México para que fuera ambientándose y que pensara si le gustaba. Saque un permiso en gobernación y di un depósito de 30,000 pesos. Estuvo tres meses- tuve que pagar un dólar diario a gobernación por cada día que estuvo en México- Yo todavía le dije que si lo que quería era salir de Cuba yo la apoyaba sin que se casara conmigo. Ella me dijo que no, que venía a México por mí, no porque quisiera salir de Cuba. Nos casamos allá. Ya que termine de arreglar los trámites voy por ella.

Comentario. El denominador común es el poco conocimiento del otro, de su familia y de su cultura. Este matrimonio todavía no inicia, aunque ya vivieron juntos.

Caso 9.

Nacionalidad: mexicano

Actividad: socio de un despacho de abogados

Edad actual: 45

Edad a la Fecha del matrimonio: 45

Edad del cónyuge a la Fecha del matrimonio: 25

Años de casado: recién casados

Descendencia: no hay

Divorcio: no

Duración del matrimonio: recién casados

Descendencia: no hay

Historia: Esta es la segunda vez que me caso con una cubana (es que vas a Cuba y ya no te conformas con otras mujeres). Mi primera esposa era buena onda pero estaba muy chica y quería salir mucho, yo quería una vida más hogareña. Yo le decía que aquí no es como en Cuba, que tuviera cuidado, de todas formas se salía y yo me quedaba preocupado, luego

discutíamos. Cuando me iba a trabajar se salía. No necesitaba nada, yo le llevaba hasta la despensa. De todos modos se salía. Porque eso sí, las cubanas son bien tercas. Pero también son bien derechas, lo que no les gusta te lo dicen.

Una vez que fui a Cuba con mi esposa nos acompañó un amigo mío. Mientras mi esposa se quedaba con su familia, yo salía con mi amigo para que conociera por ahí. Por el malecón conocimos dos cubanas. Yo no pensaba en un ligue pero me quedé platicando con una de ellas para darle chance a mi amigo con la otra. Mientras platicaba me di cuenta que era una mujer muy madura, pensaba como yo. Mientras más hablaba pensaba que me hubiera gustado que mi esposa fuera así de madura. Cuando regresé a México me sentía más alejado de mi chava, peleaba mucho con ella. Andaba en esas cuando el mismo amigo me invitó a Cuba. Ni lo pensé me fui, pero no le dije a mi esposa que iba a Cuba, le inventé que iba a un viaje por un asunto de un cliente. Cuando volví a ver a la que ahora es mi esposa sentí mucho gusto. Esa semana si la pasamos como novios. Yo le platicué como estaba mi relación y cuando llegué a México me di cuenta que la extrañaba y que no sentía amor por mi esposa. Hablé con ella y nos pusimos de acuerdo en divorciarnos. Después, cada tres meses me iba a Cuba a ver a mi novia. Volví a hacer los trámites para casarme de nuevo y me casé. Y no me arrepiento. Ella sí es mi media naranja. Le gusta su casa, cocinar ya quiere tener hijos.

Comentario. En las tablas correspondientes al tema de la edad de estos matrimonios, observamos que hay un porcentaje muy elevado de mexicanos con más de 40 años buscando mujeres muy jóvenes. Este hombre se divorcio de una cubana para casarse con otra. Es obvio que no hay rechazo a la nacionalidad cubana. Su divorcio fue por incompatibilidad y su nuevo matrimonio por afinidad.

Caso 10.

Nacionalidad: mexicana

Actividad: Profesora de secundaria.

Edad actual: 50 años

Edad a la Fecha del matrimonio: 45

Edad del cónyuge a la Fecha del matrimonio: 42

Años de casado: 5

Descendencia: no

Divorcio: no

Duración del matrimonio: cinco años

Descendencia: no hay

Historia: Una amiga que fue a Cuba le habló de mí a un hombre y éste a su amigo. Ese amigo fue mi marido. Me escribió una carta, yo se la contesté y en otra carta me invitó a ir. Fui en mis vacaciones y él me enamoró. Regresé y nos comprometimos. En el tercer viaje nos casamos. A él nunca le gustó trabajar, le puse un negocio de comida cubana y quebró a los quince días, luego una tienda y nunca estaba para atenderla. Cada que podía me pedía prestado dinero para ir a Cuba. Luego trajo a su mamá y estuvo tres meses. Yo empecé a tener problemas económicos porque él siempre quería algo y decía que me lo iba a pagar. Mi familia me aconsejaba que lo dejara, nadie me quería prestar dinero porque decían que no era para mí. En su último viaje a Cuba, me platicó alguien que era homosexual, luego yo indagué y varias personas decían lo mismo, fui a migración y les dije que yo ya no me quería hacer responsable de él. Me dijeron que tenía que esperar a que regresara a México y que comprara su boleto de regreso a Cuba. Llegando al aeropuerto lo deportaron. Luego me escribió que no

entendía nada, yo le contesté diciendo que ya sabía que era homosexual y lo que hacía cuando me iba a trabajar. Me contestó una carta llena de insultos, yo ya no le respondí.

Comentario. Es indudable que esta mujer se casó por desesperación, es decir, no tenía tiempo de esperar más. El matrimonio, pero ya sabía que en Cuba es posible y no lo pensó. El resultado predecible. El apresuramiento en la elección es la respuesta a lo desafortunado del resultado. En este caso es evidente que el cubano en cuestión sólo quería salir de Cuba. La mujer fue a buscar a Cuba a un sujeto que podía conocer en México.

Caso 11.

Nacionalidad: cubana

Actividad: bailarina

Edad actual: 30

Edad a la Fecha del matrimonio: 24

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 38

Años de casado: 4

Descendencia: 2

Divorcio: sí

Vine en una gira del *Tropicana* por México, conocí a X en Acapulco. Era un seductor, tenía negocios y mucha gente que lo obedecía, me enamoró y nos casamos. Me daba muchos lujos. Luego me convenció que hiciera mis coreografías en un “table dance” que era de él. Yo no hacía *table*. Tuvimos dos hijos y después se cansó de mí y me abandonó. Yo me voy a regresar a Cuba, ahora tengo problemas porque mis hijos son menores de edad, pero ya veré cómo me los llevo.

Comentario. La otra cara de la moneda: un mexicano que, de acuerdo a su actividad “profesional”, no ve el matrimonio como una relación perpetua. Se cansó de la cubana y la cambió.

Caso 12.

Nacionalidad: cubana

Actividad: hogar

Edad actual: 21

Edad a la fecha del matrimonio: 18

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 56

Años de casado: 2

Descendencia: no

Divorcio: no

Historia: Ese hombre se portó como un caballero en Cuba, me acercaba la silla y esas cosas que ya no hacen los hombres en Cuba. Pensé que me podía enamorar de él y así me casé. Pero llegando a México me di cuenta que me quería tener encerrada, no quería que estudiara (y eso que el me lo prometió en Cuba) y menos que trabajara. Después de varios meses le pedí que fuéramos a ver a mi familia a Cuba y se negó. Yo me sentía sola y aburrida, no podía salir porque mi marido hablaba a cada rato por teléfono para saber si estaba en casa y se enojaba si salía, llegó a pegarme algunas veces que llamó y no me encontró. Estoy arrepentida, me quiero regresar a Cuba. Yo pensé que como era un hombre mayor, me daría una vida matrimonial tranquila, que haríamos viajes y yo terminaría mis estudios, pero qué va...me quería encerrar.

Comentario. Este matrimonio no tenía argumentos para sobrevivir: la diferencia de edad, de perspectivas y seguramente sin saber casi nada uno del otro.

Caso 13.

Nacionalidad: cubano

Actividad: publicista

Edad actual: 35

Edad a la fecha del matrimonio: 32

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 23

Años de casado: 3

Descendencia: una hija

Divorcio: no

Historia: mi esposa llegó en una excursión, la vi en la calle y le hablé. Toda la semana estuvimos juntos, regresó a México. Yo dije, aquí se acabó todo. Pero no, regresó tres veces, la última vez platicamos de matrimonio. A mí me gusta La Habana, disfrutar el sol y el mar, mi gente: mis amigos, mis padres, pero tú sabes en la Habana ya no se crece, ganamos muy poco...Aquí en México vivo muy bien: voy al cine, al teatro, salgo a comer con mi esposa y mi hija. Yo soy socialista pero no me gusta Castro. Pero lo que sí te digo es que nunca quise vivir en los Estados Unidos, prefiero Cuba.

Comentario. En este matrimonio parece que todo marcha bien. El asunto de la nacionalidad cubana no adquiere, en este caso, ninguna relevancia.

Caso 14.

Nacionalidad: cubano

Actividad: No trabaja (estudió agronomía)

Edad actual: 30

Edad a la fecha del matrimonio: 29

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 24

Años de casado: 1

Descendencia: no hay

Divorcio: no

Historia: yo era divorciado cuando la conocí. Y de verdad que ya no me quería casar. Había escarmentado. Y en eso que me cae la mexicana. Teníamos unos días de estar juntos y ya quería vivir con ella. Nos casamos aquí en Cuba y luego ella se fue a México, después mandó por mí. A mí me gusta la vida en México. Sí extraño allá, pero estoy bien. Somos felices, qué más te puedo decir...

Comentario. Lo mismo que en el caso anterior.

Caso 15.

Nacionalidad: mexicano

Actividad: Abogado

Edad actual: 48

Edad a la fecha del matrimonio: 44

Edad del cónyuge a la fecha del matrimonio: 26

Años de casado: 4

Descendencia: no hay

Divorcio: no

Historia: desde hace varios años tengo contacto con la legalización de los matrimonios porque yo asesoro a personas que desean casarse o divorciarse en el extranjero o con extranjeros. Un día un cubano naturalizado mexicano me pidió le asesorará en un trámite de este tipo. Me habló mucho de Cuba y me animó a visitarla. Me puso en contacto con gente de allá y yo me

fui de vacaciones, no me hospedé en hotel y eso me permitió conocer a mucha gente que no está relacionada con el turismo. Después de ese viaje regresé varias veces. Como yo estuve casado no me alborotaba con la idea del matrimonio. Pero en el tercer viaje un amigo cubano me presentó con su prima y me gustó; salimos, nos hicimos novios. Yo hice otros dos viajes a Cuba y se formalizó la relación. Hablamos mucho de cómo sería su vida en México, y acepto casarse y venirse a vivir conmigo. Hemos tenido una convivencia muy “padre” yo le enseño mi país y mi cultura, ella me muestra la suya; me cocina comida cubana, me enseña a bailar. La verdad que es una lotería casarse con una cubana.

Comentario. Confiesa que todo en su matrimonio va bien. La nacionalidad de su esposa le agrega algo positivo a su matrimonio.

CONCLUSIONES.

La elaboración de este trabajo me permitió afinar mi perspectiva sobre el tema de los matrimonios entre ciudadanos mexicanos y cubanos y, específicamente, sobre el prejuicio que se ha generalizado en la sociedad mexicana en ese sentido. Este prejuicio no tiene más base que el rumor, la mentira, la exageración, el miedo y el chovinismo.

Una aspecto muy importante para argumentar en contra del prejuicio, es el que nos proporciona la edad de los contrayentes al momento de registrarse el matrimonio. El análisis estadístico de esta información, señala que los mexicanos son mayores en edad (en promedio) a los cubanos. Esa característica es muy importante si consideramos que uno de los factores en que se apoya el prejuicio es la supuesta inocencia de los mexicanos frente a la experiencia de los cubanos, que hacen uso de ella para conseguir su fin, que es casarse. Está dentro de la lógica concluir que a mayor edad mayor experiencia. Sin embargo, en estas relaciones se observa que son los mexicanos, los que buscan a un cónyuge más joven y atractivo al que, calculan, estaría a su alcance en México. Para compensar esa ventaja (la juventud del cubano) ofrecen (los mexicanos) el ingreso a la sociedad de consumo. Reconocer esta circunstancia, que se presenta en la mayoría de los matrimonios analizados, es fundamental para establecer una base sobre la que puedan colocarse otras investigaciones relacionadas con este tema.

El intercambio juventud por ingreso a la sociedad de consumo, ha propiciado matrimonios relativamente estables entre mexicanos y cubanos como lo indica el índice de

divorcios (capítulo III-D-2) .¹¹⁸ Las separaciones que se presentan en estas uniones responden, en su mayoría, a las causales más comunes: infidelidad, celos, violencia intrafamiliar, interferencia familiar, diferencia de proyectos de hábitos y de economía No existe información que pueda probar que las separaciones resultan de alguna particularidad de la nacionalidad cubana.

La tendencia a la inestabilidad matrimonial es un proceso que se vive en todo el mundo y que deriva de las grandes transformaciones que nos trajo el siglo XX, principalmente después de la Segunda Guerra Mundial. La participación de las mujeres en todos los ámbitos es, sin duda, el elemento que ha alterado los esquemas matrimoniales tradicionales. Esa entrada masiva de la mujer en la toma de decisiones ha derribado el formato tradicional de la pareja estable, para dar paso a un formato que efectivamente es menos duradero pero más equitativo.

Además del nuevo papel social de la mujer también hay que considerar otros elementos que nos son menos significativos en la modificación de los roles tradicionales de los géneros: la reproducción controlada (anticonceptivos), los parejas sin hijos, la libertad de ideas en el orden sexual. También en el orden jurídico se han gestado cambios que propician relaciones matrimoniales menos rígidas, específicamente las que regulan el estado civil de las personas, por ejemplo, el reconocimiento del trabajo doméstico como contribución al gasto familiar, la igualdad en la toma de decisiones, el aumento de las causales de divorcio.

¹¹⁸ Menos de 9 divorcios por cada 100 matrimonios. Este porcentaje es inferior al promedio para los matrimonios entre mexicanos (D.F.). En comparación, el número de divorcios en Cuba, alarmante: En el año 2002 el índice fue de 80 divorcios por cada 100 matrimonios.

Hay una perspectiva que no debe perderse de vista en este trabajo y es la diferencia abismal entre los ingresos económicos sociales e individuales de los ciudadanos de Cuba y México. Los cubanos jóvenes no tienen propiedades ni ahorros y cuando se casan e inician su vida en México se encuentran con que su cónyuge pertenece a otro esquema de clases sociales, que en muchos casos tiene diferentes bienes, incluyendo algún inmueble y sus ingresos son muy elevados en relación al los de su pareja. Por el contrario, los cubanos, mayoritariamente, llegan sin capital y con un estado migratorio¹¹⁹ que limita su acceso al mercado de trabajo. Esto quiere decir que no tienen permiso para trabajar y que su cónyuge está obligado a sostenerlos económicamente. Las consecuencias que esta condición de dependencia puede ocasionar en una pareja es un aspecto que no debe ser soslayado al intentar analizar estos matrimonios.

En esta condición de dependencia económica es muy probable que la relación evolucione hacia una situación de inequidad, que se origina ya no por pertenecer a un determinado sexo sino a una nacionalidad. Desde la óptica del discurso del prejuicio anticubano, el problema de la dependencia económica se reduce a que los cubanos son de origen unos mantenidos y se casan con los mexicanos por interés. Y es cierto que el interés es un factor que siempre se calcula en los matrimonios, pero no sólo en los que aquí analizamos. El análisis de la posición económica del que eventualmente se constituirá en cónyuge se efectúa en todas las latitudes. El tema económico en la pareja es compartido por millones de matrimonios en el mundo y deriva en problemas comunes

¹¹⁹ *Inmigrante invitado*: clasificación del Instituto de Migración .

La pareja actual es menos estable y duradera que en el pasado. Las decisiones unilaterales, que daban estabilidad al sistema matrimonial, están en proceso de extinción. No voy a entrar en detalles de lo que pienso será el futuro del matrimonio, sólo quiero hacer énfasis en que los síntomas que observamos en relación a la desintegración de la pareja, no están relacionados con la nacionalidad a la que pertenece ésta. Tradicionalmente, la visión de los sectores más conservadores se enfoca a buscar culpables cuando percibe un cambio en sus costumbres. Para esos sectores resulta más cómodo culpar que analizar. Resulta cómodo buscar la culpabilidad en lo que nos llega de afuera, en el caso del matrimonio: un extranjero es un excelente pretexto para alejarse del análisis objetivo; mejor aún si es proviene de un país comunista.

Desde la perspectiva jurídica, existe un elemento fundamental que debilita la posición legal de los cubanos en el matrimonio y, por consiguiente, el mismo prejuicio; este aspecto se refiere al régimen conyugal. En el capitalismo las parejas eligen separar o unir sus bienes y en qué proporción. Las actas de los matrimonios que se celebran en Cuba no especifican régimen, entonces, al inscribir el matrimonio en México¹²⁰ se establece un vacío jurídico que los contrayentes mexicanos pueden llenar haciendo explícita su voluntad, la cual, con frecuencia, se inclina hacia la separación de bienes. Si se decide disolver el vínculo matrimonial existe un argumento para optar por un divorcio administrativo¹²¹, que en los hechos se traduce en que cada quién se queda con lo suyo. Si recordamos que a los cubanos se les asigna un status legal de *dependientes económicos*, entonces, ante una eventual disolución del vínculo matrimonial el cubano no se queda con dinero, bienes ni pensiones.

¹²⁰ Se copia textualmente del acta de matrimonio de Cuba.

¹²¹ Un divorcio administrativo procede sólo si la pareja se casó bajo el régimen de separación de bienes, se expresa la voluntad de ambos de divorciarse y no se han procreado hijos o estos ya son mayores de edad.

A los que piensan que un emigrante viene a perturbar nuestras costumbres y a engañar mexicanos para llevarse su dinero, es preciso recordarle que los datos de la ONU confirman que México es uno de los países con mayor número de emigrantes en el mundo¹²², y que las remesas de éstos son la segunda fuente de ingresos de nuestro país, algo similar de lo que ocurre con Cuba. Resulta, entonces, ridículo, injusto y muy irresponsable pensar que los cubanos deliberadamente se casan con mexicanos para hacerles daño. Por eso uno de los objetivos de esta investigación fue elaborar, a partir de la información documental, una argumentación consistente para oponerla a las manifestaciones del prejuicio anticubano y mostrar que la problemática de estos matrimonios responde a causas de otra índole.

¹²² San Luis Potosí, SLP, (Notimex).- México ocupa el primer lugar mundial en emigración y el mayor receptor de remesas, afirmó el representante auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa) en México, Alfonso Sandoval Aguirre.

Indicó que de acuerdo a los estudios, anualmente 400 mil ciudadanos mexicanos abandonan al país y por la cifra ya supera a China, dijo en el Primer Foro Regional Centro-Occidente "Migración Internacional, Remesas y Políticas Públicas".

En cuanto a las remesas, remarcó que los mexicanos residentes en el extranjero envían a sus familias unos 16 mil 600 millones de dólares al año, cifra con la que rebasó a la India, que hace apenas dos años ocupaba la primera posición. canales.aol.com.mx/nacional/notas/sfcp/?id=1791

BIBLIOGRAFÍA:

Fuentes Primarias:

Libros de Inserciones de los Actos de los Mexicanos en el Extranjero de la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal correspondientes a los años:

1991, tomos I y II del folio 1 al 592

1992, tomos I y II del folio 1 al 594

1993, tomos I, II y III del folio 1 al 732

1994, tomos I, II, III y IV del folio 1 al 846

1995, tomos I, II y III del folio 1 al 743

1996, tomos I, II y III del folio 1 al 551

1997, tomos I, II y III del folio 1 al 686

1998, tomos I, II y III y IV del folio 1 al 862

1999, tomos I, II y III y IV del folio 1 al 792

2000, tomos I, II y III y IV del folio 1 al 867

Libros

Alzurray Carlos, *Crónica de un Fracaso Imperial*, La administración de Eisenhower y el derrocamiento de la dictadura de Batista. Editorial de Ciencias Sociales, 2000, La Habana.

Báez Luis, *Miami, Donde el Tiempo se Detuvo*, (Revelaciones de Luis Ortega), Miami, año 2000.

Bambirra, Vania, *La Revolución Cubana una Reinterpretación*, México, Ed. Nuestro Tiempo, Colección Latinoamérica Hoy, México, 1978.

Calvo Ospina, Hernando, *Ron bacardí: La guerra oculta*. Abril, La Habana, Cuba, año 2000.

Cardoso Ruiz, Patricio y Gives Fernández Luz del Carmen, Cuba-Estados Unidos: *análisis histórico de sus relaciones migratorias*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1997.

Fernández Retamar, Roberto, *Todo Calibán*, editorial Letras Cubanas, La Habana, año 2000.

Gimate-Welsh, Adrian compilador. *Ensayos Semióticos*, Universidad Autónoma de Puebla. Asociación Mexicana de Estudios Semióticos, primera edición, 2000.

Grupo Areito, *Contra viento y marea*, Editorial Siglo XXI, México, 1978

Mullin Jim, *El peso de una historia violenta*, Miami News Time, 2001.
www.lajiribilla.cubaweb.cu

Munster, Blanca, “Mujeres, tiempo y trabajo en América Latina” en Revista Bimestre Cubana N° 18, de la Sociedad Económica de Amigos del País, volumen XCIII, enero-junio 2003, época III, La Habana, Cuba.

Orrio, Manuel David, *Cuba Modelo Agotado y Manipulaciones Estadísticas*, ponencia para el Seminario Cuba-economía 2000. [_www.pdc-cuba.org/agotado.htm](http://www.pdc-cuba.org/agotado.htm)

Periodo Especial, Centro de Información para la Prensa, Unión de periodistas de Cuba. CIP 2000 Dirección: Calle Territorial y General Suárez, Plaza de la Revolución, Ciudad de la Habana, Cuba.

Sánchez Ramírez, PabloTelman, “La política de México hacia Cuba a partir del sexenio del presidente López Mateos”, en Cuadernos Americanos, UNAM, México, N°106, 2004, pp.1-28

Segrera López, Francisco, *Capitalismo dependiente y subdesarrollo, (1510 –1959)* Ed. Diógenes S.A , México, 1973

Vargas Llosa, Álvaro, *El Exilio Indomable*, editorial Espasa Calpe, España, segunda edición, 1998.

Artículos

Aja Díaz Antonio y Urrutia Barroso, Lourdes de, “Aproximación a un análisis actual del proceso migratorio cubano” en Revista Cubana de Ciencias Sociales, N° 29, Ed. Academia, La Habana, 1994, pp . 75-85

Campa Homero y Montes Rodolfo “México – Cuba: la Conexión Amorosa”, en Revista Proceso N° 1344 – 4 de agosto de 2002, pp.44-48.

Coyula Cowley, Mario, “Cuba y la Integración Latinoamericana y Caribeña” en Revista Bimestre Cubana N° 16, de la Sociedad Económica de Amigos del País, volumen XCI, enero-junio 2002, época III, La Habana, Cuba, pp. 85-99

Dilla, Haroldo y Oxhorn Philip, “Virtudes e Infortunios de la Sociedad Civil en Cuba”, en Revista Mexicana de Sociología, vol. 61, N° 4, 10 de diciembre de 1999, IIS-UNAM, México, pp. 129-148.

Duany, Jorge, “Redes, remesas y paladares” la diáspora cubana desde una perspectiva transnacional, en Nueva Sociedad N° 174, Ed.Nueva Sociedad, Caracas Venezuela, 2001.pp. 41-49

García Fernández, Francisco, “Remesas familiares en Cuba: factores determinantes y reinserción internacional”, en Cuadernos Americanos, N°106, UNAM, México 2004

García Oliveras, Julio A. “Influencias cruzadas Cuba-Estados Unidos en el medio construido ¿Carril dos o autopista en dos sentidos?” en Revista Bimestre Cubana N° 16, de la Sociedad Económica de Amigos del País, volumen XCI, enero-junio 2002, época III, La Habana, Cuba.

Fernández Font, Mario L. “Cuba: recuperación económica y apertura. Nuevas reflexiones sobre el periodo especial” en *Revista Bimestre Cubana* N° 12, de la Sociedad Económica de Amigos del País, volumen LXXXVII, enero-junio 2000, época III, La Habana, Cuba, pp. 224-247.

Hernández, R; “La política de los Estados Unidos hacia Cuba y la cuestión migratoria” en *Cuadernos de Nuestra América*, vol II, num.3, enero-junio de 1985.

López Blanch, Hedelberto, *El emigrado cubano es una víctima de la política norteamericana*, La Habana, <http://www.lajiribilla.cubaweb.cu>

López Felix, *La nostalgia*, <http://www.lajiribilla.cubaweb.cu>

Magallón Anaya, Mario “La Renovación de la crítica en la globalización” en Serie Memorias 1, México-Cuba 1902-2002. Cátedra Extraordinaria “José Martí”, CCYDEL, UNAM, México, 2003, pp-61-84.

Midiala Rosales, Rosa, “El Boom Cubano” *Revista Proceso* N° 1343 – 28 de julio de 2002, pp.36- 40

Marquetti Nodarse, Irma “*Cuba Importancia actual del incremento de las exportaciones*”. CEEC, U.H.

Morales, Josefina, “La Reforma Económica en Cuba” en Serie Memorias 1, México-Cuba 1902-2002. Cátedra Extraordinaria “José Martí”, CCYDEL, UNAM, México, 2003, pp-125-151.

Rodríguez, García José L, “La Experiencia Exitosa de la Planificación en Cuba” en *Revista Bimestre Cubana* N° 14, de la Sociedad Económica de Amigos del País, volumen LXXXIX, enero-junio 2001. Época III, La Habana, Cuba, pp. 16-32.

Sánchez Ramírez, Pablo Telman, “La política de México hacia Cuba a partir del sexenio del presidente López Mateos”, en Cuadernos Americanos, UNAM, México, N°106, 2004, pp.178-197.

Santana, Adalberto, “México-Cuba: Economía e Integración” en Serie Memorias 1, México-Cuba 1902-2002. Cátedra Extraordinaria “José Martí”, CCYDEL, UNAM, México, 2003, pp-107-124

Verdugo Matés, Rosa María y Aldrey Vázquez José Antonio, “Iberoamericanización de la Inmigración Española a Comienzos del siglo XXI”, en Cuadernos Americanos, UNAM, México, N°106, 2004, pp.178-197

Documentos no publicados

Quijano Martín, Magali, “Actualización del Estudio de los Cubanos Residentes en México”, Proyecto de investigación del Centro de Estudios de Migraciones Internacionales, U.H.

Publicaciones periódicas, varios números:

Proceso, *El Milenio*, *La Crónica*, *El Independiente*, *La Jornada*, *El Universal*.

ANEXO 1

Registro de matrimonios entre mexicanas y cubanos realizados fuera de México e inscritos en el Registro Civil del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo 1991-2000.

Son 564 registros (matrimonios). Cada registro esta dividido en campos o columnas que contienen la siguiente información:

- Mexicanas: nacionalidad del contrayente y sexo. En este caso femenino y está representado con la letra M (mujer).
- Nacimiento: fecha de nacimiento del mexicano.
- Edad Mex: edad de la mexicana
- Cónyuge: origen de su cónyuge (en este caso cubano)
- Edad Cubano (la primera fila corresponde al de menor edad y va ascendiendo en forma progresiva).
- Lugar-matri: país en donde se celebró el matrimonio.
- Dif-Edad: es el número de años de diferencia entre cónyuges. Los números positivos indican que la mexicana es mayor por ese número de años. Los números negativos indican que el cónyuge (cubano) es mayor que su esposo.
- Matrimonio: Fecha del matrimonio en el lugar de origen.
- Disolución: Fecha en que se inscribió el divorcio en el Registro Civil del Distrito Federal.

En esta base de datos *filtré* únicamente los matrimonios entre mexicanas y cubanos. La base de datos completa tiene un total de 4275 registros. La diferencia corresponde a los matrimonios entre mexicanos y el resto de las nacionalidades.

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	37	CUBA	26	CUBA		11 1998	12/01/1999	
M	21	CUBA	26	CUBA		-4 1995	14/01/1999	
M	34	CUBA	37	CUBA		-3 1998	14/01/1999	
M	39	CUBA	50	CUBA		11 1998	19/01/1999	
M	25	CUBA	22	CUBA		3 1999	20/01/1999	
M	36	CUBA	32	CUBA		4 1998	25/01/1999	
M	44	CUBA	25	CUBA		19 1998	27/01/1999	
M	32	CUBA	21	CUBA		11 1995	29/01/1999	
M	41	CUBA	31	CUBA		10 1997	08/02/1999	
M	50	CUBA	41	CUBA		9 2000	18/05/2000	
M	35	CUBA	26	CUBA		9 2000	26/05/2000	
M	43	CUBA	50	CUBA		-7 1999	30/05/2000	
M	35	CUBA	23	CUBA		12 2000	02/06/2000	
M	23	CUBA	17	CUBA		6 2000	06/06/2000	
M	47	CUBA	28	CUBA		19 1999	25/02/1999	
M	32	CUBA	33	CUBA		-1 1999	04/03/1999	2002
M	46	CUBA	35	CUBA		11 1998	09/03/1999	
M	31	CUBA	32	CUBA		-1 1998	16/03/1999	
M	36	CUBA	34	CUBA		2 2000	24/04/2000	
M	32	CUBA	27	CUBA		5 1995	12/01/1996	1999
M	19	CUBA	38	CUBA		-19 1998	13/04/1999	
M	32	CUBA	50	CUBA		-18 1998	15/04/1999	
M	52	CUBA	31	CUBA		21 1999	27/04/1999	
M	27	CUBA	19	CUBA		8 1999	28/04/1999	
M	24	CUBA	29	CUBA		-5 1999	20/05/1999	
M	35	CUBA	22	CUBA		13 1998	21/05/1999	
M	37	CUBA	39	CUBA		2 1999	23/08/1999	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	22	CUBA	24	CUBA	-2	1999	23/08/1999	
M	35	CUBA	36	CUBA	-1	1999	07/09/1999	
M	44	CUBA	39	CUBA	5	1999	08/09/1999	
M	47	CUBA	39	CUBA	8	1998	13/08/1999	
M	24	CUBA	29	CUBA	-5	1999	14/09/1999	
M	23	CUBA	48	CUBA	-25	1999	14/09/1999	
M	27	CUBA	25	CUBA	2	1999	07/06/1999	
M	40	CUBA	30	CUBA	10	1999	16/06/1999	
M	38	CUBA	37	CUBA	1	1999	29/06/1999	
M	42	CUBA	39	CUBA	3	1999	07/07/1999	2002
M	40	CUBA	26	CUBA	14	1999	13/07/1999	
M	39	CUBA	45	CUBA	-6	1999	13/07/1999	
M	30	CUBA	30	CUBA	0	1999	20/10/1999	
M	32	CUBA	25	CUBA	7	1999	29/10/1999	
M	30	CUBA	32	CUBA	-2	1999	03/11/1999	
M	45	CUBA	35	CUBA	10	1998	31/05/1999	
M	27	CUBA	24	CUBA	3	1999	04/06/1999	
M	36	CUBA	43	CUBA	-7	1982	15/07/1999	
M	35	CUBA	26	CUBA	9	1999	09/11/1999	
M	32	CUBA	36	CUBA	-4	1999	12/11/1999	
M	24	CUBA	26	CUBA	-2	1999	24/11/1999	
M	24	CUBA	26	CUBA	-2	1999	30/11/1999	
M	24	CUBA	30	CUBA	-6	1999	30/11/1999	
M	24	CUBA	31	CUBA	-7	1999	01/12/1999	2002
M	28	CUBA	21	CUBA	7	1999	01/12/1999	
M	41	CUBA	48	CUBA	-7	1999	08/12/1999	
M	34	CUBA	31	CUBA	3	1996	06/08/1999	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	43	CUBA	37	CUBA	6	1999	09/08/1999	
M	42	CUBA	42	CUBA	0	1999	11/08/1999	
M	33	CUBA	32	CUBA	1	1997	10/07/1997	
M	25	CUBA	24	CUBA	1	1994	10/07/1997	
M	34	CUBA	29	CUBA	5	1997	15/07/1997	
M	29	CUBA	41	CUBA	-12	1999	21/12/1999	
M	36	CUBA	34	CUBA	2	2000	24/04/2000	
M	31	CUBA	45	CUBA	-14	2000	27/04/2000	
M	27	CUBA	25	CUBA	2	2000	02/05/2000	
M	32	CUBA	36	CUBA	-4	1999	09/05/2000	
M	29	CUBA	25	CUBA	4	2000	17/05/2000	
M	30	CUBA	30	CUBA	0	2000	17/05/2000	
M	28	CUBA	35	CUBA	-7	1999	08/06/2000	
M	39	CUBA	33	CUBA	6	1999	19/08/1999	
M	20	CUBA	25	CUBA	-5	1999	20/08/1999	
M	33	CUBA	28	CUBA	5	1999	20/08/1999	
M	43	CUBA	36	CUBA	8	1982	22/09/1999	
M	41	CUBA	29	CUBA	11	2000	22/06/2000	
M	34	CUBA	26	CUBA	8	2000	22/06/2000	
M	21	CUBA	31	CUBA	-10	2000	23/06/2000	
M	42	CUBA	37	CUBA	5	2000	28/06/2000	
M	29	CUBA	27	CUBA	2	2000	28/06/2000	
M	15	CUBA	29	CUBA	-14	1998	29/06/2000	
M	34	CUBA	42	CUBA	-8	2000	30/06/2000	
M	21	CUBA	26	CUBA	-5	2000	04/07/2000	
M	63	CUBA	51	CUBA	12	2000	19/07/2000	
M	33	CUBA	36	CUBA	-3	1995	16/02/1996	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	25	CUBA	31	CUBA	-6	1996	21/02/1996	
M	31	CUBA	31	CUBA	0	1995	08/03/1996	
M	48	CUBA	40	CUBA	8	1995	08/03/1996	
M	38	CUBA	28	CUBA	10	1995	15/04/1996	
M	35	CUBA	43	CUBA	-8	1995	25/04/1996	
M	31	CUBA	26	CUBA	5	1995	03/05/1996	
M	36	CUBA	23	CUBA	13	1995	07/05/1996	
M	32	CUBA	31	CUBA	1	1996	09/05/1996	2000
M	34	CUBA	28	CUBA	6	1995	21/05/1996	
M	31	CUBA	26	CUBA	5	1995	04/06/1996	2000
M	49	CUBA	28	CUBA	21	1995	05/06/1996	
M	40	CUBA	28	CUBA	12	1999	28/09/1999	
M	18	CUBA	29	CUBA	-11	1999	28/09/1999	
M	52	CUBA	38	CUBA	14	1998	28/09/1999	
M	36	CUBA	22	CUBA	14	1999	29/09/1999	
M	32	CUBA	24	CUBA	8	1999	30/09/1999	
M	36	CUBA	40	CUBA	-5	1996	23/07/1996	
M	27	CUBA	29	CUBA	-2	1996	05/09/1996	
M	26	CUBA	26	CUBA	0	1996	13/09/1996	
M	26	CUBA	24	CUBA	2	1996	02/07/1996	
M	46	CUBA	33	CUBA	13	1996	05/07/1996	
M	31	CUBA	25	CUBA	6	1991	18/09/1996	
M	44	CUBA	24	CUBA	20	1996	25/10/1996	
M	36	CUBA	34	CUBA	2	1996	04/11/1996	
M	32	CUBA	25	CUBA	7	1994	15/11/1996	
M	41	CUBA	31	CUBA	10	1996	19/11/1996	
M	51	CUBA	38	CUBA	13	1996	19/12/1996	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	36	CUBA	31	CUBA		5 1996	06/01/1997	
M	38	CUBA	29	CUBA		9 1996	10/01/1997	
M	39	CUBA	36	CUBA		3 1996	21/01/1997	
M	32	CUBA	32	CUBA		0 1996	31/01/1997	
M	32	CUBA	53	CUBA		-21 1996	07/02/1997	
M	30	CUBA	28	CUBA		2 1996	25/02/1997	
M	44	CUBA	22	CUBA		22 1997	24/03/1997	
M	41	CUBA	36	CUBA		5 1997	25/03/1997	
M	38	CUBA	34	CUBA		4 1997	03/04/1997	
M	36	CUBA	34	CUBA		2 1997	04/04/1997	1999
M	50	CUBA	34	CUBA		16 1996	07/04/1997	
M	31	CUBA	30	CUBA		1 1993	08/04/1997	
M	56	CUBA	57	CUBA		-1 1997	14/04/1997	
M	38	CUBA	27	CUBA		11 1997	21/04/1997	
M	34	CUBA	34	CUBA		0 1996	14/05/1997	
M	42	CUBA	33	CUBA		9 1996	23/05/1997	
M	27	CUBA	24	CUBA		3 1985	28/05/1997	
M	52	CUBA	52	CUBA		0 1990	17/07/1997	1999
M	26	CUBA	22	CUBA		4 1995	06/08/1997	
M	36	CUBA	26	CUBA		10 1997	11/08/1997	
M	32	CUBA	35	CUBA		-3 1983	13/08/1997	
M	32	CUBA	25	CUBA		7 1997	18/08/1997	
M	28	CUBA	28	CUBA		0 1997	20/08/1997	
M	25	CUBA	22	CUBA		3 1997	25/08/1997	
M	37	CUBA	36	CUBA		1 1997	28/08/1997	2001
M	44	CUBA	28	CUBA		16 1997	10/09/1997	
M	36	CUBA	29	CUBA		7 1997	19/09/1997	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	49	CUBA	43	CUBA	6	1997	06/10/1997	
M	26	CUBA	26	CUBA	0	1997	06/10/1997	
M	34	CUBA	38	CUBA	-4	1997	07/10/1997	
M	35	CUBA	34	CUBA	1	1997	08/10/1997	
M	27	CUBA	42	CUBA	-15	1997	13/10/1997	
M	27	CUBA	31	CUBA	-4	1997	17/10/1997	
M	40	CUBA	43	CUBA	-3	1997	22/10/1997	
M	29	CUBA	31	CUBA	-2	1997	12/11/1997	
M	32	CUBA	45	CUBA	-13	1997	12/11/1997	
M	36	CUBA	34	CUBA	2	1997	26/11/1997	
M	19	CUBA	44	CUBA	-25	1997	03/12/1997	2002
M	29	CUBA	25	CUBA	4	1997	04/12/1997	
M	41	CUBA	47	CUBA	-6	1997	04/12/1997	
M	33	CUBA	45	CUBA	-12	2000	21/07/2000	
M	39	CUBA	45	CUBA	6	2000	24/07/2000	
M	58	CUBA	36	CUBA	22	2000	26/07/2000	
M	41	CUBA	23	CUBA	18	2000	08/08/2000	
M	29	CUBA	23	CUBA	6	2000	16/08/2000	
M	27	CUBA	38	CUBA	-11	2000	25/08/2000	
M	23	CUBA	27	CUBA	-4	2000	25/08/2000	
M	45	CUBA	52	CUBA	-7	2000	29/08/2000	
M	28	CUBA	36	CUBA	-8	2000	05/09/2000	
M	40	CUBA	33	CUBA	7	2000	07/09/2000	
M	37	CUBA	30	CUBA	7	2000	07/09/2000	
M	36	CUBA	31	CUBA	5	2000	07/09/2000	
M	27	CUBA	26	CUBA	1	2000	07/09/2000	
M	35	CUBA	36	CUBA	-1	1998	14/09/2000	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	56	CUBA	38	CUBA	18	2000	20/09/2000	
M	36	CUBA	52	CUBA	-16	2000	02/10/2000	
M	47	CUBA	31	CUBA	16	2000	03/10/2000	
M	50	CUBA	39	CUBA	11	2000	06/10/2000	
M	33	CUBA	34	CUBA	-1	2000	06/10/2000	
M	35	CUBA	37	CUBA	-2	2000	09/10/2000	
M	27	CUBA	30	CUBA	-3	2000	13/10/2000	
M	41	CUBA	49	CUBA	-8	2000	16/10/2000	
M	48	CUBA	32	CUBA	16	2000	25/10/2000	
M	24	CUBA	35	CUBA	-11	2000	09/11/2000	
M	24	CUBA	35	CUBA	-11	1985	09/11/2000	
M	31	CUBA	30	CUBA	1	2000	13/11/2000	
M	46	CUBA	37	CUBA	9	2000	15/11/2000	
M	30	CUBA	31	CUBA	-1	2000	15/11/2000	
M	37	CUBA	39	CUBA	-2	2000	17/11/2000	
M	35	CUBA	35	CUBA	0	2000	24/11/2000	
M	33	CUBA	31	CUBA	2	2000	30/11/2000	
M	35	CUBA	40	CUBA	-5	2000	04/12/2000	
M	21	CUBA	21	CUBA	0	2000	04/12/2000	
M	38	CUBA	46	CUBA	-8	2000	12/12/2000	
M	27	CUBA	22	CUBA	5	2000	13/12/2000	
M	37	CUBA	28	CUBA	9	1999	11/01/2000	
M	38	CUBA	25	CUBA	13	1999	17/01/2000	
M	37	CUBA	34	CUBA	3	1999	18/01/2000	
M	29	CUBA	22	CUBA	7	1999	24/01/2000	
M	23	CUBA	26	CUBA	-3	1999	01/02/2000	
M	45	CUBA	32	CUBA	13	1999	09/02/2000	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	27	CUBA	21	CUBA		6 1998	11/02/2000	
M	35	CUBA	36	CUBA		-1 2000	15/02/2000	
M	62	CUBA	57	CUBA		5 2000	16/02/2000	
M	37	CUBA	32	CUBA		5 2000	18/02/2000	
M	25	CUBA	31	CUBA		-6 1999	09/03/2000	
M	26	CUBA	23	CUBA		3 2000	24/03/2000	
M	32	CUBA	32	CUBA		0 2000	24/03/2000	
M	34	CUBA	27	CUBA		7 1996	07/04/2000	
M	27	CUBA	30	CUBA		-3 2000	18/04/2000	
M	23	CUBA	26	CUBA		-3 2000	18/04/2000	
M	25	CUBA	28	CUBA		-3 1999	18/04/2000	
M	27	CUBA	24	CUBA		3 1993	06/01/1995	
M	58	CUBA	44	CUBA		14 1994	09/01/1995	
M	45	CUBA	38	CUBA		7 1990	09/01/1995	
M	34	CUBA	32	CUBA		2 1994	16/01/1995	
M	36	CUBA	27	CUBA		9 1994	16/01/1995	
M	21	CUBA	22	CUBA		-1 1994	18/01/1995	
M	42	CUBA	58	CUBA		-16 1994	20/01/1995	
M	24	CUBA	30	CUBA		-6 1994	23/01/1995	1997
M	34	CUBA	21	CUBA		13 1994	27/01/1995	
M	34	CUBA	25	CUBA		9 1994	27/01/1995	
M	27	CUBA	28	CUBA		-1 1995	07/02/1995	
M	37	CUBA	37	CUBA		0 1994	07/02/1995	1996
M	37	CUBA	30	CUBA		7 1994	16/02/1995	
M	34	CUBA	24	CUBA		10 1994	06/03/1995	
M	27	CUBA	20	CUBA		7 1995	07/03/1995	
M	52	CUBA	36	CUBA		16 1995	23/03/1995	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	39	CUBA	36	CUBA	3	1994	27/03/1995	
M	29	CUBA	33	CUBA	-4	1995	28/03/1995	
M	26	CUBA	27	CUBA	-1	1994	04/04/1995	
M	28	CUBA	25	CUBA	3	1994	17/04/1995	2001
M	39	CUBA	38	CUBA	1	1994	28/04/1995	
M	33	CUBA	29	CUBA	4	1994	11/05/1995	
M	35	CUBA	30	CUBA	5	1995	15/05/1995	
M	27	CUBA	26	CUBA	1	1994	18/05/1995	
M	32	CUBA	35	CUBA	-3	1995	22/05/1995	
M	35	CUBA	52	CUBA	-17	1975	05/06/1995	
M	45	CUBA	37	CUBA	8	1995	12/06/1995	
M	53	CUBA	26	CUBA	27	1994	14/06/1995	
M	32	CUBA	33	CUBA	-1	1994	28/06/1995	
M	70	CUBA	28	CUBA	42	1995	04/07/1995	
M	40	CUBA	37	CUBA	3	1994	10/07/1995	
M	44	CUBA	30	CUBA	14	1994	25/07/1995	
M	46	CUBA	47	CUBA	-1	1995	03/08/1995	
M	42	CUBA	25	CUBA	17	1994	16/08/1995	
M	34	CUBA	35	CUBA	-1	1995	17/08/1995	
M	21	CUBA	33	CUBA	-12	1994	01/09/1995	
M	25	CUBA	25	CUBA	0	1975	06/09/1995	
M	68	CUBA	45	CUBA	23	1994	14/09/1995	
M	29	CUBA	22	CUBA	7	1994	13/11/1995	
M	45	CUBA	23	CUBA	22	1994	15/11/1995	
M	44	CUBA	43	CUBA	2	1995	24/11/1995	2000
M	35	CUBA	22	CUBA	13	1995	01/12/1995	
M	30	CUBA	25	CUBA	5	1995	14/12/1995	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	34	CUBA	27	CUBA	7	1993	13/01/1994	
M	21	CUBA	31	CUBA	-10	1993	14/01/1994	
M	28	CUBA	21	CUBA	7	1993	18/01/1994	
M	45	CUBA	26	CUBA	19	1992	19/01/1994	
M	36	CUBA	29	CUBA	7	1993	20/01/1994	
M	35	CUBA	X	NICARAGU		1993	20/01/1994	
M	31	CUBA	27	CUBA	4	1993	20/01/1994	
M	41	CUBA	22	CUBA	19	1993	20/01/1994	
M	31	CUBA	35	CUBA	-4	1993	25/01/1994	
M	32	CUBA	26	CUBA	6	1993	31/01/1994	
M	35	CUBA	36	CUBA	-1	1993	02/02/1994	
M	38	CUBA	23	CUBA	15	1993	04/02/1994	
M	36	CUBA	19	CUBA	17	1993	04/02/1994	
M	34	CUBA	34	CUBA	0	1993	09/02/1994	1997
M	29	CUBA	27	CUBA	2	1993	15/02/1994	
M	42	CUBA	33	CUBA	9	1994	18/02/1994	
M	38	CUBA	30	CUBA	8	1993	23/02/1994	
M	34	CUBA	22	CUBA	12	1993	28/02/1994	
M	50	CUBA	47	CUBA	3	1992	01/03/1994	
M	36	CUBA	22	CUBA	14	1994	03/03/1994	1999
M	26	CUBA	28	CUBA	-2	1993	08/03/1994	
M	36	CUBA	27	CUBA	9	1993	09/03/1994	
M	27	CUBA	21	CUBA	6	1993	09/03/1994	
M	30	CUBA	34	CUBA	-4	1994	10/03/1994	
M	28	CUBA	38	CUBA	-10	1987	17/03/1994	
M	32	CUBA	45	CUBA	-13	1994	25/03/1994	
M	38	CUBA	38	CUBA	0	1994	14/04/1994	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	33	CUBA	29	CUBA	4	1994	15/04/1994	
M	31	CUBA	37	CUBA	-6	1981	22/04/1994	
M	33	CUBA	23	CUBA	10	1994	28/04/1994	
M	41	CUBA	40	CUBA	1	1994	29/04/1994	
M	33	CUBA	41	CUBA	-8	1993	29/04/1994	
M	29	CUBA	22	CUBA	7	1994	06/05/1994	
M	42	CUBA	45	CUBA	-3	1992	12/05/1994	
M	20	CUBA	28	CUBA	-8	1993	13/05/1994	
M	34	CUBA	22	CUBA	12	1993	20/05/1994	
M	29	CUBA	30	CUBA	-1	1994	24/05/1994	2000
M	40	CUBA	47	CUBA	-7	1992	27/05/1994	
M	28	CUBA	33	E.U.	-5	1994	30/05/1994	
M	26	CUBA	26	CUBA	0	1991	09/06/1994	
M	26	CUBA	30	CUBA	-4	1994	09/06/1994	
M	30	CUBA	26	CUBA	4	1993	17/06/1994	
M	27	CUBA	31	CUBA	-4	1994	23/06/1994	
M	31	CUBA	27	CUBA	4	1994	24/06/1994	
M	33	CUBA	56	CUBA	-23	1993	28/06/1994	
M	27	CUBA	23	CUBA	4	1994	01/07/1994	
M	46	CUBA	30	CUBA	16	1994	06/07/1994	
M	25	CUBA	26	CUBA	-1	1994	06/07/1994	1997
M	23	CUBA	22	CUBA	1	1994	07/07/1994	
M	40	CUBA	28	CUBA	2	1994	08/07/1994	
M	35	CUBA	28	CUBA	7	1994	11/07/1994	
M	25	CUBA	29	CUBA	-4	1994	12/07/1994	
M	34	CUBA	24	CUBA	10	1992	13/07/1994	
M	31	CUBA	38	CUBA	-7	1977	15/07/1994	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	23	CUBA	23	CUBA	0 1993		28/07/1994	
M	37	CUBA	42	CUBA	-5 1994		04/08/1994	
M	30	CUBA	33	CUBA	-3 1994		04/08/1994	
M	25	CUBA	40	CUBA	-15 1994		05/08/1994	
M	27	CUBA	28	CUBA	-1 1993		10/08/1994	
M	30	CUBA	23	CUBA	7 1994		16/08/1994	
M	20	CUBA	19	CUBA	1 1993		24/08/1994	
M	29	CUBA	22	CUBA	7 1994		25/08/1994	
M	22	CUBA	21	CUBA	1 1994		26/08/1994	
M	22	CUBA	26	FRANCIA	-4 1988		26/08/1994	
M	29	CUBA	21	CUBA	8 1994		31/08/1994	
M	37	CUBA	43	CUBA	-6 1994		05/09/1994	1996
M	22	CUBA	28	CUBA	-6 1994		07/09/1994	
M	35	CUBA	33	CUBA	2 1994		08/09/1994	
M	27	CUBA	32	CUBA	-5 1994		08/09/1994	
M	26	CUBA	28	CUBA	-2 1994		12/09/1994	
M	41	CUBA	29	CUBA	11 1994		23/09/1994	
M	40	CUBA	48	CUBA	-8 1994		28/09/1994	2001
M	27	CUBA	27	CUBA	0 1993		29/09/1994	
M	31	CUBA	28	CUBA	3 1994		03/10/1994	
M	36	CUBA	51	CUBA	-15 1977		04/10/1994	
M	30	CUBA	37	CUBA	-7 1993		05/10/1994	
M	26	CUBA	24	CUBA	2 1994		07/10/1994	
M	28	CUBA	24	CUBA	4 1993		07/10/1994	2000
M	25	CUBA	31	CUBA	-5 1994		10/10/1994	
M	43	CUBA	24	CUBA	19 1994		12/10/1994	2001
M	50	CUBA	49	CUBA	1 1994		18/10/1994	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	42	CUBA	34	CUBA		8 1994	19/10/1994	1999
M	25	CUBA	23	CUBA		2 1994	19/10/1994	2001
M	31	CUBA	22	CUBA		9 1994	19/10/1994	
M	27	CUBA	28	CUBA		-1 1994	24/10/1994	
M	35	CUBA	33	CUBA		2 1994	07/11/1994	
M	26	CUBA	18	CUBA		8 1994	09/11/1994	
M	24	CUBA	29	CUBA		-5 1994	11/11/1994	
M	32	CUBA	24	CUBA		8 1994	17/11/1994	
M	27	CUBA	24	CUBA		3 1994	23/11/1994	
M	23	CUBA	32	CUBA		-9 1994	23/11/1994	
M	42	CUBA	27	CUBA		15 1994	06/12/1994	
M	36	CUBA	26	CUBA		10 1992	07/01/1993	
M	30	CUBA	28	CUBA		2 1992	01/02/1993	
M	27	CUBA	28	CUBA		-1 1992	08/02/1993	
M	27	CUBA	21	E.U.		6 1988	08/02/1993	
M	36	CUBA	43	CUBA		7 1992	09/02/1993	
M	37	CUBA	33	CUBA		4 1992	11/02/1993	
M	25	CUBA	31	E.U.		-6 1990	01/03/1993	
M	36	CUBA	30	CUBA		6 1992	01/03/1993	
M	32	CUBA	28	CUBA		4 1992	10/03/1993	2000
M	15	CUBA	28	CUBA		-13 1992	19/03/1993	
M	21	CUBA	21	CUBA		0 1992	31/03/1993	
M	20	CUBA	19	CUBA		1 1992	02/04/1993	
M	37	CUBA	54	CUBA		-17 1991	05/04/1993	
M	51	CUBA	38	CUBA		13 1993	26/04/1993	
M	35	CUBA	24	CUBA		11 1992	30/04/1993	
M	29	CUBA	28	CUBA		1 1992	03/05/1993	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	50	CUBA	39	CUBA	11	1992	11/05/1993	
M	37	CUBA	27	CUBA	10	1993	13/05/1993	
M	31	CUBA	37	CUBA	-6	1993	25/05/1993	
M	33	CUBA	35	CUBA	-2	1993	25/05/1993	
M	32	CUBA	24	CUBA	-8	1993	27/05/1993	
M	24	CUBA	39	CUBA	-15	1990	13/07/1993	
M	24	CUBA	24	CUBA	0	1993	15/07/1993	
M	31	CUBA	31	CUBA	0	1993	16/07/1993	
M	47	CUBA	38	CUBA	9	1993	22/07/1993	
M	41	CUBA	27	CUBA	14	1993	27/07/1993	
M	31	CUBA	27	CUBA	4	1993	29/07/1993	
M	40	CUBA	31	CUBA	9	1993	04/08/1993	
M	17	CUBA	22	CUBA	-5	1988	06/08/1993	
M	30	CUBA	35	CUBA	-5	1993	11/08/1993	
M	36	CUBA	26	CUBA	10	1993	16/08/1993	
M	25	CUBA	22	CUBA	3	1993	16/08/1993	
M	34	CUBA	24	CUBA	10	1993	16/08/1993	
M	39	CUBA	28	CUBA	11	1993	18/08/1993	
M	35	CUBA	32	CUBA	3	1993	18/08/1993	
M	29	CUBA	50	CUBA	-21	1993	30/08/1993	
M	37	CUBA	27	CUBA	10	1979	01/09/1993	
M	40	CUBA	31	CUBA	9	1993	01/09/1993	
M	37	CUBA	32	CUBA	5	1993	06/09/1993	
M	41	CUBA	26	CUBA	15	1993	10/09/1993	
M	30	CUBA	29	CUBA	1	1993	02/06/1993	
M	31	CUBA	35	CUBA	-4	1993	08/06/1993	
M	28	CUBA	37	CUBA	-9	1991	09/06/1993	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	29	CUBA	25	CUBA		4 1992	14/06/1993	
M	32	CUBA	38	CUBA		-6 1993	16/06/1993	
M	38	CUBA	23	CUBA		15 1993	21/06/1993	
M	43	CUBA	41	CUBA		2 1992	23/06/1993	
M	45	CUBA	29	CUBA		16 1993	24/06/1993	
M	49	CUBA	44	CUBA		5 1991	25/06/1993	
M	33	CUBA	27	CUBA		6 1993	25/06/1993	
M	27	CUBA	28	CUBA		-1 1993	28/06/1993	
M	27	CUBA	31	CUBA		-4 1993	29/06/1993	
M	30	CUBA	21	CUBA		9 1993	30/06/1993	
M	38	CUBA	29	CUBA		9 1993	01/07/1993	1996
M	46	CUBA	33	CUBA		13 1993	01/07/1993	
M	35	CUBA	37	CUBA		-2 1992	21/09/1993	
M	30	CUBA	37	CUBA		-7 1993	24/09/1993	
M	33	CUBA	30	CUBA		3 1993	28/09/1993	
M	23	CUBA	36	CUBA		-13 1991	29/09/1993	
M	38	CUBA	31	CUBA		7 1993	30/09/1993	
M	31	CUBA	25	CUBA		6 1993	30/09/1993	
M	31	CUBA	19	CUBA		12 1992	30/09/1993	
M	27	CUBA	22	CUBA		5 1993	04/10/1993	
M	26	CUBA	21	CUBA		5 1993	06/10/1993	
M	50	CUBA	26	CUBA		24 1989	06/10/1993	
M	38	CUBA	28	CUBA		10 1993	11/10/1993	
M	23	CUBA	21	CUBA		2 1993	12/10/1993	
M	27	CUBA	25	CUBA		2 1993	18/10/1993	
M	40	CUBA	54	E.U		-14 1991	21/10/1993	
M	25	CUBA	37	CUBA		-8 1993	21/10/1993	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	32	CUBA	25	CUBA	7	1982	25/10/1993	
M	28	CUBA	34	CUBA	-6	1984	26/10/1993	
M	40	CUBA	34	CUBA	6	1993	27/10/1993	
M	30	CUBA	22	CUBA	8	1993	27/10/1993	2000
M	41	CUBA	32	CUBA	9	1993	27/10/1993	
M	48	CUBA	28	CUBA	20	1993	27/10/1993	
M	45	CUBA	35	CUBA	10	1993	28/10/1993	
M	29	CUBA	31	CUBA	-2	1992	03/11/1993	1995
M	25	CUBA	24	CUBA	1	1993	04/11/1993	
M	32	CUBA	38	CUBA	-6	1993	16/11/1993	
M	32	CUBA	25	CUBA	7	1993	16/11/1993	
M	33	CUBA	24	CUBA	9	1993	16/11/1993	
M	30	CUBA	31	CUBA	-1	1993	30/11/1993	
M	30	CUBA	28	CUBA	2	1993	13/12/1993	
M	21	CUBA	25	CUBA	-4	1993	17/12/1993	
M	28	CUBA	26	CUBA	2	1993	21/12/1993	
M	28	CUBA	24	CUBA	4	1993	22/12/1993	
M	30	CUBA	33	CUBA	-3	1993	22/12/1993	
M	30	CUBA	21	CUBA	9	1997	14/01/1998	
M	27	CUBA	36	CUBA	-9	1997	21/01/1998	
M	56	CUBA	46	CUBA	10	1997	22/01/1998	
M	44	CUBA	43	CUBA	2	1997	22/01/1998	
M	31	CUBA	33	CUBA	-2	1997	28/01/1998	
M	35	CUBA	32	CUBA	3	1998	02/02/1998	2001
M	34	CUBA	24	CUBA	10	1997	06/02/1998	
M	44	CUBA	51	CUBA	-7	1997	18/02/1998	
M	29	CUBA	28	CUBA	1	1997	20/02/1998	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	30	CUBA	28	CUBA	2	1997	23/02/1998	
M	21	CUBA	33	CUBA	-12	1997	26/02/1998	
M	38	CUBA	25	CUBA	13	1998	05/03/1998	
M	24	CUBA	29	CUBA	-5	1993	18/03/1998	
M	32	CUBA	33	CUBA	-1	1997	23/03/1998	
M	31	CUBA	31	CUBA	0	1997	01/04/1998	
M	26	CUBA	16	CUBA	10	1997	01/04/1998	
M	52	CUBA	30	CUBA	22	1998	08/04/1998	
M	37	CUBA	27	CUBA	10	1996	13/04/1998	
M	41	CUBA	38	CUBA	3	1998	16/04/1998	
M	27	CUBA	31	CUBA	-4	1992	17/04/1998	2002
M	48	CUBA	43	CUBA	5	1997	20/04/1998	
M	32	CUBA	43	CUBA	-11	1994	23/04/1998	
M	45	CUBA	39	CUBA	6	1998	24/04/1998	
M	34	CUBA	41	CUBA	-6	1998	07/05/1998	
M	31	CUBA	34	CUBA	-3	1998	12/05/1998	
M	37	CUBA	37	CUBA	0	1998	13/05/1998	
M	45	CUBA	42	CUBA	3	1994	13/05/1998	
M	33	CUBA	32	CUBA	1	1995	20/05/1998	
M	19	CUBA	24	CUBA	-5	1988	26/05/1998	
M	43	CUBA	36	CUBA	7	1997	04/06/1998	
M	35	CUBA	35	CUBA	0	1997	11/06/1998	
M	21	CUBA	24	CUBA	-3	1997	16/06/1998	
M	34	CUBA	30	CUBA	4	1998	29/06/1998	
M	34	CUBA	41	CUBA	-7	1998	29/07/1998	
M	42	CUBA	35	CUBA	7	1997	07/08/1998	2000
M	39	CUBA	35	CUBA	4	1998	18/08/1998	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	31	CUBA	24	CUBA	7	1998	20/08/1998	
M	31	CUBA	28	CUBA	3	1998	21/08/1998	
M	54	CUBA	24	CUBA	30	1994	21/08/1998	
M	34	CUBA	39	CUBA	-5	1998	02/10/1998	
M	40	CUBA	36	CUBA	4	1998	15/10/1998	
M	20	CUBA	31	CUBA	-11	1998	15/10/1998	
M	35	CUBA	38	E.U.	-3	1997	22/10/1998	
M	35	CUBA	23	CUBA	12	1998	30/10/1998	
M	27	CUBA	31	CUBA	-4	1998	03/11/1998	
M	36	CUBA	36	CUBA	0	1998	03/11/1998	2000
M	27	CUBA	33	CUBA	-6	1997	12/11/1998	
M	23	CUBA	31	CUBA	-8	1970	18/11/1998	
M	36	CUBA	56	CUBA	-20	1998	26/11/1998	
M	34	CUBA	34	CUBA	0	1998	10/12/1998	
M	40	CUBA	23	CUBA	17	1998	21/12/1998	
M	35	CUBA	26	CUBA	9	1991	13/01/1992	
M	39	CUBA	24	CUBA	15	1990	14/01/1992	
M	32	CUBA	33	CUBA	-1	1991	28/01/1992	
M	32	CUBA	30	CUBA	2	1991	28/01/1992	
M	30	CUBA	21	CUBA	9	1991	14/02/1992	
M	35	CUBA	29	CUBA	6	1991	18/02/1992	
M	24	CUBA	29	CUBA	-5	1991	25/02/1992	
M	21	CUBA	35	CUBA	-14	1991	27/02/1992	1995
M	29	CUBA	28	CUBA	1	1991	20/03/1992	
M	28	CUBA	28	CUBA	0	1992	03/04/1992	
M	44	CUBA	29	CUBA	15	1992	07/04/1992	
M	36	CUBA	33	CUBA	3	1991	08/04/1992	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	29	CUBA	29	CUBA	0	1990	22/04/1992	
M	31	CUBA	30	CUBA	1	1992	29/04/1992	1995
M	24	CUBA	26	CUBA	-2	1991	29/04/1992	
M	29	CUBA	27	CUBA	2	1991	15/05/1992	
M	48	CUBA	20	CUBA	28	1989	02/06/1992	
M	30	CUBA	36	CUBA	-6	1983	23/06/1992	
M	25	CUBA	21	CUBA	4	1992	29/06/1992	
M	25	CUBA	38	E.U.	-13	1991	02/07/1992	
M	22	CUBA	24	CUBA	-2	1991	03/07/1992	
M	33	CUBA	23	CUBA	10	1984	07/07/1992	
M	30	CUBA	24	CUBA	6	1992	08/07/1992	1993
M	28	CUBA	38	CUBA	-10	1992	13/07/1992	
M	28	CUBA	30	CUBA	-2	1991	14/07/1992	
M	35	CUBA	27	CUBA	8	1982	29/07/1992	
M	34	CUBA	28	CUBA	6	1991	17/08/1992	
M	26	CUBA	37	CUBA	-11	1992	10/09/1992	
M	28	CUBA	32	CUBA	-4	1992	24/09/1992	1996
M	29	CUBA	22	CUBA	7	1992	06/10/1992	
M	36	CUBA	27	CUBA	9	1991	08/10/1992	1995
M	32	CUBA	23	CUBA	9	1992	08/10/1992	
M	23	CUBA	25	CUBA	-2	1980	14/10/1992	
M	24	CUBA	30	CUBA	-6	1992	14/10/1992	
M	34	CUBA	28	CUBA	6	1992	14/10/1992	
M	31	CUBA	17	CUBA	14	1992	16/10/1992	
M	30	CUBA	31	CUBA	-1	1985	23/10/1992	
M	19	CUBA	30	CUBA	-11	1992	23/11/1992	
M	43	CUBA	41	CUBA	2	1992	27/11/1992	2001

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	30	CUBA	24	CUBA	6	1989	02/01/1991	
M	30	CUBA	28	CUBA	2	1985	09/01/1991	
M	32	CUBA	36	CUBA	-4	1990	11/01/1991	
M	30	CUBA	34	CUBA	-4	1990	29/01/1991	1993
M	29	CUBA	30	CUBA	-1	1990	31/01/1991	
M	39	CUBA	20	CUBA	19	1990	06/02/1991	
M	28	CUBA	21	CUBA	7	1990	11/02/1991	
M	30	CUBA	37	CUBA	-7	1990	12/02/1991	
M	41	CUBA	26	CUBA	15	1991	04/03/1991	
M	31	CUBA	29	CUBA	2	1990	12/03/1991	
M	24	CUBA	22	CUBA	2	1990	14/03/1991	
M	25	CUBA	24	CUBA	1	1990	15/03/1991	
M	38	CUBA	33	CUBA	5	1986	26/03/1991	
M	30	CUBA	26	CUBA	4	1990	01/04/1991	
M	28	CUBA	26	CUBA	2	1990	05/04/1991	2000
M	30	CUBA	49	E.U.	-19	1990	19/04/1991	
M	31	CUBA	23	CUBA	8	1991	24/04/1991	1995
M	32	CUBA	19	CUBA	13	1990	26/04/1991	
M	30	CUBA	24	CUBA	6	1991	03/05/1991	
M	26	CUBA	34	CUBA	-8	1988	03/05/1991	
M	29	CUBA	25	CUBA	4	1991	07/05/1991	
M	41	CUBA	41	CUBA	0	1991	09/05/1991	1994
M	40	CUBA	35	CUBA	5	1990	23/05/1991	
M	40	CUBA	57	E.U.	-17	1989	31/05/1991	
M	24	CUBA	35	CUBA	-11	1988	07/06/1991	
M	32	CUBA	21	CUBA	11	1989	18/06/1991	2000
M	36	CUBA	30	CUBA	6	1991	19/06/1991	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanas	Edad-mexic	Cónyuge	Edad Cubano	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Inscripción	Disolución
M	25	CUBA	32	CUBA	-7	1991	02/07/1991	
M	33	CUBA	22	CUBA	11	1990	10/07/1991	
M	24	CUBA	23	CUBA	1	1990	15/07/1991	1997
M	23	CUBA	23	CUBA	0	1989	16/07/1991	2000
M	34	CUBA	28	CUBA	6	1991	22/07/1991	
M	23	CUBA	22	CUBA	1	1991	22/07/1991	
M	26	CUBA	22	CUBA	4	1990	24/07/1991	
M	28	CUBA	25	CUBA	3	1991	02/08/1991	
M	42	CUBA	33	CUBA	9	1991	09/08/1991	
M	24	CUBA	26	CUBA	-2	1990	13/08/1991	
M	32	CUBA	39	CUBA	-7	1990	27/08/1991	
M	30	CUBA	20	CUBA	10	1989	05/09/1991	
M	26	CUBA	30	CUBA	-4	1991	11/09/1991	
M	25	CUBA	26	CUBA	-1	1991	19/09/1991	1999
M	28	CUBA	26	CUBA	2	1991	26/09/1991	1994
M	27	CUBA	20	CUBA	7	1991	01/10/1991	
M	25	CUBA	22	CUBA	3	1991	03/10/1991	
M	28	CUBA	29	CUBA	-1	1991	10/10/1991	
M	32	CUBA	29	CUBA	3	1983	29/10/1991	2001
M	49	CUBA	45	CUBA	4	1991	12/11/1991	1993
M	40	CUBA	28	CUBA	12	1990	22/11/1991	
M	41	CUBA	29	CUBA	12	1990	11/12/1991	
M	24	CUBA	27	CUBA	-3	1991	16/12/1991	
M	35	CUBA	31	CUBA	4	1990	26/12/1991	

ANEXO 2

Registro de matrimonios entre mexicanos y cubanas realizados fuera de México e inscritos en el Registro Civil del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo 1991-2000.

Son 893 registros (matrimonios). Cada registro esta dividido en campos o columnas que contienen la siguiente información:

- Mexicanos: nacionalidad del contrayente y sexo. En este caso masculino.
- Nacimiento: fecha de nacimiento del mexicano.
- Edad Mex: edad del mexicano
- Cónyuge: origen de su cónyuge (en este caso cubana)
- Edad Cubana (la primera fila corresponde a la de menor edad y va ascendiendo de forma progresiva).
- Lugar-matri: país en donde se celebró el matrimonio.
- Dif-Edad: es el número de años de diferencia entre cónyuges. Los números positivos indican que el mexicano es mayor por ese número de años. Los números negativos indican que la cónyuge (cubana) es mayor que su esposo.
- Matrimonio. Fecha del matrimonio en el lugar de origen.
- Disolución: Fecha en que se inscribió el divorcio en el Registro Civil del Distrito Federal.

En esta base de datos *filtré* únicamente los matrimonios entre mexicanos y cubanas. La base de datos completa tiene un total de 4275 registros. La diferencia corresponde a los matrimonios entre mexicanos y el resto de las nacionalidades.

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1968	30	CUBA	14	CUBA	16	1998	
H	1972	26	CUBA	15	CUBA	11	1998	
H	1954	38	CUBA	15	CUBA	23	1992	2002
H	1963	30	CUBA	15	CUBA	15	1993	
H	1926	68	CUBA	15	CUBA	53	1994	
H	1978	22	CUBA	15	CUBA	7	2000	
H	1960	29	CUBA	15	CUBA	14	1989	
H	1939	55	CUBA	15	CUBA	40	1994	
H	1947	19	CUBA	15	CUBA	4	1966	
H	1958	38	CUBA	15	CUBA	23	1996	
H	1960	35	CUBA	16	CUBA	19	1995	
H	1963	30	CUBA	16	CUBA	4	1993	2001
H	1960	33	CUBA	16	CUBA	17	1993	
H	1963	35	CUBA	16	CUBA	19	1998	
H	1954	44	CUBA	16	CUBA	28	1998	
H	1958	35	CUBA	16	CUBA	19	1993	1997
H	1956	40	CUBA	16	CUBA	24	1996	
H	1960	33	CUBA	16	CUBA	17	1993	1997
H	1949	50	CUBA	16	CUBA	34	1999	
H	1949	44	CUBA	16	CUBA	28	1993	
H	1966	26	CUBA	16	CUBA	10	1992	
H	1979	21	CUBA	16	CUBA	5	2000	
H	1960	33	CUBA	16	CUBA	17	1993	
H	1961	36	CUBA	16	CUBA	20	1997	
H	1954	44	CUBA	16	CUBA	28	1998	
H	1965	34	CUBA	16	CUBA	18	1998	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1972	25	CUBA	16	CUBA	9	1997	
H	1955	39	CUBA	16	CUBA	23	1994	
H	1960	40	CUBA	16	CUBA	24	2000	
H	1949	44	CUBA	16	CUBA	28	1993	
H	1964	33	CUBA	16	CUBA	17	1997	
H	1963	36	CUBA	17	CUBA	19	1999	
H	1964	30	CUBA	17	CUBA	13	1994	
H	1965	34	CUBA	17	CUBA	17	1999	
H	1970	27	CUBA	17	CUBA	10	1997	
H	1944	50	CUBA	17	CUBA	33	1994	
H	1954	40	CUBA	17	CUBA	23	1994	2000
H	1973	22	CUBA	17	CUBA	5	1995	
H	1973	27	CUBA	17	CUBA	10	2000	
H	1969	25	CUBA	17	CUBA	8	1994	
H	1960	34	CUBA	17	CUBA	17	1994	
H	1968	26	CUBA	17	CUBA	9	1994	
H	1965	28	CUBA	17	CUBA	11	1993	
H	1971	23	CUBA	17	CUBA	6	1994	
H	1964	30	CUBA	17	CUBA	13	1994	
H	1956	37	CUBA	17	CUBA	20	1993	
H	1949	45	CUBA	17	CUBA	28	1994	
H	1969	25	CUBA	17	CUBA	8	1994	
H	1967	27	CUBA	17	CUBA	10	1994	
H	1954	39	CUBA	17	CUBA	22	1993	2000
H	1959	34	CUBA	17	CUBA	17	1993	
H	1955	39	CUBA	17	CUBA	22	1994	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1961	33	CUBA	17	CUBA	15	1994	
H	1961	31	CUBA	17	CUBA	14	1992	1997
H	1955	36	CUBA	17	CUBA	19	1991	
H	1952	41	CUBA	17	CUBA	24	1993	
H	1949	42	CUBA	17	CUBA	25	1991	
H	1968	31	CUBA	17	CUBA	14	1999	
H	1963	31	CUBA	17	CUBA	14	1994	
H	1959	32	CUBA	17	CUBA	15	1991	
H	1952	48	CUBA	17	CUBA	31	2000	
H	1952	40	CUBA	17	CUBA	23	1992	
H	1975	24	CUBA	17	CUBA	7	1999	
H	1948	42	CUBA	17	CUBA	25	1990	
H	1970	29	CUBA	17	CUBA	12	1999	
H	1958	36	CUBA	17	CUBA	19	1994	
H	1959	40	CUBA	17	CUBA	23	1999	
H	1969	24	CUBA	18	CUBA	6	1993	
H	1966	28	CUBA	18	CUBA	10	1994	
H	1957	34	CUBA	18	CUBA	16	1991	1999
H	1959	39	CUBA	18	CUBA	21	1998	
H	1951	41	CUBA	18	CUBA	23	1992	
H	1934	59	CUBA	18	CUBA	41	1993	1999
H	1957	34	CUBA	18	CUBA	16	1991	
H	1959	38	CUBA	18	CUBA	20	1997	
H	1940	54	CUBA	18	CUBA	36	1994	
H	1973	20	CUBA	18	CUBA	2	1993	
H	1963	29	CUBA	18	CUBA	11	1992	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1967	25	CUBA	18	CUBA	7	1992	
H	1952	39	CUBA	18	CUBA	21	1991	
H	1950	45	CUBA	18	CUBA	27	1995	
H	1936	61	CUBA	18	CUBA	43	1997	1999
H	1959	35	CUBA	18	CUBA	17	1994	
H	1955	38	CUBA	18	CUBA	20	1993	
H	1960	37	CUBA	18	CUBA	19	1997	
H	1962	31	CUBA	18	CUBA	13	1993	
H	1952	40	CUBA	18	CUBA	22	1992	1993
H	1960	33	CUBA	18	CUBA	15	1993	
H	1962	32	CUBA	18	CUBA	14	1994	
H	1971	28	CUBA	18	CUBA	10	1999	
H	1965	28	CUBA	18	CUBA	10	1993	1997
H	1970	27	CUBA	18	CUBA	9	1997	
H	1967	26	CUBA	18	CUBA	8	1993	
H	1955	36	CUBA	18	CUBA	18	1991	2001
H	1963	31	CUBA	18	CUBA	13	1994	1997
H	1961	31	CUBA	18	CUBA	13	1992	
H	1954	37	CUBA	18	CUBA	19	1991	
H	1966	28	CUBA	18	CUBA	10	1994	
H	1960	38	CUBA	18	CUBA	20	1998	
H	1970	29	CUBA	18	CUBA	11	1999	
H	1964	35	CUBA	18	CUBA	17	1999	
H	1952	41	CUBA	18	CUBA	23	1993	
H	1955	38	CUBA	18	CUBA	20	1993	1998
H	1969	24	CUBA	18	CUBA	6	1993	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1961	30	CUBA	18	CUBA	12	1991	
H	1967	27	CUBA	18	CUBA	9	1994	
H	1966	26	CUBA	18	CUBA	8	1992	
H	1962	33	CUBA	18	CUBA	15	1995	
H	1965	29	CUBA	18	CUBA	11	1994	
H	1962	36	CUBA	18	CUBA	18	1998	
H	1970	30	CUBA	18	CUBA	12	2000	
H	1944	49	CUBA	18	CUBA	31	1993	
H	1957	37	CUBA	18	CUBA	19	1994	
H	1958	33	CUBA	18	CUBA	16	1991	1992
H	1954	40	CUBA	18	CUBA	22	1994	
H	1960	33	CUBA	19	CUBA	14	1993	1997
H	1960	33	CUBA	19	CUBA	14	1993	
H	1964	29	CUBA	19	CUBA	10	1993	2002
H	1963	30	CUBA	19	CUBA	11	1993	
H	1962	31	CUBA	19	CUBA	12	1993	
H	1966	28	CUBA	19	CUBA	9	1994	2002
H	1954	40	CUBA	19	CUBA	21	1994	
H	1962	32	CUBA	19	CUBA	13	1994	
H	1963	34	CUBA	19	CUBA	15	1997	
H	1965	30	CUBA	19	CUBA	11	1995	
H	1950	42	CUBA	19	CUBA	23	1992	1994
H	1970	23	CUBA	19	CUBA	4	1993	
H	1964	30	CUBA	19	CUBA	11	1994	
H	1969	24	CUBA	19	CUBA	5	1993	
H	1948	46	CUBA	19	CUBA	27	1994	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1954	41	CUBA	19	CUBA	15	1995	1998
H	1955	38	CUBA	19	CUBA	19	1993	
H	1960	33	CUBA	19	CUBA	14	1993	
H	1957	36	CUBA	19	CUBA	17	1993	
H	1958	37	CUBA	19	CUBA	18	1995	
H	1974	23	CUBA	19	CUBA	4	1997	
H	1970	22	CUBA	19	CUBA	3	1992	
H	1964	31	CUBA	19	CUBA	11	1995	
H	1944	50	CUBA	19	CUBA	31	1994	
H	1952	41	CUBA	19	CUBA	22	1993	
H	1954	41	CUBA	19	CUBA	22	1995	
H	1960	35	CUBA	19	CUBA	16	1995	
H	1958	35	CUBA	19	CUBA	16	1993	1998
H	1953	41	CUBA	19	CUBA	22	1994	
H	1931	24	CUBA	19	CUBA	5	1955	
H	1946	47	CUBA	19	CUBA	28	1993	
H	1975	19	CUBA	19	CUBA	0	1994	1999
H	1956	37	CUBA	19	CUBA	18	1993	
H	1958	35	CUBA	19	CUBA	16	1993	
H	1954	39	CUBA	19	CUBA	20	1993	
H	1957	36	CUBA	19	CUBA	17	1993	
H	1962	31	CUBA	19	CUBA	12	1993	
H	1960	36	CUBA	19	CUBA	17	1996	
H	1954	39	CUBA	19	CUBA	20	1993	
H	1970	30	CUBA	19	CUBA	11	2000	
H	1963	29	CUBA	19	CUBA	10	1992	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1966	26	CUBA	19	CUBA	7	1992	
H	1959	35	CUBA	19	CUBA	16	1994	1996
H	1946	53	CUBA	19	CUBA	34	1999	
H	1968	31	CUBA	19	CUBA	12	1999	
H	1931	21	CUBA	19	CUBA	2	1952	
H	1968	28	CUBA	19	CUBA	9	1996	
H	1968	26	CUBA	19	CUBA	7	1994	
H	1964	32	CUBA	19	CUBA	13	1996	
H	1952	42	CUBA	19	CUBA	23	1994	
H	1965	29	CUBA	19	CUBA	10	1994	
H	1969	28	CUBA	19	CUBA	9	1997	
H	1964	35	CUBA	19	CUBA	16	1999	
H	1954	45	CUBA	19	CUBA	26	1999	
H	1971	27	CUBA	19	CUBA	8	1998	
H	1959	31	CUBA	19	CUBA	12	1990	
H	1960	31	CUBA	19	VENEZUE	12	1991	
H	1962	33	CUBA	19	CUBA	14	1995	
H	1965	29	CUBA	19	CUBA	10	1994	
H	1953	47	CUBA	19	CUBA	28	2000	
H	1966	33	CUBA	19	CUBA	14	1999	
H	1961	34	CUBA	19	CUBA	15	1995	
H	1972	27	CUBA	19	CUBA	8	1999	
H	1957	34	CUBA	19	CUBA	15	1991	
H	1966	33	CUBA	19	CUBA	14	1999	
H	1964	35	CUBA	19	CUBA	16	1999	
H	1967	24	CUBA	19	CUBA	5	1991	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1965	26	CUBA	19	CUBA		7 1991	
H	1962	29	CUBA	19	CUBA		10 1991	
H	1958	40	CUBA	19	CUBA		21 1998	
H	1954	41	CUBA	19	CUBA		22 1995	
H	1967	30	CUBA	19	CUBA		11 1997	
H	1961	38	CUBA	19	CUBA		19 1999	
H	1965	29	CUBA	19	CUBA		10 1994	
H	1967	32	CUBA	19	CUBA		13 1998	
H	1968	32	CUBA	19	CUBA		13 2000	
H	1962	35	CUBA	19	CUBA		16 1997	
H	1967	33	CUBA	19	CUBA		14 2000	
H	1957	36	CUBA	20	CUBA		16 1993	
H	1953	41	CUBA	20	CUBA		21 1994	
H	1956	44	CUBA	20	CUBA		24 2000	
H	1958	35	CUBA	20	CUBA		15 1993	
H	1940	53	CUBA	20	CUBA		33 1993	
H	1962	31	CUBA	20	CUBA		11 1993	
H	1960	34	CUBA	20	CUBA		14 1994	
H	1969	24	CUBA	20	CUBA		4 1993	
H	1958	40	CUBA	20	CUBA		20 1998	
H	1963	36	CUBA	20	CUBA		16 1999	
H	1960	39	CUBA	20	CUBA		19 1999	
H	1957	37	CUBA	20	CUBA		17 1994	
H	1963	32	CUBA	20	CUBA		12 1995	
H	1974	23	CUBA	20	CUBA		3 1997	
H	1958	35	CUBA	20	CUBA		15 1993	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1968	26	CUBA	20	CUBA	6	1994	
H	1968	25	CUBA	20	CUBA	5	1993	
H	1964	30	CUBA	20	CUBA	10	1994	
H	1945	54	CUBA	20	CUBA	34	1999	
H	1965	35	CUBA	20	CUBA	15	2000	
H	1956	37	CUBA	20	CUBA	17	1993	
H	1942	56	CUBA	20	CUBA	36	1998	
H	1965	28	CUBA	20	CUBA	8	1993	1998
H	1959	34	CUBA	20	CUBA	14	1993	
H	1960	33	CUBA	20	CUBA	13	1993	
H	1956	37	CUBA	20	CUBA	17	1993	
H	1966	27	CUBA	20	CUBA	7	1993	
H	1967	26	CUBA	20	CUBA	6	1993	
H	1949	43	CUBA	20	CUBA	23	1992	1999
H	1948	44	CUBA	20	CUBA	24	1992	1998
H	1957	35	CUBA	20	CUBA	15	1992	
H	1952	47	CUBA	20	CUBA	27	1999	
H	1968	26	CUBA	20	CUBA	6	1994	1995
H	1966	25	CUBA	20	CUBA	5	1991	1997
H	1950	48	CUBA	20	CUBA	28	1998	
H	1967	30	CUBA	20	CUBA	10	1997	
H	1970	28	CUBA	20	CUBA	8	1998	
H	1956	37	CUBA	20	CUBA	17	1993	
H	1958	36	CUBA	20	CUBA	16	1994	
H	1947	46	CUBA	20	CUBA	26	1993	
H	1952	44	CUBA	20	CUBA	24	1996	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1957	40	CUBA	20	CUBA	20	1997	
H	1958	36	CUBA	20	CUBA	16	1994	
H	1961	31	CUBA	20	CUBA	11	1992	
H	1964	28	CUBA	20	CUBA	8	1992	
H	1958	40	CUBA	20	CUBA	20	1998	
H	1965	34	CUBA	20	CUBA	14	1998	
H	1951	43	CUBA	20	CUBA	23	1994	
H	1968	21	CUBA	20	CUBA	1	1989	
H	1959	32	CUBA	20	CUBA	12	1991	
H	1955	36	CUBA	20	CUBA	16	1991	2000
H	1945	52	CUBA	20	CUBA	32	1997	1998
H	1973	22	CUBA	20	CUBA	2	1995	
H	1953	46	CUBA	20	CUBA	26	1999	
H	1969	25	CUBA	20	CUBA	5	1994	
H	1965	29	CUBA	20	CUBA	9	1994	
H	1962	38	CUBA	20	CUBA	18	2000	
H	1964	28	CUBA	20	CUBA	8	1992	
H	1962	31	CUBA	20	CUBA	11	1993	
H	1972	23	CUBA	20	CUBA	3	1995	
H	1970	28	CUBA	20	CUBA	8	1998	
H	1947	45	CUBA	21	CUBA	24	1992	1996
H	1961	33	CUBA	21	CUBA	12	1994	
H	1964	29	CUBA	21	CUBA	8	1993	
H	1963	31	CUBA	21	CUBA	10	1994	
H	1962	30	CUBA	21	CUBA	9	1992	
H	1958	36	CUBA	21	CUBA	15	1994	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1957	37	CUBA	21	CUBA	16	1994	
H	1963	31	CUBA	21	CUBA	10	1994	
H	1955	37	CUBA	21	CUBA	16	1992	
H	1969	25	CUBA	21	CUBA	4	1994	
H	1954	40	CUBA	21	CUBA	19	1994	
H	1970	21	CUBA	21	CUBA	0	1991	
H	1967	27	CUBA	21	CUBA	6	1994	
H	1964	30	CUBA	21	CUBA	9	1994	
H	1964	29	CUBA	21	CUBA	8	1993	
H	1963	31	CUBA	21	CUBA	10	1994	
H	1943	51	CUBA	21	CUBA	30	1994	
H	1965	29	CUBA	21	CUBA	8	1994	
H	1961	34	CUBA	21	CUBA	13	1995	
H	1962	31	CUBA	21	CUBA	10	1993	
H	1965	32	CUBA	21	CUBA	11	1997	
H	1947	47	CUBA	21	CUBA	26	1994	1996
H	1967	31	CUBA	21	CUBA	10	1998	
H	1937	57	CUBA	21	CUBA	36	1994	
H	1967	27	CUBA	21	CUBA	6	1994	
H	1954	46	CUBA	21	CUBA	25	2000	
H	1960	32	CUBA	21	CUBA	11	1992	
H	1962	38	CUBA	21	CUBA	17	2000	
H	1973	20	CUBA	21	CUBA	1	1993	
H	1970	29	CUBA	21	CUBA	8	1999	
H	1972	24	CUBA	21	CUBA	3	1996	
H	1954	39	CUBA	21	CUBA	18	1993	1999

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1965	32	CUBA	21	CUBA	11	1997	
H	1956	40	CUBA	21	CUBA	19	1996	
H	1948	49	CUBA	21	CUBA	18	1997	
H	1967	29	CUBA	21	CUBA	8	1996	
H	1969	28	CUBA	21	CUBA	7	1997	
H	1967	33	CUBA	21	CUBA	12	2000	
H	1947	22	CUBA	21	CUBA	1	1969	
H	1964	31	CUBA	21	CUBA	10	1995	
H	1961	30	CUBA	21	CUBA	9	1991	1999
H	1954	39	CUBA	21	CUBA	18	1993	1997
H	1969	26	CUBA	21	CUBA	5	1995	
H	1966	27	CUBA	21	CUBA	6	1993	
H	1959	35	CUBA	21	CUBA	14	1994	1997
H	1960	33	CUBA	21	CUBA	12	1993	
H	1960	33	CUBA	21	CUBA	12	1993	
H	1967	25	CUBA	21	CUBA	4	1992	
H	1938	55	CUBA	21	CUBA	34	1993	
H	1959	36	CUBA	21	CUBA	15	1995	
H	1957	36	CUBA	21	CUBA	5	1993	
H	1960	31	CUBA	22	CUBA	6	1991	
H	1964	29	CUBA	22	CUBA	7	1993	
H	1962	32	CUBA	22	CUBA	10	1994	
H	1950	45	CUBA	22	CUBA	23	1995	
H	1971	28	CUBA	22	CUBA	6	1999	
H	1949	23	CUBA	22	SUIZA	1	1972	
H	1971	28	CUBA	22	CUBA	6	1999	2000

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1968	31	CUBA	22	CUBA	9	1999	
H	1969	31	CUBA	22	CUBA	9	2000	
H	1964	34	CUBA	22	CUBA	12	1998	
H	1949	50	CUBA	22	CUBA	28	1999	
H	1965	34	CUBA	22	CUBA	12	1999	
H	1962	37	CUBA	22	CUBA	15	1999	
H	1947	47	CUBA	22	CUBA	25	1994	
H	1977	22	CUBA	22	CUBA	0	1999	
H	1966	22	CUBA	22	CUBA	0	1988	
H	1938	23	CUBA	22	CUBA	1	1961	
H	1931	23	CUBA	22	CUBA	1	1954	
H	1968	27	CUBA	22	CUBA	5	1995	
H	1953	42	CUBA	22	CUBA	20	1995	
H	1966	29	CUBA	22	CUBA	7	1995	2000
H	1963	31	CUBA	22	CUBA	9	1994	
H	1968	27	CUBA	22	CUBA	5	1995	1995
H	1961	33	CUBA	22	CUBA	11	1994	1998
H	1959	35	CUBA	22	CUBA	13	1994	
H	1966	31	CUBA	22	CUBA	9	1997	
H	1974	19	CUBA	22	CUBA	-3	1993	
H	1972	25	CUBA	22	CUBA	3	1997	
H	1954	46	CUBA	22	CUBA	24	2000	
H	1970	30	CUBA	22	CUBA	8	2000	
H	1971	29	CUBA	22	CUBA	7	2000	
H	1970	30	CUBA	22	CUBA	8	2000	
H	1966	34	CUBA	22	CUBA	12	2000	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1966	27	CUBA	22	CUBA	5	1993	
H	1959	35	CUBA	22	CUBA	13	1994	
H	1961	36	CUBA	22	CUBA	14	1997	
H	1961	35	CUBA	22	CUBA	13	1996	
H	1968	29	CUBA	22	CUBA	7	1997	
H	1969	28	CUBA	22	CUBA	6	1997	
H	1945	49	CUBA	22	CUBA	27	1994	
H	1965	29	CUBA	22	CUBA	7	1994	
H	1964	28	CUBA	22	CUBA	6	1992	1994
H	1978	20	CUBA	22	CUBA	-2	1998	
H	1961	30	CUBA	22	CUBA	8	1991	
H	1955	42	CUBA	22	CUBA	20	1997	
H	1961	33	CUBA	22	CUBA	11	1994	
H	1966	28	CUBA	22	CUBA	6	1994	
H	1948	46	CUBA	22	CUBA	24	1994	
H	1959	32	CUBA	22	CUBA	10	1991	
H	1961	31	CUBA	22	CUBA	9	1992	2000
H	1956	31	CUBA	22	CUBA	9	1987	
H	1969	22	CUBA	22	CUBA	0	1991	
H	1959	22	CUBA	22	CUBA	0	1981	
H	1955	37	CUBA	22	CUBA	15	1992	
H	1961	32	CUBA	22	CUBA	10	1993	
H	1966	27	CUBA	22	CUBA	5	1993	
H	1973	20	CUBA	22	CUBA	-2	1993	
H	1963	34	CUBA	22	CUBA	12	1997	
H	1957	36	CUBA	22	CUBA	14	1993	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1969	24	CUBA	22	CUBA		2 1993	
H	1958	35	CUBA	22	CUBA		13 1993	
H	1943	50	CUBA	22	CUBA		28 1991	
H	1961	36	CUBA	22	CUBA		14 1997	
H	1966	22	CUBA	22	CUBA		0 1988	
H	1956	36	CUBA	22	CUBA		14 1992	
H	1970	27	CUBA	22	CUBA		5 1997	
H	1957	41	CUBA	22	CUBA		19 1998	2000
H	1954	28	CUBA	22	CUBA		6 1982	1994
H	1967	31	CUBA	22	CUBA		9 1998	
H	1970	27	CUBA	23	CUBA		4 1997	
H	1957	38	CUBA	23	CUBA		15 1995	
H	1965	30	CUBA	23	CUBA		7 1995	
H	1957	42	CUBA	23	CUBA		19 1999	
H	1971	24	CUBA	23	CUBA		1 1995	
H	1966	23	CUBA	23	CUBA		0 1989	
H	1964	35	CUBA	23	CUBA		12 1999	
H	1963	30	CUBA	23	CUBA		7 1993	
H	1970	29	CUBA	23	CUBA		6 1999	
H	1968	26	CUBA	23	CUBA		3 1994	
H	1963	33	CUBA	23	CUBA		10 1996	
H	1957	42	CUBA	23	CUBA		19 1999	
H	1956	36	CUBA	23	CUBA		13 1992	1994
H	1955	38	CUBA	23	CUBA		15 1993	
H	1967	26	CUBA	23	CUBA		3 1993	1998
H	1957	38	CUBA	23	CUBA		15 1995	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1970	25	CUBA	23	CUBA		2 1995	
H	1961	32	CUBA	23	CUBA		9 1993	
H	1947	48	CUBA	23	CUBA		25 1995	
H	1966	31	CUBA	23	CUBA		8 1997	
H	1955	42	CUBA	23	CUBA		19 1997	
H	1961	33	CUBA	23	CUBA		10 1994	
H	1963	35	CUBA	23	CUBA		12 1998	
H	1953	44	CUBA	23	CUBA		21 1997	
H	1963	31	CUBA	23	CUBA		8 1994	
H	1972	27	CUBA	23	CUBA		4 1999	
H	1966	34	CUBA	23	CUBA		11 2000	
H	1970	29	CUBA	23	CUBA		6 1999	
H	1963	33	CUBA	23	CUBA		10 1996	
H	1977	22	CUBA	23	CUBA		-1 1999	
H	1962	31	CUBA	23	CUBA		8 1993	
H	1947	49	CUBA	23	CUBA		26 1996	
H	1955	42	CUBA	23	CUBA		9 1997	
H	1967	26	CUBA	23	CUBA		3 1993	
H	1947	47	CUBA	23	CUBA		24 1994	1994
H	1958	35	CUBA	23	CUBA		12 1993	
H	1943	54	CUBA	23	CUBA		31 1997	
H	1967	32	CUBA	23	CUBA		9 1999	
H	1965	34	CUBA	23	CUBA		11 1999	
H	1960	32	CUBA	23	CUBA		9 1992	
H	1967	31	CUBA	23	CUBA		8 1998	
H	1954	38	CUBA	23	EL SALVA		15 1992	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1955	39	CUBA	23	CUBA	16	1994	
H	1962	37	CUBA	23	CUBA	14	1998	
H	1966	23	CUBA	23	CUBA	0	1989	1994
H	1965	34	CUBA	23	CUBA	11	1998	
H	1942	51	CUBA	23	CUBA	28	1993	
H	1963	31	CUBA	23	CUBA	8	1994	
H	1965	27	CUBA	23	CUBA	4	1992	
H	1964	28	CUBA	23	CUBA	5	1992	
H	1968	25	CUBA	23	CUBA	2	1993	
H	1972	26	CUBA	23	CUBA	3	1998	
H	1946	47	CUBA	23	CUBA	24	1993	
H	1962	33	CUBA	23	CUBA	10	1995	
H	1968	26	CUBA	23	CUBA	3	1994	
H	1947	51	CUBA	23	CUBA	28	1998	
H	1946	52	CUBA	23	CUBA	29	1998	
H	1961	35	CUBA	23	CUBA	12	1996	
H	1970	27	CUBA	23	CUBA	4	1997	
H	1968	30	CUBA	23	CUBA	7	1998	
H	1970	30	CUBA	23	CUBA	7	2000	
H	1969	27	CUBA	23	CUBA	4	1996	
H	1959	40	CUBA	23	CUBA	17	2000	
H	1968	32	CUBA	23	CUBA	9	2000	
H	1928	19	CUBA	23	CUBA	-4	1947	
H	1962	30	CUBA	23	CUBA	7	1992	
H	1960	33	CUBA	23	CUBA	10	1993	
H	1941	51	CUBA	23	CUBA	28	1992	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1961	34	CUBA	24	CUBA	10	1995	
H	1957	38	CUBA	24	CUBA	14	1995	
H	1951	41	CUBA	24	CUBA	17	1992	
H	1964	33	CUBA	24	CUBA	9	1997	
H	1951	47	CUBA	24	CUBA	23	1998	
H	1961	34	CUBA	24	CUBA	10	1995	
H	1957	39	CUBA	24	CUBA	15	1996	
H	1961	31	CUBA	24	CUBA	6	1992	1997
H	1957	33	CUBA	24	CUBA	9	1990	
H	1967	28	CUBA	24	CUBA	4	1995	
H	1941	57	CUBA	24	CUBA	33	1998	
H	1960	34	CUBA	24	CUBA	10	1994	
H	1959	41	CUBA	24	CUBA	17	2000	
H	1968	32	CUBA	24	CUBA	8	2000	
H	1965	28	CUBA	24	CUBA	4	1993	
H	1972	26	CUBA	24	CUBA	2	1998	
H	1967	24	CUBA	24	CUBA	0	1991	
H	1957	37	CUBA	24	CUBA	13	1994	
H	1932	62	CUBA	24	CUBA	38	1994	
H	1974	19	CUBA	24	CUBA	-5	1993	
H	1954	38	CUBA	24	CUBA	14	1992	
H	1960	40	CUBA	24	CUBA	16	2000	
H	1965	32	CUBA	24	CUBA	8	1997	2000
H	1960	33	CUBA	24	CUBA	9	1993	
H	1964	31	CUBA	24	CUBA	7	1995	
H	1946	47	CUBA	24	CUBA	23	1993	1995

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1974	25	CUBA	24	CUBA	1	1999	
H	1971	22	CUBA	24	CUBA	-2	1993	
H	1961	34	CUBA	24	CUBA	10	1995	
H	1964	29	CUBA	24	CUBA	5	1993	1994
H	1962	33	CUBA	24	CUBA	9	1995	
H	1972	26	CUBA	24	CUBA	2	1998	
H	1955	25	CUBA	24	CUBA	1	1980	
H	1971	22	CUBA	24	CUBA	-2	1993	
H	1960	39	CUBA	24	CUBA	15	1999	
H	1961	30	CUBA	24	CUBA	6	1991	
H	1969	30	CUBA	24	CUBA	6	1999	
H	1961	32	CUBA	24	CUBA	8	1993	2000
H	1963	23	CUBA	24	CUBA	-1	1986	
H	1952	41	CUBA	24	CUBA	17	1993	1998
H	1964	33	CUBA	24	CUBA	9	1997	
H	1961	30	CUBA	24	CUBA	6	1991	
H	1942	52	CUBA	24	CUBA	28	1994	
H	1953	42	CUBA	24	CUBA	18	1995	
H	1968	25	CUBA	24	CUBA	1	1993	
H	1964	29	CUBA	24	CUBA	5	1993	
H	1941	53	CUBA	24	CUBA	29	1994	1997
H	1962	31	CUBA	24	CUBA	7	1993	
H	1965	29	CUBA	24	CUBA	5	1994	
H	1958	38	CUBA	24	CUBA	14	1996	
H	1954	42	CUBA	24	CUBA	18	1996	
H	1963	33	CUBA	24	CUBA	9	1996	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1964	31	CUBA	24	CUBA	7	1995	
H	1937	59	CUBA	25	CUBA	34	1996	
H	1962	36	CUBA	25	CUBA	11	1998	
H	1948	50	CUBA	25	CUBA	25	1998	
H	1938	52	CUBA	25	CUBA	27	1990	
H	1958	41	CUBA	25	CUBA	16	1999	2003
H	1938	60	CUBA	25	E.U.	35	1998	
H	1967	30	CUBA	25	CUBA	5	1997	
H	1974	26	CUBA	25	CUBA	1	2000	
H	1956	42	CUBA	25	CUBA	17	1998	
H	1949	50	CUBA	25	CUBA	25	1999	
H	1958	39	CUBA	25	CUBA	14	1997	
H	1952	45	CUBA	25	CUBA	20	1997	
H	1962	35	CUBA	25	CUBA	10	1997	
H	1975	24	CUBA	25	CUBA	-1	1999	
H	1960	37	CUBA	25	CUBA	12	1997	
H	1948	44	CUBA	25	CUBA	19	1992	1996
H	1973	25	CUBA	25	CUBA	0	1998	
H	1954	45	CUBA	25	CUBA	20	1999	
H	1953	45	CUBA	25	CUBA	20	1998	
H	1950	49	CUBA	25	CUBA	24	1999	2003
H	1962	31	CUBA	25	CUBA	6	1993	
H	1954	38	CUBA	25	CUBA	13	1992	
H	1963	35	CUBA	25	CUBA	10	1998	
H	1951	44	CUBA	25	CUBA	19	1995	
H	1959	36	CUBA	25	CUBA	11	1995	1998

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1967	28	CUBA	25	CUBA	3	1995	
H	1958	34	CUBA	25	CUBA	9	1992	
H	1954	42	CUBA	25	CUBA	17	1996	
H	1950	27	CUBA	25	CUBA	2	1977	
H	1961	34	CUBA	25	CUBA	9	1995	
H	1973	24	CUBA	25	CUBA	-1	1997	
H	1965	31	CUBA	25	CUBA	6	1996	
H	1956	36	CUBA	25	CUBA	11	1992	
H	1957	27	CUBA	25	CUBA	2	1984	
H	1969	25	CUBA	25	CUBA	0	1994	
H	1958	35	CUBA	25	CUBA	10	1993	
H	1952	42	CUBA	25	CUBA	17	1994	
H	1964	28	CUBA	25	CUBA	3	1992	
H	1950	48	CUBA	25	CUBA	23	1998	
H	1969	31	CUBA	25	CUBA	6	2000	
H	1968	26	CUBA	25	CUBA	1	1994	
H	1960	34	CUBA	25	CUBA	9	1994	
H	1939	22	CUBA	25	CUBA	-3	1961	
H	1942	46	CUBA	25	CUBA	21	1988	
H	1962	37	CUBA	25	CUBA	12	1999	
H	1960	36	CUBA	25	CUBA	11	1996	
H	1960	34	CUBA	25	CUBA	9	1994	
H	1954	44	CUBA	25	CUBA	19	1998	
H	1967	29	CUBA	25	CUBA	4	1996	
H	1931	28	CUBA	25	CUBA	3	1959	
H	1937	49	CUBA	25	CUBA	24	1986	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1957	39	CUBA	25	CUBA	14	1996	
H	1958	38	CUBA	25	CUBA	13	1996	
H	1963	33	CUBA	25	CUBA	8	1996	
H	1956	39	CUBA	25	CUBA	14	1995	
H	1961	32	CUBA	25	CUBA	7	1993	
H	1968	28	CUBA	26	CUBA	2	1996	
H	1953	46	CUBA	26	CUBA	20	1999	
H	1966	30	CUBA	26	CUBA	4	1996	
H	1975	25	CUBA	26	CUBA	-1	2000	
H	1967	27	CUBA	26	CUBA	1	1994	
H	1964	30	CUBA	26	CUBA	4	1994	
H	1945	55	CUBA	26	CUBA	29	2000	
H	1976	24	CUBA	26	CUBA	-2	2000	
H	1954	41	CUBA	26	CUBA	15	1995	
H	1949	45	CUBA	26	CUBA	19	1994	2001
H	1954	37	CUBA	26	CUBA	11	1991	
H	1962	32	CUBA	26	CUBA	6	1994	
H	1940	52	CUBA	26	CUBA	26	1992	
H	1957	30	CUBA	26	CUBA	4	1987	
H	1949	49	CUBA	26	CUBA	23	1998	
H	1964	35	CUBA	26	CUBA	9	1999	
H	1968	29	CUBA	26	CUBA	2	1997	
H	1964	34	CUBA	26	CUBA	8	1998	
H	1950	44	CUBA	26	CUBA	18	1994	
H	1966	34	CUBA	26	CUBA	8	2000	
H	1950	44	CUBA	26	CUBA	18	1994	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1965	26	CUBA	26	CUBA		0 1991	
H	1962	35	CUBA	26	CUBA		9 1997	
H	1963	34	CUBA	26	CUBA		8 1997	
H	1959	36	CUBA	26	CUBA		10 1995	
H	1954	43	CUBA	26	CUBA		17 1997	
H	1972	22	CUBA	26	CUBA		-4 1994	
H	1963	32	CUBA	26	CUBA		6 1995	
H	1956	40	CUBA	26	CUBA		14 1996	
H	1938	30	CUBA	26	BULGARIA		4 1968	
H	1953	44	CUBA	26	CUBA		18 1997	
H	1949	45	CUBA	26	CUBA		19 1994	
H	1944	52	CUBA	26	CUBA		26 1996	
H	1955	44	CUBA	26	CUBA		18 1999	
H	1962	37	CUBA	26	CUBA		11 1999	
H	1966	31	CUBA	26	CUBA		5 1997	
H	1959	37	CUBA	26	CUBA		11 1996	
H	1968	29	CUBA	26	CUBA		3 1997	
H	1971	26	CUBA	26	CUBA		0 1997	
H	1961	29	CUBA	26	CUBA		3 1990	
H	1949	47	CUBA	26	CUBA		21 1996	
H	1968	30	CUBA	26	CUBA		4 1998	
H	1974	22	CUBA	26	CUBA		-4 1996	
H	1966	34	CUBA	26	CUBA		8 2000	
H	1963	31	CUBA	26	CUBA		5 1994	
H	1963	26	CUBA	26	CUBA		0 1989	
H	1947	46	CUBA	26	CUBA		20 1993	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1970	25	CUBA	26	CUBA	-1	1995	
H	1968	25	CUBA	26	CUBA	-1	1993	
H	1968	26	CUBA	27	CUBA	-1	1994	
H	1964	36	CUBA	27	CUBA	9	2000	
H	1971	27	CUBA	27	CUBA	0	1998	
H	1953	42	CUBA	27	CUBA	15	1995	
H	1966	32	CUBA	27	CUBA	5	1998	
H	1972	25	CUBA	27	CUBA	-2	1997	
H	1965	31	CUBA	27	CUBA	4	1996	
H	1970	28	CUBA	27	CUBA	1	1998	
H	1969	27	CUBA	27	BELICE	0	1996	
H	1954	41	CUBA	27	CUBA	14	1995	
H	1963	34	CUBA	27	CUBA	7	1997	
H	1962	37	CUBA	27	CUBA	10	1999	
H	1965	27	CUBA	27	CUBA	0	1992	
H	1957	35	CUBA	27	CUBA	8	1992	
H	X	X	CUBA	27	CUBA		1994	
H	1968	26	CUBA	27	CUBA	-1	1994	
H	1964	30	CUBA	27	CUBA	3	1994	1997
H	1958	41	CUBA	27	CUBA	14	1999	
H	1971	29	CUBA	27	CUBA	2	2000	
H	1960	33	CUBA	27	CUBA	6	1993	
H	1962	31	CUBA	27	CUBA	4	1993	
H	1964	28	CUBA	27	CUBA	1	1992	1999
H	1961	39	CUBA	27	CUBA	12	2000	
H	1959	35	CUBA	27	CUBA	8	1994	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1968	26	CUBA	27	CUBA	-1	1994	1997
H	1958	30	CUBA	27	E.U.	3	1988	
H	1972	27	CUBA	27	CUBA	0	1999	
H	1960	33	CUBA	27	CUBA	6	1993	
H	1968	30	CUBA	27	CUBA	3	1998	
H	1964	30	CUBA	27	CUBA	3	1994	
H	1955	35	CUBA	27	CUBA	8	1990	
H	1949	45	CUBA	27	CUBA	18	1994	
H	1959	32	CUBA	27	CUBA	5	1991	
H	1975	25	CUBA	27	CUBA	-2	2000	
H	1967	27	CUBA	27	CUBA	0	1994	
H	1954	37	CUBA	28	CUBA	9	1991	
H	1959	38	CUBA	28	CUBA	10	1997	
H	1940	54	CUBA	28	CUBA	26	1994	
H	1951	44	CUBA	28	CUBA	16	1995	
H	1953	47	CUBA	28	CUBA	19	2000	
H	1956	38	CUBA	28	REINO UNI	10	1994	2001
H	1970	28	CUBA	28	CUBA	0	1998	
H	1948	48	CUBA	28	CUBA	20	1996	
H	1963	37	CUBA	28	CUBA	9	2000	
H	1948	46	CUBA	28	CUBA	18	1994	
H	1951	43	CUBA	28	CUBA	15	1994	
H	1952	43	CUBA	28	CUBA	15	1995	
H	1963	30	CUBA	28	CUBA	2	1993	
H	1946	52	CUBA	28	CUBA	24	1998	
H	1954	39	CUBA	28	CUBA	11	1993	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1964	29	CUBA	28	CUBA		1 1993	2000
H	1934	28	CUBA	28	CUBA		0 1962	
H	1967	29	CUBA	28	CUBA		1 1996	
H	1967	26	CUBA	28	CUBA		-2 1993	
H	1937	58	CUBA	28	CUBA		30 1995	
H	1964	36	CUBA	28	CUBA		8 2000	
H	1965	35	CUBA	28	CUBA		7 2000	
H	1958	38	CUBA	28	CUBA		10 1996	
H	1974	25	CUBA	28	CUBA		-3 1999	
H	1969	31	CUBA	28	CUBA		3 2000	
H	1953	47	CUBA	28	CUBA		19 2000	
H	1955	45	CUBA	28	CUBA		17 2000	
H	1957	42	CUBA	28	CUBA		14 1999	
H	1973	25	CUBA	28	CUBA		-3 1998	
H	1960	39	CUBA	28	E.U.		11 1999	
H	1948	45	CUBA	28	CUBA		17 1993	
H	1976	24	CUBA	28	CUBA		-4 2000	
H	1958	40	CUBA	28	CUBA		12 1998	
H	1970	29	CUBA	28	CUBA		1 1999	
H	1963	37	CUBA	29	CUBA		8 2000	
H	1965	35	CUBA	29	CUBA		6 2000	
H	1966	27	CUBA	29	CUBA		-2 1993	
H	1957	38	CUBA	29	CUBA		19 1995	
H	1962	36	CUBA	29	CUBA		7 1998	
H	1943	57	CUBA	29	CUBA		28 2000	
H	1953	27	CUBA	29	CUBA		-2 1980	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1974	26	CUBA	29	CUBA	-4	2000	
H	1963	36	CUBA	29	CUBA	7	1999	
H	1957	42	CUBA	29	CUBA	13	1999	
H	1966	34	CUBA	29	CUBA	5	2000	
H	1950	43	CUBA	29	CUBA	14	1993	
H	1957	38	CUBA	29	CUBA	9	1995	
H	1954	46	CUBA	29	CUBA	17	2000	
H	1963	36	CUBA	29	CUBA	7	1999	
H	1957	42	CUBA	29	CUBA	13	1999	
H	1957	37	CUBA	29	CUBA	8	1994	
H	1956	37	CUBA	29	CUBA	8	1993	
H	1934	60	CUBA	29	CUBA	31	1994	
H	1968	27	CUBA	29	CUBA	-2	1995	1999
H	1957	31	CUBA	29	CUBA	2	1988	
H	1970	29	CUBA	29	CUBA	0	1999	
H	1970	24	CUBA	29	CUBA	-5	1994	
H	1965	29	CUBA	29	CUBA	0	1994	
H	1956	39	CUBA	29	CUBA	10	1995	
H	1962	38	CUBA	29	CUBA	9	2000	
H	1959	37	CUBA	29	CUBA	8	1996	
H	1953	45	CUBA	29	CUBA	16	1998	
H	1969	24	CUBA	29	CUBA	-5	1993	
H	1958	37	CUBA	29	CUBA	8	1995	
H	1967	30	CUBA	30	CUBA	0	1997	
H	1969	29	CUBA	30	CUBA	-1	1998	
H	1960	31	CUBA	30	CUBA	1	1991	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1962	29	CUBA	30	CUBA	-1	1991	
H	1956	38	CUBA	30	CUBA	18	1994	
H	1971	26	CUBA	30	CUBA	-4	1997	
H	1953	46	CUBA	30	CUBA	16	1999	
H	1969	31	CUBA	30	CUBA	1	2000	
H	1962	31	CUBA	30	CUBA	1	1993	
H	1970	28	CUBA	30	CUBA	-2	1998	
H	1958	39	CUBA	30	CUBA	9	1997	2000
H	1960	37	CUBA	30	CUBA	7	1997	
H	1957	39	CUBA	30	CUBA	9	1996	2000
H	1957	36	CUBA	30	CUBA	6	1993	2001
H	1960	35	CUBA	30	CUBA	5	1995	
H	1945	31	CUBA	30	CUBA	1	1976	
H	1944	56	CUBA	30	CUBA	26	2000	
H	1951	45	CUBA	30	CUBA	15	1996	
H	1967	26	CUBA	30	CUBA	-4	1993	
H	1975	24	CUBA	30	CUBA	-6	1999	
H	1955	41	CUBA	30	CUBA	11	1996	
H	1966	32	CUBA	30	CUBA	2	1998	
H	1953	43	CUBA	30	CUBA	13	1996	
H	1942	50	CUBA	30	CUBA	20	1992	
H	1954	42	CUBA	30	CUBA	12	1996	2001
H	1954	41	CUBA	30	CUBA	11	1995	
H	1950	39	CUBA	30	CUBA	9	1989	
H	1961	39	CUBA	30	CUBA	9	2000	
H	1955	26	CUBA	31	CUBA	-5	1981	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1954	40	CUBA	31	CUBA		9 1994	
H	1961	39	CUBA	31	CUBA		8 2000	
H	1973	24	CUBA	31	CUBA		-7 1997	
H	1954	39	CUBA	31	CUBA		8 1993	
H	1948	50	CUBA	31	CUBA		19 1998	
H	1956	37	CUBA	31	CUBA		6 1993	
H	1962	35	CUBA	31	CUBA		4 1997	
H	1962	37	CUBA	31	CUBA		6 1999	
H	1957	33	CUBA	31	CUBA		2 1990	
H	1967	31	CUBA	31	CUBA		0 1998	
H	1958	39	CUBA	31	CUBA		8 1997	
H	1965	30	CUBA	31	CUBA		-1 1995	
H	1966	29	CUBA	31	CUBA		2 1995	
H	1945	52	CUBA	31	CUBA		21 1997	
H	1965	28	CUBA	31	CUBA		-3 1993	
H	1973	23	CUBA	32	CUBA		-9 1996	
H	1963	36	CUBA	32	CUBA		4 1999	
H	1968	29	CUBA	32	CUBA		-3 1997	
H	1960	34	CUBA	32	CUBA		2 1994	
H	1957	37	CUBA	32	CUBA		5 1994	
H	1958	36	CUBA	32	CUBA		4 1994	
H	1956	44	CUBA	32	CUBA		12 2000	
H	1967	32	CUBA	32	CUBA		0 1999	
H	1958	42	CUBA	32	CUBA		10 2000	
H	1950	44	CUBA	32	CUBA		12 1994	
H	1952	40	CUBA	32	CUBA		8 1992	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1949	48	CUBA	32	CUBA	16	1997	
H	1971	29	CUBA	32	CUBA	3	2000	
H	1963	31	CUBA	32	CUBA	-1	1994	
H	1963	32	CUBA	32	CUBA	0	1995	
H	1948	46	CUBA	32	CUBA	14	1994	
H	1949	44	CUBA	32	CUBA	12	1993	
H	1977	21	CUBA	32	CUBA	-11	1998	
H	1947	43	CUBA	32	E.U.	11	1990	
H	1968	30	CUBA	32	CUBA	8	1997	
H	1971	27	CUBA	32	CUBA	5	1998	
H	1964	28	CUBA	32	CUBA	-4	1992	
H	1954	41	CUBA	32	CUBA	9	1995	
H	1956	44	CUBA	32	CUBA	12	2000	
H	1958	33	CUBA	33	CUBA	0	1991	
H	1932	60	CUBA	33	CUBA	27	1992	
H	1944	51	CUBA	33	CUBA	18	1995	
H	1955	44	CUBA	33	CUBA	11	1999	
H	1970	21	CUBA	33	CUBA	-12	1991	
H	1952	47	CUBA	33	CUBA	14	1999	
H	1952	47	CUBA	33	CUBA	14	1999	
H	1957	34	CUBA	33	E.U.	1	1991	
H	1959	39	CUBA	33	CUBA	6	1998	
H	1965	25	CUBA	33	CUBA	-8	1990	
H	1967	32	CUBA	33	CUBA	-1	1999	
H	1951	41	CUBA	33	CUBA	8	1992	
H	1950	44	CUBA	33	CUBA	11	1994	2001

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1954	46	CUBA	33	CUBA	13	2000	
H	1970	29	CUBA	33	CUBA	-4	1999	
H	1950	50	CUBA	34	CUBA	16	2000	
H	1954	43	CUBA	34	CUBA	9	1997	
H	1977	22	CUBA	34	CUBA	12	1999	
H	1946	45	CUBA	34	CUBA	11	1991	
H	1955	45	CUBA	34	CUBA	11	2000	
H	1939	61	CUBA	34	CUBA	27	2000	
H	1970	30	CUBA	34	CUBA	-4	2000	
H	1942	52	CUBA	34	CUBA	18	1994	
H	1965	31	CUBA	34	CUBA	-3	1996	
H	1968	30	CUBA	34	CUBA	6	1998	
H	1971	26	CUBA	34	CUBA	-7	1997	
H	1955	45	CUBA	34	CUBA	11	2000	
H	1952	40	CUBA	34	CUBA	22	1992	
H	1949	45	CUBA	34	CUBA	11	1994	
H	1964	36	CUBA	34	CUBA	2	2000	
H	1957	41	CUBA	34	CUBA	7	1998	
H	1953	40	CUBA	34	CUBA	6	1993	1998
H	1941	47	CUBA	34	CUBA	13	1988	
H	1972	22	CUBA	34	CUBA	-12	1994	
H	1951	38	CUBA	35	CUBA	3	1989	
H	1953	47	CUBA	35	CUBA	12	2000	
H	1949	47	CUBA	35	CUBA	12	1996	
H	1951	43	CUBA	35	CUBA	8	1994	1999
H	1962	37	CUBA	35	CUBA	2	1999	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1945	49	CUBA	35	CUBA	14	1994	2001
H	1965	31	CUBA	35	CUBA	-4	1996	
H	1974	25	CUBA	35	CUBA	-10	1999	
H	1963	35	CUBA	35	CUBA	0	1998	
H	1973	26	CUBA	35	CUBA	-9	1999	
H	1957	43	CUBA	36	CUBA	7	2000	
H	1960	39	CUBA	36	CUBA	3	1999	
H	1957	42	CUBA	36	CUBA	6	1999	
H	1958	35	CUBA	36	CUBA	-1	1993	
H	1941	57	CUBA	36	CUBA	21	1998	
H	1957	41	CUBA	36	CUBA	5	1998	
H	1966	28	CUBA	36	CUBA	8	1994	
H	1973	26	CUBA	36	CUBA	-10	1999	
H	1968	27	CUBA	36	CUBA	-9	1995	1998
H	1945	40	CUBA	36	CUBA	4	1985	
H	1954	43	CUBA	36	CUBA	7	1997	
H	1951	43	CUBA	36	CUBA	7	1994	
H	1958	41	CUBA	36	CUBA	5	1999	
H	1949	46	CUBA	37	E.U.	9	1995	
H	1958	42	CUBA	37	CUBA	5	2000	
H	1935	64	CUBA	37	CUBA	27	1999	
H	1962	38	CUBA	37	CUBA	1	2000	
H	1951	48	CUBA	37	CUBA	11	1999	
H	1963	31	CUBA	37	CUBA	-6	1994	1995
H	1949	43	CUBA	37	CUBA	6	1992	1997
H	1944	55	CUBA	37	CUBA	18	1999	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1953	47	CUBA	37	CUBA	10	2000	
H	1951	44	CUBA	38	CUBA	6	1995	
H	1950	48	CUBA	38	CUBA	10	1998	
H	1973	27	CUBA	38	CUBA	-11	2000	
H	1946	39	CUBA	38	CUBA	1	1985	
H	1958	39	CUBA	38	CUBA	1	1997	
H	1975	25	CUBA	38	CUBA	-13	2000	
H	1941	56	CUBA	38	CUBA	18	1997	
H	1951	45	CUBA	38	CUBA	7	1996	
H	1941	59	CUBA	39	CUBA	20	2000	
H	1962	32	CUBA	39	CUBA	-7	1994	
H	1965	35	CUBA	39	CUBA	-4	2000	
H	1956	44	CUBA	39	CUBA	5	2000	
H	1949	50	CUBA	39	CUBA	11	1999	
H	1954	46	CUBA	39	CUBA	7	2000	
H	1953	38	CUBA	39	CUBA	-1	1991	
H	1958	37	CUBA	39	CUBA	-2	1995	
H	1949	48	CUBA	40	CUBA	8	1997	
H	1962	38	CUBA	40	CUBA	-2	2000	
H	1964	30	CUBA	40	CUBA	-10	1994	
H	1962	30	CUBA	40	CUBA	-10	1992	
H	1942	49	CUBA	40	CUBA	9	1991	
H	1952	47	CUBA	40	CUBA	7	1999	
H	1934	65	CUBA	40	CUBA	25	1999	
H	1944	51	CUBA	41	CUBA	10	1995	
H	1958	40	CUBA	41	CUBA	-1	1998	

MATRIMONIO

06/05/2005

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1951	42	CUBA	41	CUBA		1 1993	
H	1941	46	CUBA	41	E.U.		5 1987	
H	1971	29	CUBA	42	CUBA		-13 2000	
H	1960	40	CUBA	42	CUBA		-2 2000	
H	1970	30	CUBA	42	CUBA		-12 2000	
H	1972	26	CUBA	42	CUBA		-16 1998	
H	1946	47	CUBA	42	CUBA		5 1993	
H	1958	42	CUBA	42	CUBA		0 2000	
H	1975	25	CUBA	43	CUBA		-18 2000	
H	1946	54	CUBA	43	CUBA		11 2000	
H	1936	64	CUBA	44	CUBA		20 2000	
H	1950	44	CUBA	44	CUBA		0 1994	
H	1948	50	CUBA	44	CUBA		6 1998	
H	1954	46	CUBA	45	CUBA		1 2000	
H	1940	55	CUBA	45	CUBA		10 1995	
H	1937	44	CUBA	45	CUBA		-1 1981	
H	1954	46	CUBA	46	CUBA		0 2000	
H	1929	68	CUBA	46	CUBA		22 1997	
H	1945	52	CUBA	46	CUBA		6 1997	2000
H	1941	59	CUBA	46	CUBA		13 2000	
H	1948	49	CUBA	47	CUBA		2 1997	
H	1943	54	CUBA	47	CUBA		7 1997	
H	1957	42	CUBA	48	CUBA		-6 1999	
H	1968	32	CUBA	50	CUBA		-18 2000	
H	1945	50	CUBA	50	CUBA		0 1995	1999
H	1936	46	CUBA	51	E.U.		-5 1982	

MATRIMONIO**06/05/2005**

Mexicanos	Nacimiento	Edad Mex	Cónyuge	Edad Cubana	Lugar-matri	Dif-Edad	Matrimonio	Disolución
H	1940	58	CUBA	51	CUBA	7	1998	
H	1945	52	CUBA	51	CUBA	1	1997	
H	1951	43	CUBA	54	CUBA	-11	1993	
H	1947	49	CUBA	56	CUBA	-7	1996	
H	1916	83	CUBA	56	CUBA	30	1999	
H	1939	57	CUBA	57	CUBA	0	1996	
H	1955	42	CUBA	X	CUBA		1997	
H	1960	34	CUBA	X	CUBA		1994	
H	1967	33	CUBA	X	CUBA		2000	